

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE  
ESCUELA DE POSGRADO



**TRABAJO DE POSGRADO**

ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA GOBERNANZA LOCAL EN EL CUMPLIMIENTO DE  
LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE  
METAPÁN

**PARA OPTAR AL GRADO DE**

MAESTRO EN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

**PRESENTADO POR**

LICENCIADO ANDRÉS EDUARDO AGUILERA PÉREZ

LICENCIADO JOSÉ MARIO PÉREZ ZALDIVAR

**DOCENTE ASESOR**

MAESTRA KRYSSIA MABEL AZENON DE GALICIA

**DICIEMBRE, 2023**

SANTA ANA, EL SALVADOR, CENTROAMERICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
AUTORIDADES



ING. JUAN ROSA QUINTANILLA QUINTANILLA  
**RECTOR**

DRA. EVELYN BEATRIZ FARFÁN MATA  
**VICERRECTORA ACADÉMICA**

M.Sc. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO  
**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

LICDO. PEDRO ROSALÍO ESCOBAR CASTANEDA  
**SECRETARIO GENERAL**

LICDA. ANA RUTH AVELAR VALLADARES  
**DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**

LICDO. CARLOS AMILCAR SERRANO RIVERA  
**FISCAL GENERAL**

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE  
AUTORIDADES



M. Ed. ROBERTO CARLOS SIGÜENZA CAMPOS  
**DECANO**

DR. JOSE GUILLERMO GARCÍA ACOSTA  
**VICEDECANO**

LICDO. JAIME ERNESTO SERMEÑO DE LA PEÑA  
**SECRETARIO**

M.Sc. MARTA RAQUEL QUEVEDO CIERRA  
**DIRECTORA DE ESCUELA DE POSGRADOS**

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>ADESCO</b>	Asociación de Desarrollo Comunal
<b>CDN</b>	Convención de los Derechos del Niño
<b>CLD</b>	Comité Local de Derechos
<b>CCD</b>	Comité Comunitario de Derechos
<b>CONNA</b>	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia
<b>CONAPINA</b>	Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia
<b>DDHH</b>	Derechos Humanos
<b>DNNA</b>	Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>GND</b>	Gobernabilidad en Derechos de la Niñez
<b>ISNA</b>	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia
<b>LEPINA</b>	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
<b>MINEDUCYT</b>	Ministerio de Educación de El Salvador
<b>NNA</b>	Niñas, Niños y Adolescentes
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>PGR</b>	Procuraduría General de la República
<b>PDDH</b>	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
<b>PNPNA</b>	Política Nacional Integral de Niñez y Adolescencia
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>RAC</b>	Red de Atención Compartida
<b>SINAPINA</b>	Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
<b>UMNA</b>	Unidad Municipal de Niñez y Adolescencia
<b>UNICEF</b>	Fondo General de las Naciones Unidas para la Infancia

# ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO .....	ix
INTRODUCCIÓN .....	x
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. ....	13
1.1 Situación problemática y delimitación. ....	13
1.2 Enunciado del problema.....	15
1.3 Preguntas de investigación. ....	16
1.4 Objetivos de la investigación.....	16
1.5 Justificación.....	16
1.6 Limites y alcances.....	18
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA.....	20
2.1 Antecedentes del problema. ....	20
2.2 Teorías y conceptos básicos.....	24
2.2.1 Sistema de protección integral de la niñez y adolescencia en El Salvador... ..	26
2.2.2 Integrantes del SINAPINA.....	27
2.3 Marco jurídico.....	30
2.3.1 Marco jurídico internacional. ....	30
2.3.2 Marco jurídico nacional. ....	30
2.4 Contextualización.....	33
CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO .....	35
3.1 Enfoque de la investigación. ....	35
3.2 Método. ....	36
3.2 Tipo de estudio.....	37
3.3 Población y muestra (fuentes de información). ....	37

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	38
3.5 Operacionalización de variables / categorías.....	40
3.6 Estrategias de recolección, procesamiento y análisis de la información.....	42
3.8 Consideraciones éticas.....	43
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	44
4.1 Triangulación de datos.....	44
4.2 La situación de cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio de Metapán.....	47
4.2.1 Perspectiva de la municipalidad de Metapán.....	48
4.2.2 Perspectiva del Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.....	49
4.2.3 Visión desde la niñez y adolescencia.....	50
4.3 Los factores principales que indican en la situación del cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio de Metapán.....	51
4.3.1 Sistema de protección de la niñez y adolescencia a nivel local.....	51
4.3.2 Trabajo comunitario.....	52
4.3.3 Divulgación y sensibilización sobre derechos de la niñez y adolescencia.....	53
4.4 Incidencia que posee la gobernanza local del municipio de Metapán desde el enfoque del cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.....	55
4.4.1 Perspectiva de la alcaldía municipal de Metapán.....	55
4.4.2 Perspectiva de la niñez y adolescencia.....	57
4.4.3 Desarrollo local en el municipio de Metapán.....	58
4.4.3.1 El desarrollo humano como pilar del desarrollo a nivel local.....	58
4.4.3.2 Desarrollo integral de los niñas y niños.....	59
4.5 Las alternativas para garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia desde la gobernanza local en el municipio de Metapán.....	60

4.5.1 Fortalecimiento de estrategia municipal de abordaje para la niñez y adolescencia. ....	60
4.5.2 Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias como actores del sistema de protección a nivel local. ....	61
4.5.3 El trabajo en redes a través de la articulación interinstitucional. ....	62
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. ....	64
Conclusiones. ....	64
Recomendaciones. ....	65
REFERENCIAS. ....	67
ANEXOS ....	70
Anexo 1: Guion de entrevistas para referentes del equipo de derechos colectivos y difusos del CONAPINA. ....	71
Anexo 2: Guion de entrevistas para referente de unidad de niñez y adolescencia del municipio de Metapán. ....	72
Anexo 3: Instrumento de encuesta para levantamiento de datos a niñez y adolescencia. ....	73
Anexo 4: Modelo de metodología para consulta a niñez y adolescencia. ....	81
Anexo 5: Transcripción de entrevista de referente territorial 1. ....	84
Anexo 6: Transcripción de entrevista de referente territorial 2. ....	93
Anexo 7: Transcripción de entrevista de referente UMNA. ....	103
Anexo 8: Resultados de proceso de levantamiento de información en campo a través de encuesta. ....	116
Anexo 9: Resultados de proceso de levantamiento de información a través de grupo focal a niñez y adolescencia. ....	145
Anexo 10: Fotografías de proceso de levantamiento de información. ....	153

## ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Tabla 1 : Operacionalización de Variables/Categorías de Estudio.....	40
Tabla 2: Matriz de triangulación de datos.....	45
Tabla 3: Participación de la NNA en el municipio de Metapán.....	49
Figura 1: Instituciones que protegen los derechos de la NNA.....	51
Figura 2: Conocimiento sobre la LEPINA en las NNA.....	54
Figura 3: Entrevista a responsable de UMNA de Metapán.....	153
Figura 4: Entrevista a responsable territorial de CONAPINA.....	153
Figura 5: Proceso de levantamiento de encuestas a NNA en Metapán.....	154
Figura 6: Consulta a niñez del municipio de Metapán.....	154

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó con el propósito de conocer e indagar sobre la situación de los Derechos de la niñez y adolescencia y el cumplimiento de estos con relación a la gobernanza local en el municipio de Metapán, Departamento de Santa Ana. La niñez y adolescencia ha sido históricamente uno de los sectores de la población salvadoreña que ha sido invisibilizado y relegado dentro de su rol de sujetos de derechos, vulnerando de forma sistemática sus derechos y colocándolos en un plano de desventaja frente al desarrollo humano a nivel de las localidades.

A partir de realizar un diagnóstico situacional para identificar los elementos centrales que convergen en la relación gobernanza local y cumplimiento de derechos, con el propósito de contribuir con herramientas especializadas y con enfoque de derechos para la municipalidad y demás actores locales vinculados a la garantía de derechos de la niñez y adolescencia desde el modelo de Sistema Nacional de Protección Integral, proponiendo alternativas que permitan conocer las condiciones de vida de la niñez y adolescencia en el municipio y proponiendo mecanismos de participación y protagonismo que incidan en la toma de decisiones. Todo esto con la finalidad de construir herramientas metodológicas que permitan el abordaje y conocimiento de la situación de la niñez y adolescencia, así como también mecanismos que promuevan la articulación de esfuerzos a nivel local con las instituciones del Sistema de Protección y promover del desarrollo local.

Es indiscutible que la articulación de esfuerzos de las instituciones, actores locales, como la academia y la población de la niñez y adolescencia deben generar y propiciar esfuerzos encaminados a la garantía, promoción, divulgación e implementación de los derechos de la niñez y adolescencia en un contexto que realmente ponga atención a las necesidades y vulneraciones las cuales una vez superadas puedan permitir el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, procurando una gobernanza local que contribuya al cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia de forma integral, para promover el desarrollo de sus familias, comunidades y ofrecer una calidad de vida a las futuras generaciones

## INTRODUCCIÓN

Los derechos de la niñez y adolescencia son un conjunto de derechos fundamentales reconocidos internacionalmente, que tiene como principal objetivo la garantía y el bienestar para el desarrollo integral de los niños y adolescentes. Estos derechos están respaldados por la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de las Naciones Unidas, adoptada en 1989. La Convención establece una serie de principios y disposiciones que los Estados deben respetar y garantizar para asegurar el pleno desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social de los niños y adolescentes. A nivel de El Salvador, también se dispone de un marco normativo nacional que tiene como base los principios rectores de la CDN y que buscan operativizar y garantizar que las políticas nacionales en materia de niñez y adolescencia sean promovidas y ejecutadas para garantizar el cumplimiento y la protección de los derechos de la niñez y adolescencia.

Estos derechos están estrechamente vinculados al desarrollo local, ya que la implementación efectiva de políticas y programas que respeten y promuevan los derechos de la niñez y adolescencia contribuye al desarrollo sostenible de las comunidades a nivel de las localidades. Un enfoque centrado en los derechos de los niños y adolescentes implica considerar sus necesidades específicas en la planificación y ejecución de programas y políticas locales de las que son las municipalidades las responsables de promoverlas y adoptar mecanismos y herramientas que permitan una gobernanza local que aporte al cumplimiento de las estrategias nacionales. Además, es responsabilidad de los actores locales e integrantes del Sistema de Protección a nivel local el promover la participación de los niños y adolescentes en la toma de decisiones que afectan sus vidas contribuye a construir comunidades más inclusivas y equitativas.

Por lo tanto, el presente estudio consideró la importancia conocer e identificar la situación de los derechos de la niñez y adolescencia y la relación que posee la gobernanza local en el cumplimiento de estos derechos, enfocados específicamente en el rol que posee la municipalidad como ente dinamizador local frente a los desafíos de fomentar y promocionar el desarrollo local sostenible en sus territorios para la

mejora de las condiciones de vida de sus habitantes y de las futuras generaciones desde el enfoque de los derechos.

A continuación, se presenta la estructura del documento de la presente investigación:

- **Capítulo I Planteamiento del problema:** Contiene las consideraciones y aspectos concretos sobre la realidad observada que motivaron la selección de la situación problemática. La función principal es revelar si la investigación cumple con todos los criterios científicos que pueden determinar la viabilidad y el éxito de esta, donde contiene los siguientes aspectos: situación problemática, delimitación del problema, enunciado del problema, objetivos, justificación, alcances y limitaciones.

- **Capítulo II Marco teórico:** Se proporciona una investigación bibliográfica y documental para dar fundamento teórico-científico a la investigación, este capítulo contiene los siguientes elementos: antecedentes, marco legal, marco teórico y definiciones centrales que orienten la comprensión de este.

- **Capítulo III Diseño metodológico:** Se integra de las referencias al tipo de metodología utilizada en el proceso investigativo, y está compuesto de los siguientes elementos; tipo de investigación, método, población y muestra, técnica e instrumento, procedimiento para recolección de datos.

- **Capítulo IV Análisis e interpretación de resultados:** Se presentan los resultados obtenidos y su respectivo análisis mediante la integración de la información recabada, estos resultados servirán de base para el planteamiento de las conclusiones y recomendaciones del estudio.

- **Conclusiones y recomendaciones:** Se hace una valoración específica de los hallazgos de la investigación en relación con los objetivos de la investigación, que se presenta como culminación del proceso investigativo; se plantea recomendaciones que contribuyen a la solución del problema.

- **Referencias bibliográficas:** Se detallan todas las fuentes de información utilizada para la construcción y aportes al análisis del estudio, dentro de las que se

incluyen: base de datos, estudios, artículos científicos, libros y fuentes de la web consultadas para sustentar teóricamente la investigación.

- **Anexos:** Información adicional y otros documentos que forman parte de los insumos y aportes generados por la investigación, tales como datos sistematizados, propuestas metodológicas para diagnósticos situacionales locales y herramienta de grupos focales para la promoción de la participación y protagonismo de la niñez y adolescencia, fotografías, entre otros.

# **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

## **1.1 Situación problemática y delimitación.**

En el esfuerzo que se realiza por alcanzar sociedades más inclusivas y mejor desarrolladas, se han introducido nuevos conceptos y miradas como el desarrollo local, desde el cual no solo se da una mirada general desde el plano nacional, sino también desde las características potenciales del territorio en la localidad. Por ello, es importante dimensionar y reconocer al desarrollo local como “un proceso complejo, que es producto de una construcción colectiva a nivel local, que tiene como objetivo movilizar los recursos del territorio en torno de un proyecto común e incluir al conjunto de la población” (Casalis, 2009, p.1). Desde la definición del concepto, se observa como la inclusión de la población es un elemento esencial para la consecución de este, así como también los esfuerzos en común y la articulación de distintos individuos con objetivos y metas definidos.

Por tanto, el proceso de construcción del desarrollo de una sociedad debe ser integral e inclusivo para que un país pueda avanzar en todos sus sectores y lograr elevar el nivel de vida de sus habitantes. En El Salvador, se han tratado de realizar esfuerzos encaminados a impulsar procesos de desarrollo, sin embargo, aún existen grupos poblacionales al margen de dichas oportunidades. Las niñas, niños y adolescentes (NNA) en su mayoría han sido un grupo históricamente excluido y marginado de diversos campos de la realidad, no solo de las oportunidades de desarrollo, sino también en sus derechos fundamentales, los cuales son vulnerados o irrespetados en diversos sentidos.

En este contexto los municipios de El Salvador, escasamente han logrado alinearse a la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (PNNA) a través de su gobernanza local, aun cuando la Ley Especial de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (LEPINA) se los demanda como titulares de obligación y de responsabilidad que deberían garantizar el cumplimiento y ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el plano local a través de acciones de

protección y reivindicación de derechos, actuando en conjunto al Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (SINAPINA).

El logro de la mejora de las condiciones de vida y desarrollo de los habitantes en los municipios debe de pasar primeramente por garantizar que las niñas y niños de las localidades ejercen sus derechos y que, por tanto, pueden gozar de un desarrollo social y emocional adecuado para formarse como ciudadanos que ejercen y gozan sus derechos y cumplen con sus deberes, para la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. Esto conllevaría a que, a futuro, estos ciudadanos puedan de forma consiente tomar decisiones desde distintos ámbitos de la localidad, con una mirada amplia de la realidad. Colaborando de forma directa a la construcción de municipios o territorios que alcance de forma gradual un desarrollo social, económico, político, entre otros de forma integral y participativo.

Según el Ministerio de Salud de El Salvador (2019), el país cuenta con una población total de 6,704,864 millones de habitantes. De los cuales 2,353,762 millones son parte del grupo etario considerado como Niñez y Adolescencia (de 0 a 18 años de edad), lo que conforma uno de los conglomerados de población más altos en el país.

Según la LEPINA (2009), el no garantizar el cumplimiento de los derechos de NNA y su participación en los procesos de desarrollo local desde los gobiernos municipales y su gobernanza, tiene muchas implicaciones negativas en el desarrollo de la población, y por ello se debe de enfocar el análisis a estos espacios y oportunidades que pueden tener como grupo poblacional dentro de los municipios y a nivel nacional desde la visión del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

A nivel de los municipios, la problemática de la vulneración de derechos debería de ser un tema priorizado, por cuanto que el cumplimiento de los derechos de NNA, es un elemento importante para los gobiernos locales en la consecución de sus estrategias de desarrollo que impulsan en sus diferentes ámbitos. Sin embargo, existen municipios del país, los cuales aún no aplican las herramientas que se han brindado para garantizar el cumplimiento de los DNNA, tales como los Comités Locales de Derechos y las Unidades de Niñez y Adolescencia, las cuales son claves para el

desarrollo de acciones a nivel local en favor de NNA, contemplados en la estrategia 2.2 del apartado de derechos de protección de la PNNA.

El SINAPINA tiene como objetivo central vincular todas las instancias en todos sus niveles de articulación (nacional, departamental y local) a través de los instrumentos brindados para garantizar el cumplimiento de los DNNA y la defensa de estos. (CONNA, 2013). Pero al existir vacíos a nivel de la localidad y comunidad, se vuelve poco probable y efectivo el cumplimiento y las garantías mínimas para ello, debido a la nula o poca existencia de una estructura que promueva desde las comunidades la defensa, promoción y protección de los derechos de las NNA. Desde la LEPINA se procura el cumplimiento de los derechos asociados a: Supervivencia, Protección, Desarrollo y Participación, los cuales debería ser garantizados para lograr el desarrollo pleno del rango de población etario considerado como niñez y adolescencia.

Las NNA en la localidad, deberían gozar de la seguridad, de que sus derechos están siendo tomados en cuenta y garantizados desde la gobernanza local y todo el andamiaje que se desprende de las políticas públicas nacionales (Sistema de Protección Nacional de Niñez y Adolescencia), la cual debería actuar en favor de un contexto con mejores condiciones de vida para su desarrollo. De forma directa, esto podría tener un impacto en la construcción de mejores oportunidades para sus habitantes, elevando el nivel de vida y garantizando que sus derechos sean respetados en todos los ámbitos.

## **1.2 Enunciado del problema.**

Debido a lo anteriormente expuesto sobre la problemática de investigación, en el cual se evidencia la relación directa que existe entre el desarrollo local y un entorno en el cual se cumplan las garantías de las necesidades y derechos de las niñas, niños y adolescentes bajo la lógica del sistema de protección integral. Se considera para objeto del estudio que es importante la siguiente pregunta de investigación:

*¿Cuál es la situación de cumplimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia desde la gobernanza local del Municipio de Metapán?*

### **1.3 Preguntas de investigación.**

Para efectos de la investigación y tomando en cuenta la problemática central identificada para este estudio, se tendrán como preguntas de investigación las siguientes:

1- ¿Cuál es la situación de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en el municipio de Metapán?

2- ¿Cuáles son los factores principales que indican en la situación del cumplimiento de los derechos de la Niñez y Adolescencia a nivel local?

3- ¿Cuál es el grado de incidencia que posee la gobernanza local en la situación del cumplimiento los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio de Metapán?

4- ¿Cuáles podrían ser las alternativas para garantizar el cumplimiento de los Derechos de la niñez y adolescencia a nivel local?

### **1.4 Objetivos de la investigación.**

#### **Objetivo general.**

Analizar la situación de cumplimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia desde la Gobernanza Local en el Municipio de Metapán.

#### **Objetivos específicos.**

1. Identificar los factores principales que indican en la situación del cumplimiento de los derechos de la Niñez y Adolescencia en el Municipio de Metapán.
2. Especificar el grado de incidencia que posee la gobernanza local del municipio de Metapán desde el enfoque del cumplimiento de los derechos de la Niñez y Adolescencia.
3. Proponer las alternativas para garantizar el cumplimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia desde la Gobernanza Local en el Municipio de Metapán.

### **1.5 Justificación.**

El tema de derechos de la niñez y adolescencia es de gran importancia pues se debe tener en cuenta que los niños y niñas pueden cumplir sus derechos y así tener

un desarrollo integral y además los gobernantes deben de tener en cuenta que la inversión en NNA está garantizando que el futuro se tengan personas con mejores oportunidades laborales y capacidades académicas como lo dice la UNICEF con una buena política económica que tenga impacto en lo social del cada país se pueden generar cambios estructurales en los cuales las personas que han recibido atención y protección en su niñez han generado capacidades y habilidades para resolver de la mejor manera las problemáticas que se presenten en la sociedad. (UNICEF, 2005)

Además, que en el país existe un sistema de integral protección a niñez y adolescencia el cual establece responsables de hacer cumplir los derechos de NNA, por lo tanto, es necesario saber cómo este se articula a nivel local para lograr que los niños y niñas puedan adquirir habilidades y participar en los procesos de desarrollo local.

Al realizar un Análisis Situacional de la Gobernanza Municipal en el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, se conocerá cual es la situación de la niñez y así poder establecer una relación entre el cumplimiento de derechos y el desarrollo local, pues en este ultimo la participación de la niñez es un sector excluido de las consultas ciudadanas.

Por lo que es importante para poder generar elementos que permitan dentro del municipio fortalecer los mecanismos de participación y protección de los derechos de los niños y niñas. Generando la oportunidad que la niñez y adolescencia del municipio puedan ser parte de los procesos de desarrollo local y que este desarrollo se genere de una forma integral, con la opinión en la formulación de política pública de la niñez. Tomando en cuenta que son 25,082 personas del municipio de Metapán (Ministerio de Economía, 2008) que se encuentran entre los 0 años a los 18 representando un porcentaje alto que se debe tomar en cuenta.

Con los elementos que se analizarán en el estudio será de importancia para actores locales relacionados con niñez, como la municipalidad pues es la garante de la gobernanza dentro del territorio, pero al mismo tiempo les interesará a las instituciones públicas como ISNA y CONNA, estas instituciones son las encargadas

por hacer cumplir los elementos fundamentales de la protección y cumplimiento de los derechos humanos relacionados con NNA.

De forma indirecta al aparataje estatal está relacionado de una u otra forma con la temática de cumplimiento y goce de derechos de la niñez y adolescencia o participan directamente en la formulación de políticas públicas para NNA o población en general que quieran conocer sobre la temática.

### **1.6 Límites y alcances.**

Dentro de los límites y alcances de la investigación, se han contemplado aquellos elementos que pueden fortalecer el proceso de campo e investigación bibliográfica para el presente estudio, así como también aquellos que por sus características puedan convertirse en obstáculos para el proceso.

Dentro de los alcances de la investigación, tenemos los siguientes:

- Concretar una propuesta de investigación integral que permita conocer los detalles respecto al cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio de Metapán.

- Aplicar un enfoque innovador e integral al análisis del cumplimiento de los derechos desde la gobernanza centrada en los DDHHNNA a nivel de la localidad desde un enfoque multi actor y multi nivel.

- Unificar esfuerzos en la búsqueda de propuestas integrales y basadas en la evidencia para aportar al fortalecimiento de la gobernanza de la niñez a nivel local con propuestas inclusivas.

- Vincular acciones pioneras que puedan involucrar y aportar elementos a la gobernabilidad en la localidad, enfocadas en el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia con relación al desarrollo local.

Para los límites contemplados para el presente proceso de investigación, se puedan plantear los siguientes:

- La implementación de las herramientas y acciones propuestas, puedan quedar a criterio del gobierno local y demás actores locales y nacionales involucrados desde la gobernanza para el desarrollo.

- La identificación y planteamiento del incumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia a nivel local puedan dar lugar a identificar acciones de vulneraciones individuales o colectivas en los procesos de consulta.

- El análisis situacional sobre los derechos de la niñez y adolescencia a nivel local, se debe delimitar a los derechos más esenciales y que desde la lógica del análisis aportan de forma directa a impactar las condiciones de vida de colectivo frente al desarrollo local, aunque debido a su amplitud como campo de investigación se deberán contemplar que en el desarrollo del estudio se pueda ampliar dicha perspectiva desde los hallazgos.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA.**

### **2.1 Antecedentes del problema.**

En plano de los estudios relacionados al cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia en los municipios y de análisis de la gobernanza local, ha sido un área de estudios recientes, debido a la mirada de los derechos humanos asociada al desarrollo de las sociedades en su búsqueda y construcción del desarrollo local. Sin embargo, se pueden encontrar algunos estudios relevantes desde el plano internacional, como desde lo nacional que pueden servir de base para la presente propuesta que sustenten la investigación.

Con relación a la gobernanza desde los derechos de las NNA, la oenegé Save The Children, presento un estudio en el año 2010 titulado “Gobernabilidad con Enfoque en los Derechos del Niño. Hacer que los derechos de las niñas y niños sean realidad”, en el cual centran su análisis en la relevancia del tema de la gobernabilidad centrada en la niñez, donde plantea como premisa principal que “La gobernabilidad con enfoque de derechos de las niñas y niños implica que los gobiernos adopten todas las medidas básicas necesarias para hacer que los derechos de las niñas y niños se cumplan en la práctica” (p. 1). Desde esta perspectiva, los gobiernos nacionales y locales deberían basar sus esfuerzos en los principios de la CDN, y enfocar sus capacidades en el cumplimiento de los derechos de las niñas y niños, que les permitan mejorar sus condiciones de vida individual y familiar en todos los ámbitos que para ellos son esenciales.

Además que dicho enfoque está plasmado en la LEPINA la cual sostienen que tanto municipio como gobiernos, están obligados a tomar en cuenta todas las opiniones y condiciones de los Niños, niñas y adolescentes de manera progresiva según sean sus facultades, por lo tanto, los NNA pueden ejercer su derechos a participar en la formación de gobernanza y los mecanismos que faciliten este derecho, ya sea por la vía pública o privada pues la ley faculta según artículo 10, a las instituciones para ejecutar planes, programas o actividades con el fin de facilitar los

procesos en los cuales se involucren a los niños y niñas (Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, 2009).

Sin embargo, desde este estudio que fue pionero en el área, también se puede encontrar otros que de la misma forma han sido realizados por la misma organización y que buscan posicionar la temática de los DNNA en el ojo del análisis de los derechos humanos, y para ello buscan unificar los ejercicios democráticos, desde la vinculación de conceptos como la gobernabilidad y la gobernanza en torno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes desde las políticas públicas regionales, nacionales y principalmente locales. El principio que guía estos esfuerzos es debido a que “Los gobiernos también requieren contar con una contraparte sólida que se manifieste en una sociedad civil bien organizada, con participación de las niñas y niños, comprometida con el respeto de los derechos de las niñas y niños” (Save The Children, 2010, p. 2). Estas reflexiones se consideran válidas y necesarias dentro del marco de la gobernanza, centrada en los derechos y necesidades de las niñas y niños.

También se encontraron elementos de suma importancia sobre el tema, en la estrategia diseñada para impulsar sus esfuerzos y fortalecer el tema de la gobernanza de los derechos de la niñez. Desde esta estrategia titulada “Logrando un mejor pacto para los Niños, Niñas y Adolescentes La estrategia de Gobernabilidad en Derechos de la Niñez de Save the Children 2016-2018”, se presenta un análisis que fortalece los principios sobre la importancia de centrar la gobernabilidad en los DNNA. Este tipo de planteamiento, abonan en el sentido de fortalecer las acciones que colaboran al cumplimiento y garantía del ejercicio de los derechos de las niñas y niños, ya que “La Gobernabilidad en Derechos de la Niñez (CRG) equipa a los gobiernos para brindarle a NNA lo que necesitan y tienen derecho a recibir” (Save The Children, 2016, p. 4). Es decir, se convierte en una especie de guía para poder encontrar una vía de respuesta desde los gobiernos en todos sus niveles a las necesidades de la niñez desde sus derechos y normativas vigentes, que les garanticen el respeto a las normativas internacionales y nacionales en materia de NNA.

Considerando siempre el interés superior del niño y la niña, por lo que se deben de tomar en cuenta para este enfoque de derechos la opinión y participación de los

NNA en espacios de relevancia y toma de decisiones, ya que como seres humanos tienen el derecho de participar y las instituciones deben de respetar su opinión e intervenir cuando una programa o proyecto interfiera en el desarrollo de los niños y niñas y que este programa ponga en riesgo el interés superior según artículo 12 de LEPINA (Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, 2009).

Estos esfuerzos no solo ofrecen un acercamiento a las premisas que se deben considerar desde la gobernabilidad y la gobernanza centradas en la niñez, sino que también orientan sobre acciones realizadas que colaboran al ejercicio de diferentes actores sobre prácticas amigables desde el modelo centrado en la niñez y el cumplimiento de sus derechos.

Como parte del análisis de la gobernanza en derechos de la niñez, también se encuentran experiencias ilustrativas sobre los esfuerzos realizados a nivel de país en el tema. Uno de ellos realizado en el año 2015, donde se muestra como la participación activa de la niñez en los Comités Locales de Derechos (CLD) es una de las principales herramientas de empoderamiento de las NNA en el país, desde la cual se fortalece la gobernanza para el cumplimiento de los derechos de las niñas y niños desde lo nacional y principalmente desde lo local (Save The Children, 2015).

También se realizó otro esfuerzo más reciente de fortalecer el análisis y aplicación de la gobernabilidad y gobernanza con enfoque de derechos de niñez, en el año 2017, se presente como una experiencia de ejercicio de la gobernabilidad en derechos de la niñez, la participación de la sociedad civil en los CLD que son parte del Sistema Local de Protección Integral. Desde estos, se han generado de promoción de protección para los derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador, donde 35% de los municipios contaba con CLD, desde los cuales la sociedad civil tiene el espacio para generar acciones a favor de la niñez (Save The Children, 2017).

El estudio más reciente, enfocado en analizar la gobernanza de los derechos de la niñez y el cumplimiento de los mismos en El Salvador, fue realizado en el año 2020. También por la organización Save The Children y la Procuraduría General de la Republica de El Salvador (PGR), el cual se tituló “Young Voice El Salvador”. Se dedicó uno de los pilares centrales del análisis y consulta a la niñez salvadoreña en el tema

de la gobernabilidad y la eficacia de los derechos, desde la cual se concluyó como el país ha incluido en su marco normativo y sus políticas públicas la CDN desde su ratificación. Se mostró un panorama general sobre el conocimiento y reconocimiento de los derechos de la niñez en El Salvador, así como también la participación en temas que les competen y les afectan, como los canales para ser escuchados y el grado de participación política que posee en la sociedad salvadoreña, con énfasis en los gobiernos locales (Save The Children, 2020).

Sin embargo, en el tema del cumplimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador, podemos remarcar tres estudios como parte de los antecedentes sobre la temática, en la cual a nivel nacional se retomó para mostrar el estado de la situación de la niñez en el país de forma general y con énfasis en el análisis de sus derechos.

El primero de estos estudios, fue realizado en el año 2013 por el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CONNA), titulado “Informe sobre El Estado de Situación de la Niñez y la Adolescencia en El Salvador”. En este esfuerzo se identifican y analizan los avances, retos y desafíos en el tema del cumplimiento de los derechos de la niñez, así como también los efectos e impactos de la armonización de la CDN en el marco normativo del país con la aprobación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (LEPINA) desde el año 2009, desde la doctrina de Protección Integral. La finalidad del mismo se planteó como un instrumento para “orientar y dirigir la acción pública y social, para superar las brechas de la exclusión y hacer efectivos los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes” (CONNA, 2013, p. 6). Es decir, encaminado a fortalecer la gobernabilidad en el tema de los derechos de la niñez, para la aplicación a todos los niveles de las acciones que buscan la promoción y protección de los DNNA.

En el tema del cumplimiento de los derechos de la niñez, se encuentra un estudio del año 2018, en el cual se plantea de forma general a nivel nacional por parte del CONNA “El estado de situación de los derechos de la niñez y adolescencia 2017-2018”, donde se forma un panorama general sobre la niñez y adolescencia y sus

derechos en el país a través del contexto económico, social y político, analizado desde los principios rectores de la LEPINA y la CDN.

Y el más reciente de los estudios en relación al análisis situacional de los derechos de la niñez, fue realizado en el año 2018 por EDUCO, ISNA, FULSAMO y Ayuda en Acción, titulado “Análisis situacional sobre los derechos, obligaciones y responsabilidades para una gobernanza centrada en la niñez y la adolescencia en El Salvador”. Principalmente, se realizó un análisis integral de cumplimiento de los derechos y el estado de estos para las NNA en el país, desde la óptica del enfoque de gobernanza centrada en la niñez y adolescencia. Desde este enfoque, se permite identificar el papel que cada uno de los actores nacionales y locales, tiene entorno al cumplimiento y promoción de los DNNA, desde la aplicación del marco normativo de la CDN, las normas nacionales y los instrumentos locales que permitan gobernar en favor de la niñez para crear las condiciones idóneas para ejercer sus derechos (EDUCO, 2019).

Todos estos estudios señalados anteriormente, han buscado generar una visión integral de la situación de los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador, enfocándose en algunos de los DDHH más centrales o de más evidente incumplimiento en el país, para poner en agenda del debate y demás procesos relacionados, el actuar de los titulares de obligación y responsabilidad, frente a la realidad de los titulares de derechos como uno de los colectivos más prioritarios y menos favorecidos.

## **2.2 Teorías y conceptos básicos.**

El análisis teórico de la investigación se hará desde dos enfoques teóricos que son parte de la problemática: La Teoría del Desarrollo y la Teoría de los Derechos Humanos. La primera asociada al cambio y modificación en las condiciones y la dinámica la sociedad y sus habitantes, desde lo económico, social, ambiental y cultural como elementos interrelacionados. Y el segundo, ligado a la premisa del cumplimiento de los derechos humanos, como indicadores mínimos de un nivel de vida digna en los modelos democráticos propugnados por los modelos de desarrollo a escala nacional y local.

Bajo estas premisas teóricas, se deben plantear algunos conceptos como los siguientes:

Como elemento central, el concepto de Desarrollo Humano, entendido como “Un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo” (PNUD, 2013, citado en Mujica y Rincón, 2010). Ya que implica la consecución de los derechos humanos, como una prioridad para el desarrollo de las sociedades.

Otro de los conceptos, es el de Desarrollo Local, planteado como un proceso integral asociado al territorio y a las personas. De esta forma es entendido como “un proceso complejo, que es producto de una construcción colectiva a nivel local, que tiene como objetivo movilizar los recursos del territorio en torno de un proyecto común e incluir al conjunto de la población” (Casalis, 2009). A partir de este, podemos determinar que cuando hablamos de desarrollo local, este debe ser inclusivo y participativo, es decir, integral en sus elementos.

Desde el enfoque de los derechos humanos, se pueden enmarcar conceptos como:

Derechos Humanos: son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición (Naciones Unidas, s.f.). Por ello, las niñas, niños y adolescentes también son adscritos a estos derechos con todas sus propiedades. Todo ello ha sido reconocido por la CDN y ratificada por cada uno de los estados firmantes, entre los que está El Salvador.

Enfoque de Derechos de la Niñez, este concepto ha sido asociado “como una línea transversal de los derechos humanos que permite velar por la efectiva realización de los derechos de la niñez en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), para lograr su máximo bienestar” (EDUCO, 2018). Es decir, que aquel enfoque

mediante el cual se busca hacer efectivos los derechos y garantías de la niñez en el ejercicio de estos.

Gobernabilidad/Gobernanza centrada en los Derechos de la Niñez: Este es un concepto mediante el cual, el Estado y los gobiernos locales en su capacidad de actuación busca garantizar que las leyes, políticas públicas y recursos funcionan para NNA a través de instituciones estatales y autónomas abiertas, responsables e inclusivas y otras medidas que encaminen al cumplimiento de los DNNA (Save The Children, 2016). Por lo cual, es necesaria una buena gobernabilidad, para poder cumplir con las premisas esencial planteadas en la CDN. También se busca la implementación de esfuerzos articulados e integrales entre actores a diferentes niveles, que permitan concretizar una gobernanza en el cumplimiento de los derechos de la niñez.

### **2.2.1 Sistema de protección integral de la niñez y adolescencia en El Salvador.**

En el marco nacional, uno de los elementos principales de análisis en materia de derechos de niñez y adolescencia es el Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (SINAPINA). Como uno de los principales esfuerzos interinstitucionales encaminados desde la Política Nacional de Protección a Niñez y Adolescencia (PNPNA), para impulsar las acciones de protección y garantía de goce pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el país.

Desde la definición del concepto de Sistema de Protección Integral, encontramos en la política que “Es el conjunto coordinado de órganos, entidades o instituciones públicas o privadas, cuyas políticas, planes y programas tienen como objetivo primordial garantizar el pleno goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes” (CONNA, 2013, pág. 47). Este esfuerzo lo enmarca la política desde el plano nacional, pero también se debe de analizar desde el marco de lo local, para poder tener una apreciación más clara de las atribuciones y competencias.

El sistema de tiene como principios la legalidad, participación democrática, eficacia y eficiencia y para los integrantes del sistema dicta que deben de tener como

principios: coordinación, cooperación, transparencia, buena fe y gratuidad esto definido en el artículo 104 de LEPINA.

### **2.2.2 Integrantes del SINAPINA**

Los integrantes del SINAPINA son aquellos actores e instituciones que tiene implicaciones directas e indirectas en las acciones nacionales y/o locales en el tema de niñez y adolescencia. Según la PNPNA, este esfuerzo está liderado por el CONNA el cual es considerado como “una institución con personalidad jurídica de derecho público, patrimonio y autonomía técnica, financiera y administrativa” artículo 134, pág. 59), quien coordina Sistema Nacional de protección de la Niñez y Adolescencia y la defensa efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

También dentro de estos encontramos la figura local del SINAPINA, los cuales son llamados Comités Locales de Derechos y considerados como “órganos administrativos locales que tienen como función primordial desarrollar políticas y planes locales en materia de derechos de la niñez y adolescencia, así como velar por la garantía de los derechos colectivos de todas las niñas, niños y adolescentes” (CONNA, 2009, artículo 153, pág. 68). Serán estos, quienes tendrán un rol local central en la protección y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Según artículo 156 de LEPINA (CONNA, 2013) los CLD estarán conformados de la siguiente manera: Un miembro seleccionado por el Concejo Municipal entre sus concejales; Un representante de las instituciones de salud pública de la localidad, al más alto nivel posible; Un representante de las instituciones de educación pública de la localidad, al más alto nivel posible; y Tres representantes de la comunidad.

Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia: “son dependencias administrativas departamentales del CONNA, con autonomía técnica, cuya función primordial es la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito local” según artículo 159, pág. 72. Se encargan fundamentalmente de conocer, dictaminar y velar por la aplicación de las medidas administrativas de protección que ya han sido definidas

Asociaciones de Promoción y Asistencia (APA): Son servicios públicos locales que tienen como función primordial la promoción, orientación, difusión, asistencia y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Se le definen como “servicios públicos”, aunque pueden ser organizados por el municipio o por la sociedad, ya que el carácter público está adosado a su función de orden público cual es básicamente la defensa de los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia.

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA): es una entidad de atención de naturaleza pública que al igual que la Red de Atención Compartida presta servicios variados, planes y programas de prevención y atención para la protección de niñas, niños y adolescentes, pero además sirve de coordinador y supervisor de aquellas Red y difusor de la Política Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia.

Las organizaciones de la Sociedad Civil también forman parte del SINAPINA, a través de la Red de Atención Compartida (RAC), la cual tiene representacional y representación nivel de departamentos. Las RAC son consideradas como “un conjunto coordinado de entidades de atención que ejecutan programas, servicios y actividades para la protección, atención, defensa, estudio, promoción y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes” (CONNA, 2013, artículo 169, pág. 76), estará conformada por todas las entidades de atención debidamente registradas y acreditadas ante el registro de organizaciones y programas del CONNA.

Entre las otras organizaciones que lo componen esta: Órgano Judicial, Procuraduría General de la República y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, con la representación de miembros propietarios y suplentes en las instituciones que son parte del SINAPINA, así como también en su accionar en la dimensión jurídica de las atribuciones del SNPNA y la LEPINA.

### **2.2.3 Modificaciones actuales al SINAPINA.**

Enmarcado en el propósito del estudio, es importante señalar que para efectos del presente estudio se referirá a la estructura del SINAPINA desde el modelo de la LEPINA, la cual ha operado como el marco jurídico guía en materia de niñez y

adolescencia. Sin embargo, es muy importante destacar que uno de los últimos cambios en nuestro país, es la introducción de una ley que retoma los principios de la LEPINA, pero que involucra otros elementos innovadores que es importante mencionar.

Uno de los cambios más significativos a nivel operativo y de funcionamiento que se deben señalar, es la disolución del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA) y del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA). Para dar paso a la creación del Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA) como ente rector en materia de niñez y adolescencia. Esto conlleva el generar la inclusión de las unidades de ambas entidades en un solo actor que deberá promover y velar el cuidado, la protección, promoción y la operativización de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia a nivel nacional y local.

Otro de estos, es que en el marco de la entrada en vigor de la nueva Ley Crecer Juntos, se modifica la lógica y el número de los integrantes del SINAPINA para nuestro país, a través del Libro II en el Capítulo I, se contempla que

*“El Sistema de Protección Integral estará compuesto por: a) Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, b) Instituto Crecer Juntos, c) Ministerio de Salud, d) Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, e) Ministerio de Hacienda, f) Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, g) Ministerio de Trabajo y Previsión Social, h) Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, i) Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, j) Juntas de Protección de Niños y Adolescencia, k) Defensorías de Niñez y Adolescencia, l) Órgano Judicial, m) Procuraduría General de la República, n) Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, o) Fiscalía General de la República, p) Miembros de la Red de Entidades de Atención de Niñez y Adolescencia”* (Ley Crecer Juntos, 2022, p. 110).

Lo que modifica la estructura anterior definida en la LEPINA, ingresando nuevos ministerios a la configuración y creando nuevas instancias como el Instituto Crecer Juntos, CONAPINA y las Defensorías de Niñez y Adolescencia.

## **2.3 Marco jurídico.**

### **2.3.1 Marco jurídico internacional.**

Al realizar un estudio relacionado a los derechos de la niñez y adolescencia es fundamental y señalar la convención del niño, para iniciar con el análisis desde el marco jurídico internacional. Esta declaración a nivel mundial, genera los primeros elementos para establecer y considerar a los derechos de los niños y niñas en el marco de la protección y la garantía de sus derechos y de la vida, y la cual surge en 1989, y en sus premisas esta deja claro que lo primordial a considerar como el pilar central es el interés superior de los niños y los elementos que se consideran como derechos fundamentales de los niños y niñas, convención que fue apoyada por las naciones unidas y firmada por varios países. Para el caso de nuestro país la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada el 27 de abril de 1990, lo que implica el reconocimiento pleno a los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes.

Con la aprobación y ratificación del CDN, comienza un proceso de transformación a nivel nacional en el tema de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, debido a que se “instauran los principios y fundamentos básicos de la denominada Doctrina de Protección Integral, concepción que integra un conjunto de valores y principios éticos e instrumentos jurídicos de carácter internacional, bajo los cuales se afirma que los niños y las niñas son sujetos plenos de derechos, a los cuales debe garantizarse su protección integral” (CONNA, 2013, pág. 8). Lo cual, a diferencia de periodos anteriores de la historia en nuestro país y el mundo, no era considerado un aspecto central para el desarrollo la sociedad.

### **2.3.2 Marco jurídico nacional.**

A nivel del marco jurídico nacional, en el caso del país se tienen varios elementos que fortalecen la temática como algunas leyes primarias como la constitución de la república del año 1983. En la cual se establece que la persona como fin último y se considerada como elemento prioritario de satisfacer las necesidades que tengan y como ciudadanos se toman en cuenta la niñez y adolescencia y deja claro que “es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce

de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social” (Republica de El Salvador, 1983, pág. 1). Por tanto, la responsabilidad de la garantía de los derechos recae en el Estado Salvadoreño y su andamiaje operativo y estructural.

También se encuentran elementos secundarios como la política nacional de protección integral de la niñez y de la adolescencia que entra en vigor en el año 2013, que establece la línea estratégica que se trabajaran, así como la estructura, mecanismos e instituciones que forman parte del sistema de protección integral de niñez adolescencia. Además, esta política establece la formación del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA) por lo tanto, establece el ente rector que velera por el cumplimiento de la LEPINA y de la política misma.

Otro elemento que se debe considerar es la Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (LEPINA), esta ley entró en vigencia en el 2009, la cual da definiciones que sirven para el análisis e interpretación con relación a los derechos de la niñez y adolescencia y establece medidas a tomar si alguno de los actores involucrados no cumple con las medidas también dictadas en dicha ley por lo que se puede apreciar el sentido de corresponsabilidad hacia los derechos humanos de la niñez, sin embargo no solo es sobre la protección de los derechos sino también establece que los niños y niñas deben de participar en la vida cotidiana de la sociedad así como expresarse, de reunirse y de asociarse.

Como apoyo al sistema de protección de niñez se tiene también el reglamento de organización y funcionamiento de los comités locales de derechos de la niñez y de la adolescencia que fue publicado en el diario oficial en el años 2013, este reglamento se establece las funciones y actividades que los comités locales de derechos de la niñez y adolescencia tendrán en pro de cumplir los mandatos de la LEPINA y cómo será la forma de elección de los miembros que formaran parte de este comité, el cual funcionara a nivel municipal como enlace con las organizaciones departamentales o nacionales como ejemplo de ello la red de atención compartida y el CONNA (Concejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, 2013).

También se puede ver que desde el ministerio de educación existe una política interna, en la cual las instituciones educativas pueden basar su accionar pues se

encuentra la Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz. En su Eje 1 A. Participación de niñas, niños, jóvenes y adolescentes que es vista como un derecho. Y lo describe que:

“es importante la promoción de los derechos y la participación en la toma de decisiones en el centro escolar, la integración en los gobiernos estudiantiles y el conocimiento y manejo de los liderazgos, y mejorar los espacios de toma de decisiones” (Ministerio de educación, 2018, pág. 69).

Esta misma política en sus estrategias deja claro su intención a la participación de NNA pues dice que se busca:

“1. Aumento de capacidades y habilidades de liderazgo positivo del estudiantado para fortalecer la toma de decisiones. 2. Espacios de participación para la toma de decisiones del estudiantado, tomando en consideración la diversidad etaria, étnica, la diversidad sexual, el estatus legal y la paridad de género” (MINED, 2018, pág. 69).

Todas las instituciones que trabajan con niñez y adolescencia se ven vinculadas de forma directa a la visión de trabajo integral, a través del SINAPINA, y de forma obligatoria con el cumplimiento de la PNPNA en las redes y mesas de coordinación, con la cual, desde su entrada en vigor en el año 2013, ha venido determinando las acciones y ejes prioritarios de trabajo conjunto para el desarrollo de la niñez y adolescencia de forma plena e integral.

Una de las últimas y principales modificaciones al marco jurídico nacional en El Salvador, ha sido la aprobación en el año 2022 por parte de la Asamblea Legislativa de la nueva Ley Crecer Juntos, la cual retoma como base la LEPINA y los ejes centrales que ya se tenía (que provienen de la CDN) e introdujo nuevos elementos como la visión de las NNA como seres biopsicosociales e integro el enfoque de trabajo con la primera infancia.

Según el artículo 1 de la Ley Crecer Juntos (2022) indica que dicha ley “tiene por finalidad garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos de toda niña, niño y adolescente y facilitar el cumplimiento de sus deberes, independientemente de su

nacionalidad, para cuyo efecto se establece un Sistema Nacional de Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia con la participación de la familia, la sociedad y el Estado, fundamentado en la Constitución de la República y Tratados Internacionales sobre derechos humanos vigentes en El Salvador, especialmente, en la Convención sobre los Derechos del Niño” (pág. 11). Por lo que esta ley a centrado sus cambios más significativos a nivel de conceptos, enfoques y la modificación al Sistema Nacional de Protección Integral a nivel de su conformación y operativización técnicas y financiera.

## **2.4 Contextualización.**

Metapán es un municipio del departamento de Santa Ana que cuenta con la mayor extensión territorial, y se caracteriza por ser fronterizo con el país de Guatemala, también colinda con el departamento de Chalatenango. Esto le atribuye algunas características únicas, debido a su extensión de territorio y la cercanía con el vecino país, el cual le índice en las dinámicas migratorias regulares e irregulares en algunas de sus comunidades.

De forma histórica y cultural su descendencia es de los Mayas Chortís, el 11 de febrero de 1862 se le dio el título de ciudad, este municipio consta de 29 cantones y 232 caseríos, Metapán tiene una extensión territorial de 668.36 kilómetros cuadrados, cuenta con una población de 59, 004 según el censo de 2007. En territorio, es el municipio más grande El Salvador, y del departamento de Santa Ana.

En la municipalidad se cuenta con la Unidad Municipal de Niñez y Adolescencia, la cual a nivel de la localidad es la encargada de ejecutar programas y realizar acciones para el desarrollo de la Niñez y Adolescencia del municipio, así como también lidera las coordinaciones con el Comité Local de Derecho y con el CONNA para diferentes actividades y acciones para la promoción, protección y garantía de los derechos desde la estructura municipal.

Esta figura de coordinación como es la unidad municipal, canaliza y gestiona todas las funciones de promoción y difusión de los derechos de la niñez y adolescencia, dicha unidad cuenta con un presupuesto asignado desde la alcaldía, sin

embargo, no cuenta con política municipal de niñez y adolescencia de dicte o establezca las acciones o líneas estratégicas que se deben de trabajar en el municipio, así como también no se cuenta con un diagnóstico actualizado que permita establecer problemáticas o líneas de acción para el trabajo en niñez y adolescencia de forma acertada. Actualmente se encuentran trabajando ONG's en el municipio en la temática de niñez las cuales fortalecen el trabajo que se realiza desde la municipalidad.

En el país se ha ido modificando muchos elementos para poder generar los espacios necesarios para la protección y promoción de derechos humanos de la niñez y las municipalidades están trabajando bajo el enfoque de desarrollo local en el cual se puede considerar que el enfoque de derechos está presente, pero debe de ser fundamental incorporar el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia en los procesos y planes que se formulen.

Datos importantes que hay que se forma el consejo consultivo de niñez para darle voz a la niñez y a la adolescencia el cual se forma en 2014 integrado por 28 niñas, niños y adolescentes con representación de los 14 departamentos del país, para el 2018 dentro de los Comités Locales de Derechos (CLD) participaban 89 adolescentes y 49 formaban parte de las asociaciones de Promoción y Asistencia a los Derechos de la Niñez y Adolescencia (CONNA, 2019).

## **CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO**

En los próximos apartados se procederá a describir de forma breve y concisa la estrategia metodológica que se ha visualizado para el abordaje de la temática “Análisis Situacional de la Gobernanza Municipal en el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en el Municipio de Metapán”.

Esto atendiendo a la exigencia de la investigación a realizarse y de plantear el cómo de la misma, para poder explicar los aspectos más relevantes de la temática en estudio mediante los métodos y herramientas más idóneos que le procuren un resultado fiable y le faciliten el proceso a seguir, lo que brindara la calidad y pertinencia de los datos de esta investigación.

### **3.1 Enfoque de la investigación.**

Para el presente caso de la investigación a desarrollar sobre “Análisis Situacional de la Gobernanza Municipal en el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en el Municipio de Metapán”, se ha optado por un tipo de diseño mixto o combinado, ya que según Poblete (2013) el enfoque mixto es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio, para responder a un planteamiento del problema o para responder a preguntas de investigación.

Se retomarán ambos enfoques (cualitativo y cuantitativo) bajo un modelo complementario, ya que retomaremos lo cualitativo para encontrarle sentido a las practicas humanas desde las visiones subjetivas e intersubjetivas” (Grijalva, 2015, p. 15). Por tanto, se indica que se aprecian las vivencias de las personas producto de su interacción con la realidad, lo cual se busca captar y analizar a través de este estudio, para ser contrastadas con los elementos que se desprenden de la gobernanza local en el tema de derechos de niñez y adolescencia en el municipio de Metapán.

En el caso del método cuantitativo “se caracteriza por utilizar métodos y técnicas cuantitativas y por ende tiene que ver con la medición, el uso de magnitudes, la observación y medición de las unidades de análisis, el muestreo, el tratamiento estadístico” (Ñaupas Paitán, 2014, pág. 97). Para efectos del estudio, se apoyó de la

medición de determinadas variables relacionadas con el cumplimiento de derechos para poder complementar los datos cualitativos mediante la triangulación de información en el análisis de la información con múltiples fuentes.

Todo esto se ha previsto, debido a que la temática de investigación tendrá un fuerte componente desde el análisis situacional del cumplimiento de los derechos, desde las prácticas culturales y la internalización de estas tanto en las comunidades como en las instituciones, este tipo de estudio recobra importancia, ya que el método mixto o combinado se convierte en una ventaja para la comprensión de la problemática porque se enfoca en los comportamientos, vivencias, significados y procesos desde la gobernanza local y se respaldara de los datos cuantitativos para fortalecer el análisis de la información recabada a través de instrumentos como las entrevistas.

En este sentido, los datos cuantitativos que fortalecen a la investigación, por ello se usarán para enmarcar la relevancia y riqueza que estos aportarán al análisis del tema y sus categorías de análisis para la identificación de la situación de los derechos y poder realizar desde esta perspectiva las diferentes conclusiones y poder desarrollar y mostrar análisis más acertado según exige la temática y el cual se ha considera que será integral a través de la investigación mixta, o también conocida como multimetódica o modelo integrador, que pretende conjugar los procedimientos de la investigación cuantitativa con los de la investigación cualitativa (Ñaupas Paitán, 2014). Por todo esto, con los datos más que cuantificar, se busca comprender la situación que enfrenta la niñez y la adolescencia en el contexto del desarrollo local del municipio y desde su gobernanza en el cumplimiento de los derechos y necesidades no satisfechas.

### **3.2 Método.**

Para efectos del presente estudio a través del método científico, se utilizó el método inductivo, para poder indagar de forma integral en el contexto y entorno de la dinámica del cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio de Metapán, desde la perspectiva teórico practica y la realidad en el ámbito local.

Según Ibáñez y Egozcabal (2008) “El método inductivo o empírico consiste en crear enunciados generales a partir de la experiencia, comenzando con la observación de un fenómeno, y revisando repetidamente fenómenos comparables” (p. 6). Con la finalidad de contrastar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia en lo local y el accionar de la municipalidad y los actores institucionales en torno al desarrollo.

### **3.2 Tipo de estudio.**

Debido al tipo diseño mixto o combinado que se eligió para el presente estudio, de la misma forma se debe de retomar un tipo de estudio que pueda proporcionar toda la información necesaria para la investigación. Por ello, se decidió que fuese de tipo descriptivo, para poder identificar todos los elementos necesarios para el análisis situacional del cumplimiento de los derechos desde la gobernanza local a través del análisis sistémico del entorno.

Se tuvo a bien elegir este tipo de estudio descriptivo o también conocido como descriptivo de procesos sociales, ya que mediante este se busca destacar las cualidades de las prácticas de un entorno determinado (las localidades elegidas para el estudio), en el cual comunidades u organizaciones sociales se manifiestan por algún tipo de sentimiento o conciencia colectiva, en el que comparten significados intersubjetivos producto de la vivencia de determinados hechos que conlleven a la comprensión y captación de la lógica de los procesos sociales que enmarcan a las poblaciones de los municipio parte del objeto de análisis (Grijalva, 2015).

Aunque principalmente se utilizó el tipo de estudio descriptivo, no se descarta auxiliarse de lo explicativo en lo que concierne a algunos hallazgos en que se considere necesario realizar dicha acción.

### **3.3 Población y muestra (fuentes de información).**

Para el presente proceso investigativo, se tomó como referencia a la población de municipio parte del estudio, principalmente entre el rango de edad de los 0 a los 18 años de edad. También se considerarán a conglomerados de padres, madres y responsables de familia a quienes podría abordarse en algunas consultas de grupos

focales. Así mismo los actores locales e institucionales a quienes se abordará para la información necesaria y que están vinculados de forma directa o indirecta el tema de investigación o que tienen injerencia en las decisiones a nivel local en el tema de la gobernanza. Estos grupos conformaran la población objeto de estudio, que según Kinneary y Taylor (1998) “son el conjunto de todos los elementos definidos antes de la selección de la muestra” (citado en Wills, 2004, pág. 401), es decir, aquella población que se ubica en el contexto y entorno de desarrollo de la problemática de investigación.

Para el caso de la muestra, deberá ser la más idónea asociada al enfoque cualitativo. Entre los tipos de muestreo que existen encontramos los probabilísticos y los no-probabilísticos, para efecto de facilitar el proceso, la muestra se basara en un proceso no-probabilístico. Por ello no será definida ante cálculos de probabilidad matemática. El muestreo será por conveniencia, en el cual el sujeto es seleccionado debido a la facilidad de la disponibilidad para el investigador, quien en base a sus criterios considerara la muestra como significativa e idónea para su investigación (Kinneary y Taylor, 1998 citado en Wills, 2004). Esto permitirá referir a la muestra participante, según las necesidades de información que se determinen como prioritarias para el estudio.

### **3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información.**

#### **3.4.1 Grupo focal o entrevista grupal.**

“Es un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos.” (Hamui-sutton, 2013) la cual facilitara el trabajo con niñas y niños pro la interacción de una forma más lúdica y participativa, tomando en cuenta el enfoque de protección para la no vulneración de las niñas, niños y adolescentes que participen del proceso de forma voluntaria y de manera lúdica desde el abordaje.

#### **3.4.2 Entrevista a profundidad.**

Según Taylor y Bogdan (1987) la entrevista a profundidad son reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto

de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras y las cuales van dando sentido a la entrevista a medida brinda sus respuestas. Por tanto, se buscará obtener el dato y la información indicada para la descripción y análisis de la problemática en estudio.

La entrevista a profundidad fue la técnica ideal para poder recabar toda la información alrededor del gobierno local que serán parte del objeto de estudio, así como de las personas que participarán en las entrevistas desde las comunidades y/o grupo meta de la investigación.

### **3.4.3 Análisis documental.**

La disponibilidad de información vinculada al tema de investigación debe ser analizada de forma exhaustiva, con la finalidad de garantizar la fiabilidad de estos datos que abonaran al juicio del problema de investigación. Por ello es necesario aplicar una herramienta de investigación que permitan extraer los datos y aprovechar al máximo las fuentes documentales.

Para ello es necesario estimar una técnica llamada Análisis Documental, el cual es considerado como “la operación que consiste en seleccionar ideas informativamente relevantes de un documento, a fin de expresar su contenido sin ambigüedades para recuperar la información contenida en él” (Peña Vera & Pirela Morillo, 2007, pág. 59), fue utilizada esta técnica para la revisión de diagnósticos, leyes, documentos oficiales tanto de la municipalidad, instituciones con presencia en el municipio y del CONNA.

### **3.4.4 La encuesta.**

Es uno de los instrumentos de investigación que aportan información de forma directa para el tema de investigación desde la interrogación de los colectivos implicados, sobre todo en la rama social para la generación de datos. Según Pardinás, de forma general podemos definir esta herramienta como (como se citó en Montes, 2000). Este mecanismo enriqueció los datos de las fuentes bibliográficas del estudio y permitió a las NNA del municipio participar en el estudio para su representatividad.

Para nuestro estudio, se ha considera la encuesta como un instrumento que permitan conocer la situación de los derechos de la niñez y adolescencia desde su propia percepción en algunas comunidades del municipio de Metapán, que permita conocer de primera mano la concepción de las NNA respecto a sus derechos y el grado de involucramiento de estos en la gobernanza local y los mecanismos existentes. También se convertirá en una de las herramientas propuestas para el desarrollo de un diagnóstico situacional que se construirá como propuesta para aporte al gobierno local como una herramienta innovadora para la toma de decisiones.

### 3.5 Operacionalización de variables / categorías.

La operacionalización adecuada de variables o categorías es esencial para obtener resultados válidos y confiables en la investigación. Este proceso ayuda a garantizar que los conceptos abstractos se traduzcan en medidas concretas y significativas para el estudio.

Para efectos los efectos del presente estudio, se aplicó la operacionalización de objetivos y categorías, ya que esta herramienta permitió poder hacer un análisis más preciso de los objetivos y aquellos conceptos y/o categorías de análisis que se deberán retomar en la etapa de campo para el levantamiento de información según las técnicas e instrumentos antes señalados en este documento.

**Tabla 1 : Operacionalización de variables / categorías de estudio.**

OBJETIVO	VARIABLE	CONCEPTO	CATEGORÍAS	FUENTE
Analizar la situación de cumplimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia desde la Gobernanza Local en el Municipio de Metapán.	VI - Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia	Condiciones que permiten o imposibilitan el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para mejorar su nivel de vida	- Derechos - Garantías - Nivel de Vida - Cumplimiento	- Grupo Focal  - Análisis Documental

<p>Identificar los factores principales que inciden en la situación del cumplimiento de los derechos de la Niñez y Adolescencia en el Municipio de Metapán.</p>	<p>VD - Factores principales que indican en la situación del cumplimiento de los derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Factores o problemáticas que tienen influencia directa o indirecta en el ejercicio y la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia en un contexto local</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Problemática</li> <li>- Condiciones</li> <li>- Garantías</li> <li>- Ejercicio</li> <li>- Contexto Local</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevista a profundidad</li> <li>- Grupo Focal</li> <li>- Encuesta</li> </ul>
<p>Especificar el grado de incidencia que posee la gobernanza local del municipio de Metapán en desde el enfoque del cumplimiento de los derechos de la Niñez y Adolescencia.</p>	<p>VIT - Grado de incidencia que posee la gobernanza local del municipio de Metapán</p>	<p>Relación directa que poseen los instrumentos de la gobernanza local sobre el ejercicio y las garantías de los derechos de la niñez y adolescencia en la realidad de un municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incidencia</li> <li>- Gobernanza Local</li> <li>- Garantía</li> <li>- Instrumento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevista a profundidad</li> <li>- Análisis documental</li> <li>- Encuesta</li> </ul>
<p>Proponer las alternativas para garantizar el cumplimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia desde la Gobernanza Local en el Municipio de Metapán.</p>	<p>VI - Alternativas para garantizar el cumplimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Propuestas de solución o respuesta a las problemáticas que se identifican en el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia a nivel local</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alternativa</li> <li>- Garantía</li> <li>- Nivel Local</li> <li>- Cumplimiento</li> <li>- Derechos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevista a profundidad</li> <li>- Grupo Focal</li> <li>- Análisis Documental</li> </ul>

### **3.6 Estrategias de recolección, procesamiento y análisis de la información.**

La estrategia de recolección y levantamiento de información se realizó de forma articulada y coordinada con los diferentes actores que tienen presencia en el territorio, lo que permitirá acceder a una variedad de fuentes de información del más alto nivel y calidad dentro del ámbito local, así como la fiabilidad de la información respecto a los actores locales e institucionales.

Para esto, se contó con el apoyo de la Fundación Ayuda en Acción, quien tiene presencia en el municipio como una ONG que trabaja con las comunidades del municipio de Metapán y de forma específica en temas de empoderamiento, promoción y ejercicio de derechos de la niñez y adolescencia. A través de ellos, se garantizó la población que participó en los grupos focales, así como también la logística que permitió asegurar que las NNA que participaron lo hicieron de forma voluntaria y con el permiso de sus responsables, y bajo las condiciones de seguridad, idoneidad del espacio y confidencialidad.

Otro de los apoyos que se gestionó en campo, es el Comité Local de Derechos del Municipio de Metapán, quien es un ente de estrecha relación con el tema de los derechos de la niñez y adolescencia en el Municipio de Metapán, así como también son los responsables de identificar y verificar las vulneraciones de derechos a nivel municipal, por lo que tienen un amplio conocimiento del tema y de reconocimiento de los aspectos centrales para el análisis de este. De igual manera este CLD cuenta con el respaldo y los contactos del CONNA, PGR, Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia Departamental de Santa Ana, entre otras instituciones y actores locales y/o regionales. Los integrantes del CLD también serán parte de un grupo focal.

La información obtenida en la etapa de campo fue filtrada, ordenada y sistematizada de la forma más idónea, para disponer de amplios datos para el análisis de la problemática. Dicha información, se validó con los actores vinculados y entrevistados, antes de proceder a presentación de resultados.

Los instrumentos de análisis de la información irán vinculados respecto a la necesidad de la investigación cualitativa (y uso de datos cuantitativos si así se requiere), desde matrices de información, análisis documental y análisis del discurso.

### **3.8 Consideraciones éticas.**

Por la importancia de la temática es necesario establecer los siguientes criterios para este proceso de estudio:

- Mantener la discreción con relación a información sobre niños y niñas.
- Dar información oportuna a los participantes previo a su intervención.
- Respeto en todo momento a la dignidad de las y los participantes.
- Respeto a la opinión y participación de los entrevistados.
- Mantener los datos recolectados con la esencia de quien brindo los datos.
- Evitar la manipulación de datos para obtener datos que beneficien a un sector.
- Elaborar y presentar de forma profesional los resultados encontrados en la investigación.
- Proceso de obtención de consentimiento informado puede ser de forma oral o escrita.
- Uso de datos personales: garantizar la privacidad y confidencialidad respecto a los datos personales de los y las participantes.
- Indicar cómo se va a salvaguardar la información y datos recogidos.
- Las niñas, niños y adolescentes que participarán del proceso de levantamiento de información darán su consentimiento sobre participar o no
- Se respetará la decisión de la NNA respecto a dar o no sus datos.

Todo este proceso basado en las leyes nacionales como internacionales rectificadas por el país, particularmente tomando en cuenta los requerido por la LEPINA por tratarse de temas que involucran a niños y niñas, por lo que, las acciones llevadas a cabo como talleres para grupos focales, consultas directas a través de encuestas y/o entrevistas, serán realizadas bajo el consentimiento de los responsables de las niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta la confidencialidad de los datos y el enfoque de derechos para el abordaje.

## **CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.**

En este apartado, se presenta la propuesta para el análisis e interpretación de los datos recopilados en el marco de esta investigación que busca profundizar en los datos encontrados para desarrollar un análisis exhaustivo y comprender las dinámicas y tendencias relevantes. La calidad de los datos y la forma en que se analizan y presentan son elementos fundamentales para alcanzar los objetivos de esta tesis. A lo largo de esta sección, se desarrollará el análisis de los datos encontrados en el proceso de indagación durante el desarrollo del estudio, donde se buscará integrar de forma integral los distintos aportes y datos brindados por las personas y/o instituciones participantes en las consultas apoyados por la evidencia empírica.

La precisión y la relevancia de los resultados dependerán en gran medida de la estrategia que se describe en este apartado. También se agregará información de fuentes secundarias que se consideren de importancia para abonar al análisis. De forma principal promoveremos la triangulación de los datos y la integración de la información para el análisis de la información.

### **4.1 Triangulación de datos.**

A continuación, se muestra la triangulación de los datos obtenidos por medio de la Entrevista dirigida a responsable de UMNA de Alcaldía de Metapán, Entrevistas dirigida a responsables Territoriales de CONAPINA, Encuesta dirigida a niñez y adolescencia y Grupo focal con niñez y adolescencia del municipio de Metapán según los criterios metodológicos antes expuestos en el estudio.

Es muy importante remarcar que la riqueza de la información extraída en el proceso de levantamiento de datos ha permitido tener información integral y completa para poder conocer el análisis situacional del cumplimiento de derechos e identificar los factores que incluyen desde la gobernanza local en el cumplimiento de estos derechos para la niñez y adolescencia en un contexto local desde el análisis de la realidad del municipio de Metapán para efectos del presente estudio.

Para la presente triangulación de datos se han retomado las principales categorías del estudio y se han relacionado con los hallazgos.

**Tabla 2: Matriz de triangulación de datos.**

Fuente / Categorías	Entrevista a responsable de UMNA	Entrevistas a responsables Territoriales de CONAPINA	Encuesta a niñez y Adolescencia	Grupo Focal con niñez y adolescencia
Derechos / Garantías / Cumplimiento	El cumplimiento de los derechos de las NNA del municipio de Metapán presenta un cumplimiento limitado. Ya que estos se limitan a los derechos básicos de las NNA (salud, vida y educación). Derechos integrales y complementarios no se han tomado en cuenta desde el accionar de la municipalidad como actor local. No se ubican instrumentos que proporcionen garantías para el cumplimiento de los derechos.	Se ubica de forma básica que Metapán como municipio, aunque cuenta con un grado de capacidad económica favorable, sigue siendo un municipio que no posee instrumentos y/o mecanismos que den garantías para el cumplimiento de los derechos de las NNA. Además, el trabajo en red de las instituciones del Sistema de Protección aun dista de ser un modelo de trabajo integral y multi-actores. No se cuenta con programas y/o acciones a nivel comunitario para fortalecer la organización frente a los derechos de las NNA.	De acuerdo con la información proporcionada por las encuestas levantadas para el diagnóstico situacional, se puede evidencia que solo se cumplen los derechos básicos de las NNA. Las NNA logran reconocer que los derechos deben encaminarse a la protección de ellas y ellos mismos. Sin embargo, en su mayoría, no reconocen cual es la ley que los ampara. Solo reconocen como actores del Sistema de Protección a Salud, Educación y Seguridad. Los lugares públicos no son espacios seguros para las NNA en el ejercicio de sus derechos.	Desde los insumos del grupo focal, se puede identificar que los derechos mayormente reconocidos son los derechos a la vida, la educación y la alimentación, teniendo como referencia la importancia de la vida, que está ligado como derecho fundamental para que los demás derechos existan en las personas, el de educación es reconocido como esa práctica cotidiana del derecho. Se posee de forma generalizada un conocimiento sobre el derecho a ser respetados, pero no se reconoce el derecho a la justicia, lo que evidencia que las garantías locales para ejercer el derecho son aún bajas.
Nivel de Vida / Condiciones / Ejercicio	El nivel de vida de las NNA se ve afectado de forma general por las escasas oportunidades de desarrollo que se brindan desde los actores locales del	El nivel de vida de las NNA y sus familias en el municipio debería de estar íntimamente relacionado al desarrollo local. Para poder mejorar la forma en la que estos viven y se desarrollan. Las NNA	El nivel de vida de las NNA en el municipio, desde los datos recabados en las encuestas, se puede evidencia que en materia de salud, educación y alimentación se	En alguna medida se reconocen que algunos de los Actores del Sistema de Protección a nivel local desarrollan acciones que contribuyen al ejercicio y

	<p>sistema de protección integral. Solo se logra acceder a programas que promueven los derechos básicos. El ejercicio de Derechos de las NNA se limita a estas necesidades básicas. Aunque las NNA ejercen algunos derechos, estos se siguen vulnerando de forma amplia, lo que dificulta mejorar el nivel de vida.</p>	<p>no logran acceder a programas integrales que les permitan ejercer sus derechos, y estos en muchas ocasiones se da debido a la voluntad política de financiar, aportar y/o ejecutar acciones para garantizar los derechos de las NNA en el municipio, desde la gobernanza local no se cuenta con garantías e instrumentos para dichas acciones de protección.</p>	<p>encuentran en un nivel aceptable. Sin embargo, derechos como la recreación, participación, convivencia y espacios seguros sigue siendo un pendiente por fortalecer y encaminar trabajo por parte de los actores del Sistema de Protección. Poder cumplir con estos, podría mejorar el nivel de vida de las NNA y sus familias en entornos protectores y seguros para el desarrollo adecuado de la niñez y adolescencia.</p>	<p>condiciones de los derechos de las NNA. Entre estos se encuentra Salud, la comunidad, el hogar, la municipalidad, la escuela y la PNC. Sin embargo, no se reconoce al CLD como una entidad de protección y promoción a los derechos.</p>
<p>Gobernanza Local / Incidencia</p>	<p>Para la municipalidad el enfoque de trabajo se puede identificar en primera línea que no es predominado bajo el enfoque de derechos. No se logran identificar políticas, programas, herramientas y mecanismos que permitan garantizar el cumplimiento de los derechos de las NNA en el municipio. Por lo que la incidencia de la Gobernanza local en esta materia es baja. Tampoco se percibe un interés claro por parte de la voluntad política de las autoridades locales por la promoción de los derechos y la protección del</p>	<p>Aunque en el municipio a diferencias de otros se cuenta con varios actores locales del Sistema de Protección que tienen presencia directa en el municipio, el trabajo integrado o en red no es una fortaleza. De igual manera impulsar mecanismos de participación no ha sido uno de los factores positivos. También ejercicios de participación de las NNA no están siendo garantizados. La incidencia que tiene la gobernanza local en el municipio respecto al cumplimiento de derechos dista en las acciones y programas que se dedican a trabajar con NNA. No se cuenta con un gobierno local que tenga apuestas claras por las</p>	<p>Principalmente el análisis del cumplimiento de los derechos de las NNA nos permite señalar que el derecho a la recreación y a la participación no está siendo un pilar de las estrategias del gobierno local. Este tipo de acciones no han tenido cabida en los mecanismos de la gobernanza local para conocer e identificar las necesidades de este colectivo de población. Las NNA reconocen que no están siendo tomados en cuenta para expresar su sentir y tampoco están ejerciendo el derecho a la recreación en sus espacios</p>	<p>Desde la perspectiva de la gobernanza local, la opinión de las NNA aporta que la municipalidad es un actor conocido de forma media. Estos deberían de indicar en el trabajo, activación y promoción del trabajo y programas encaminados a abonar al cumplimiento de los derechos de las NNA.</p>

	colectivo de niñez y adolescencia como garantía de las condiciones de vida dignas.	NNA o que proporcione el financiamiento necesario para fortalecer organizaciones comunitarias como el CLD. Tampoco se tienen voluntad política para poder adoptar acciones estratégicas.	comunitarios. Estos deberían aumentar la incidencia en los tomadores de decisiones para la gestión de espacios y programas que permitan ejercer estos derechos y otros que son claves para la creación de ciudadanía.	
Alternativa / Derechos	Según la información recabada, las alternativas frente a la mejora de las garantías para el cumplimiento de los derechos de las NNA podemos ubicar: El desarrollo de programas integrales, asignación de fondos para presupuesto adecuado para acciones de incidencia y trabajo con NNA, sensibilización de las autoridades tomadoras de decisiones.	Según el ente rector en materia de NNA, la alternativa a tomar en cuenta debería de fortalecer de forma directa la gobernanza local a través de: convertir a la municipalidad en un actor activo y dinamizador del Sistema de Protección a nivel local, operativización del CLD, establecer una estrategia adecuada que asegure el cumplimiento de los derechos. También se señalan el levantamiento de diagnósticos municipales y planes locales, reforzar el equipo técnico asignado.	La apuesta de las NNA según los datos de la encuesta es clara, más espacios para contribuir al ejercicio de la recreación, instalar espacios para la participación de las NNA en asuntos estratégicos locales. Promover organizaciones infantiles locales para las niñas y niños. Impulsar estrategias municipales que permitan acceder a programas técnicos y de aprendizaje de para la mejora de habilidades.	Desde el grupo focal, una de las alternativas señaladas por las NNA participantes, es fortalecer los entornos comunitarios para aumentar la protección y el uso de estos para el ejercicio de derechos. También poner mayor atención de los actores locales en garantizar la protección de las NNA mediante mecanismos locales.

*Fuente: Elaboración propia.*

#### **4.2 La situación de cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio de Metapán.**

En el presente apartado, se busca analizar desde los hallazgos del proceso investigativo, cual es el estado de situación en el municipio de Metapán respecto al cumplimiento de los DHNNA respectivamente desde las distintas aristas de los involucrados. Hablar de la situación del cumplimiento de los DDHHNNA implica incluir dentro del análisis elementos como las políticas gubernamentales, la inversión en

servicios, la implementación de programas y la colaboración de las instituciones y la sociedad civil.

#### **4.2.1 Perspectiva de la municipalidad de Metapán.**

La municipalidad reconoce que no se hace lo suficiente para garantizar los derechos de NNA, tanto a nivel de la gestión técnica y financiera por lo que la unidad de la Niñez como área responsable a nivel municipal de garantizar el cumplimiento y promoción de los derechos de NNA reconoce las limitaciones que tienen y los alcancen que pueden tener puesto que solo se tienen esfuerzos enmarcados en el Comité Local de Derecho según expresa la unidad de Niñez (Lopez, 2022).

Desde el punto de vista de la municipalidad un problema fundamental para el cumplimiento pleno e integral de los derechos de NNA es el escaso personal para el desarrollo de actividades, puesto que solo se cuenta con una persona que es la encargada de realizar las gestiones que la unidad de Niñez exige y además realiza actividades de promoción y sensibilización, solo se cuenta con el trabajo que se pueda generar con la articulación con otras unidades de la municipalidad, sin embargo, las otras unidades no cuentan con el enfoque de derechos de los NNA por lo que ellos realizan actividades para el público en general, no directamente para la promoción y defensa de los derechos de NNA pero para ellos existe un impedimento pues entre las diferentes unidades de la municipalidad no se genera un ambiente de articulación y poder así tener mayor impacto en las comunidades.

La unidad de recreación es la unidad que tienen algunas acciones propias para NNA, lo que haría falta es generar procesos de formación para que el personal que se encuentra en esta unidad cuente con los conocimientos necesarios para la atención de NNA.

Otra dificultad que visualiza la unidad de la Niñez que la municipalidad no le apuesta a crear las condiciones adecuadas para poder recibir casos de denuncias en el cual los NNA y sus familias se sientan cómodos para expresarse libremente por el contrario en los últimos años se ha reducido el espacio o traslado la unidad de la Niñez

a un espacio en el cual no existe privacidad, ni materiales para generar una atención integral a NNA y sus familias.

También desde la municipalidad no se tiene presupuesto etiquetado y proporcional a las demandas que exigen las acciones para NNA, demostrando que la voluntad política para apoyar el tema es escasa ya que de los fondos asignados deben de cubrir gastos administrativos de la unidad y de CLD lo que consume el margen de acciones que se pueden desarrollo. Por el contrario, se ha reducido el apoyo a la misma unidad de la niñez y adolescencia.

No se evidencian mecanismos de participación de las NNA en las acciones de la municipalidad. Tampoco se cuenta con instrumentos que aporten desde los colectivos como niñez y adolescencia o la comunidad, para generar propuestas de acciones para el trabajo de la municipalidad. Reconociendo que hace anteriormente se tenía estos espacios que en la actualidad no se tiene esta práctica. Cuando se contrasta con lo expresado por la niñez esto es evidente pues un 84.16% no conoce o participa en programas enfocados hace ellos y ellas desde la municipalidad u otras instituciones.

**Tabla 3: Participación de la NNA en el municipio de Metapán.**

<b>Participación</b>		
¿Conoces o eres partcipe de algún programa de niñez y adolescencia que impulse la Alcaldía u otras instituciones?		
<b>Valor</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Frecuencia</b>
Si	12.87%	13
No	84.16%	85
No sabe no responde	2.97%	3
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>101</b>

*Fuente: Elaboración propia.*

#### **4.2.2 Perspectiva del Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.**

Desde el CONAPINA se hace lo básico pues no cuentan con recursos tanto técnicos como materiales. Como lo menciona Fabio Magaña (2022) es una persona para varios municipios para dar seguimiento y asesoría técnica a las personas referentes de las municipalidades, abonado a esto se unen las actividades que como

personal de CONAPINA debe de cumplir lo admirativo, apoyo a otros equipos técnicos o procesos formativos por ellos es que la persona asignada como técnico en el municipio de Metapán no se encuentra de forma permanente en municipio.

Se debe considerar que la municipalidad centraliza su accionar en el casco urbano y la zona rural la ha dejado olvidada, ya que no coordina con otras instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales y muchas veces los intereses políticos se sobre ponen al cumplimiento de derechos de NNA.

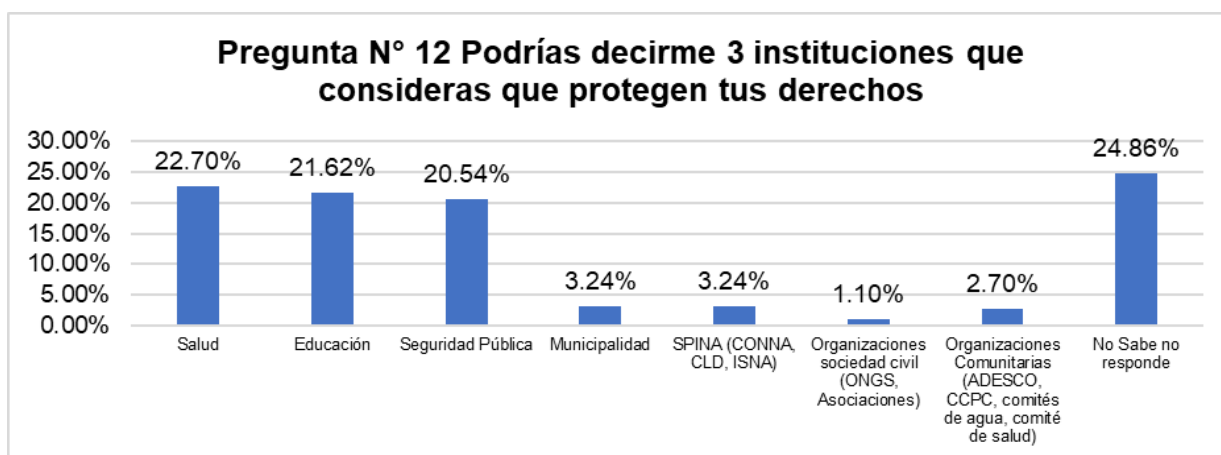
Además, el CONAPINA considera que el liderazgo de la municipalidad es débil y eso genera que no se propicia una motivación para las otras instituciones del municipio a participar e involucrarse en el trabajo con niñez, a pesar de contar con la presencia de algunas instituciones públicas que en otros municipios no se tiene.

#### **4.2.3 Visión desde la niñez y adolescencia.**

Desde los datos de la consulta a las NNA del municipio, se evidencia que desaprueban el trabajo que realizan instituciones como la municipalidad, pues desconocen las instituciones que garantizan el cumplimiento de sus derechos e incluso los NNA cuando se les consulta sobre las instituciones que protegen sus derechos identifican a la PNC como la institución garante de sus derechos, sin embargo, esto se da porque los NNA la visualizan en protección y seguridad, pero no por ser la institución que vela por los derechos de NNA, sin dejar de lado que esta institución forma parte del sistema de protección pero su esencia en su accionar no es la defensa y promoción de los derechos de los NNA.

Puesto que los NNA solo un 3.24% reconoce a la alcaldía como garante de derechos, llegando la misma tendencia CONAPINA siendo está el titular de obligación.

**Figura 1: Instituciones que protegen los derechos de la NNA.**



*Fuente: Elaboración propia.*

### **4.3 Los factores principales que indican en la situación del cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio de Metapán.**

Existen diversos factores principales que se deben tener en cuenta, como: las políticas y marco legal nacional y local, el acceso a servicios, los mecanismos de participación, los mecanismos de protección y salvaguarda, entre otros que inciden en la situación del cumplimiento de los derechos de la Niñez y Adolescencia en el Municipio de Metapán pueden ser variados y multifacéticos.

Es importante realizar un análisis detallado de cada uno de estos factores para comprender cómo afectan a la situación del cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia en el Municipio de Metapán. Esto ayudará a identificar áreas que requieren mejoras y a desarrollar estrategias efectivas para garantizar el cumplimiento de estos derechos en la comunidad.

#### **4.3.1 Sistema de protección de la niñez y adolescencia a nivel local.**

Desde el análisis del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (SINAPINA), se encontró un entramado de instituciones que en sus diversos planos (nacional, departamental, local y comunitario) se evidencian falencias o vacíos que no le permiten alcanzar de forma integral o plena su finalidad de proteger a las NNA y velar por su desarrollo en entornos protectores para las comunidades y la

población del municipio de Metapán. Esta es una realidad que se podría extrapolar al territorio nacional si se realiza un análisis más profundo.

Para efectos del presente estudio, se centra en el análisis del marco comunitario, que, en el plano del Sistema de Protección Integral, es el nivel con menor cobertura, alcance y presencia de los integrantes, por lo que se señaló las debilidades de este, por las siguientes condiciones según los datos encontrados:

1. Se encontraron instituciones poco interesadas en participar en el sistema de protección como actores dinámicos, algunas personas (en representación de instituciones) que participan es porque han sido designadas por sus superiores y su asistencia a reuniones o actividades relacionadas a niñez es irregular y condicionada.

2. El Comité Local de Derechos no logra concretizar acciones propias y ejecutar un plan de trabajo integral, ya que todo esto se queda corto por falta de recursos, ya que no cuentan con una partida presupuestaria específica para el trabajo de promoción, sensibilización y defensa de los derechos de NNA. Desde el marco normativo, son las municipalidades las responsables de asignar un presupuesto para las acciones anuales.

3. La misma ley y estructura del Sistema de Protección Integral propicia la existencia de debilidades, ya que este permite que el Comité Local de Derecho no se renueva al mismo tiempo, limitando que solo serán los representantes de la sociedad civil, quienes deberán elegirse mediante votación en máximo dos periodos consecutivos, por lo que cuando algunas personas están empoderadas en el tema, otras no conocen y eso desgasta a la responsable de Unidad Municipal de la niñez pues debe generar formaciones permanentes restando tiempo al trabajo que se puede realizar en campo. Este es un trabajo que está estrechamente relacionado con el accionar y el empoderamiento de las comunidades en materia de protección de derechos, el cual desde la municipalidad se acepta que es bajo.

#### **4.3.2 Trabajo comunitario.**

Según las instituciones como el CONAPINA y la municipalidad, el trabajo a nivel comunitario es bajo debido a diversos factores y que algunas acciones que se pueden

realizar a nivel de cantón o caseríos solo se pueden realizar porque algunas ONG tienen acciones en esos territorios y el CLD se une a esto, pero directamente desde la municipalidad en el tema de promoción de derechos de NNA no existe como uno de los ejes de trabajo o de áreas que gocen del apoyo del gobierno local.

En el marco de las consultas a través de grupos focales y encuestas a niñez y adolescencia, ellos no identifican a la municipalidad como institución cercana y que garantice sus derechos. El trabajo en las zonas rurales se queda solo a trabajar algunas jornadas informativas en centros escolares por lo que algunas comunidades solo reciben este tipo de información, pero no hay acciones para el goce de los derechos.

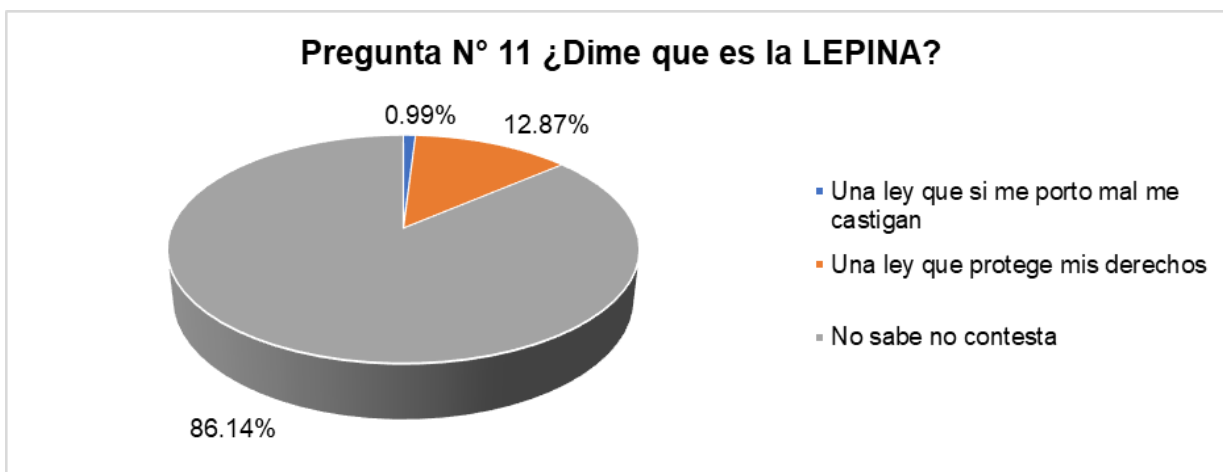
Las organizaciones comunitarias como las ADESCO, no se identifican como organizaciones estructuradas, consolidadas y/o funcionales dentro del municipio, ya que las existentes tienen otros tipos de roles relacionados al desarrollo físico (infraestructura comunitaria, por ejemplo). Por lo que no están comprometidos con la promoción y protección de los derechos de las NNA.

#### **4.3.3 Divulgación y sensibilización sobre derechos de la niñez y adolescencia.**

Desde el personal de la municipalidad, se reconoce que como ente titular de derechos no se tienen recursos para impulsar acciones integrales sobre sensibilización de derechos. Además, dentro de la municipalidad existe un conflicto personal-político que impide que el tema de derechos de NNA se visualice en la agenda municipal. También se reconoce que la sensibilización, divulgación y promoción de derechos, no forma parte de las acciones y/o Plan de Trabajo de la UMNNA en el municipio.

Se puede evidenciar que la promoción de derechos de niñez y adolescencia no se hace en los territorios pues cuando se les consulta a los NNA si conocen LEPINA el 86.14 % no saben o no responden al respecto. Aunque los titulares de obligación y responsabilidad mencionan que han desplegado algunos procesos en esta área, aun se necesita reforzar para que la población del municipio conozca sobre este marco normativo.

**Figura 2: Conocimiento sobre la LEPINA en las NNA.**



*Fuente: Elaboración propia.*

También la referente de la UMNA menciona que “en algunas ocasiones se apoya el trabajo del Comité Local de Derechos y en lo que nos hemos enfocado en cuanto a la divulgación, es de ir, por ejemplo, a centros escolares trabajando con diferentes grupos etarios”. Se reconoce a demás que para el CLD si es un tema incluido en su Plan de Trabajo anual que se construye bajo la asesoría del CONAPINA.

Desde la visión del CONAPINA, se expresa que para el CLD que es la organización encargada de la promoción de los DDHHNNA, “nunca le han destinado una partida presupuestaria para su funcionamiento, nunca, desde el momento de la creación del comité en el municipio, en el municipio de Metapán desde el 2016, nunca ha tenido una partida propia, digamos, ha funcionado con algún tipo de recursos y apoyo que ha sido destinado para la unidad municipal de Niñez y Adolescencia” (Barrera, 2022).

Otro de los sectores que se ve implicado en la divulgación y sensibilización de derechos tanto para instituciones locales como para las comunidades en el municipio de Metapán son las ONG’s que tienen presencia en el territorio como Ayuda en Acción, Compassion y Unbound, quienes forman parte del SINAPINA, sin embargo, se evidencia en la información encontrada que el trabajo en red y/o alianza aun es una tarea pendiente de articulación interinstitucional a nivel del municipio.

#### **4.4 Incidencia que posee la gobernanza local del municipio de Metapán desde el enfoque del cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.**

Una buena gobernanza local desempeña un papel fundamental en el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia. La gobernanza local eficaz puede tener un impacto significativo en la protección y promoción de los derechos de los niños y adolescentes en una comunidad o municipio.

Para efectos del presente estudio, los derechos de los niños y adolescentes son un aspecto fundamental de la gobernanza local, ya que un enfoque adecuado en este sentido garantiza un entorno seguro y saludable para el desarrollo de los niños y adolescentes en la comunidad. A continuación, se presentan algunos de los datos encontrados en el estudio con relación a la gobernanza local en Metapán desde la perspectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia.

##### **4.4.1 Perspectiva de la alcaldía municipal de Metapán.**

Se considera que como gobierno local poseen una gran importancia como actor frente al desarrollo local. Específicamente para la niñez y adolescencia desde la óptica de la gobernanza local del municipio de Metapán, se deben de considerar las siguientes premisas:

1. La municipalidad carece de políticas y/o programas para la atención de las NNA de Metapán y sus comunidades.

Por lo que deja en evidencia que no se tiene un alineamiento claro y estratégico de actuación desde la municipalidad al mismo tiempo esto no permite que las articulaciones con instituciones se puedan ejecutar de manera adecuada, dejando una ambivalencia en la gobernanza municipal con relación a los derechos de NNA y realizando acciones que no generan mayor impacto convirtiéndose en un gasto y no en una inversión de desarrollo del municipio.

Las acciones que se realizan desde la municipalidad integran a NNA del municipio, pero no con el enfoque de derechos de la Niñez y Adolescencia, sino integradas en programas genéricos con los que cuentan dentro de la alcaldía (Lopez,

2022). Lo que evidencia que el enfoque de trabajo de la municipalidad no integra acciones articulada bajo el enfoque de derechos.

2. Limitados programas o acciones institucionalizadas que promuevan la sensibilización, promoción y/o protección de los DDHHNNA

Al no contar con una política donde atención a NNA se vuelve difícil poder articular con las instituciones presentes en el municipio sobre la atención, promoción y sensibilización sobre el tema de derechos de NNA, la municipalidad cuenta con articulaciones con diversas instituciones tanto públicas como privadas que desarrollan actividades pero no bajo en enfoque de atención integral a NNA por lo que estas acciones no se visualizan como trabajo articulado con la municipalidad en pro de la Niñez y Adolescencia.

También se tiene la limitación de no contar con mecanismos o herramientas efectivas para la participación de las NNA en los ámbitos de toma de consulta. Lo que evidencia que el derecho a la participación no es un eje de trabajo y no se cuenta con evidencias para la toma decisiones valorizando las necesidades de la población.

3. La municipalidad promueve el acceso a servicios básicos universales como agua, energía eléctrica y salud, sin embargo, no se hacen bajo el enfoque de DDHHNNA y en conjunto con las otras instituciones gubernamentales garantiza estos derechos básicos.

4. A nivel de las instituciones públicas que prestan servicios de atención a NNA no se posee un presupuesto exclusivo y etiquetado para promover y ejecutar acciones a favor de la promoción y cumplimiento de los DDHHNNA en el municipio de Metapán. A excepción del ministerio de salud que dentro de sus programas si tiene presupuesto asignado a procesos de vacunación o controles de niño sano.

5. Los recursos técnicos, financieros y humanos desde la municipalidad son escasos frente a la situación de los DDHHNNA en el municipio ya que solo se cuenta con una persona para dinamizar las acciones de la municipalidad y dar asistencia a Comité Local de Derechos.

6. La municipalidad identifica el trabajo del Comité Local de Derechos como trabajo de la alcaldía, sin tomar en cuenta que el CLD forma parte también del Sistema de Protección Integral en el nivel local y se convierte por ello en la representación comunitaria de CONAPINA (Magaña, 2022).

#### **4.4.2 Perspectiva de la niñez y adolescencia.**

Para abonar al análisis de la incidencia que posee la gobernanza local frente al cumplimiento de los Derechos de la niñez y adolescencia, podemos abonar los siguientes datos que surgen de la consulta realizada al colectivo de niñez y adolescencia del municipio de Metapán, específicamente de 4 comunidades.

Para ello es importante señalar que:

- Las NNA poseen un alto conocimiento sobre sus derechos y deberes como ciudadanos.
- Los espacios donde las NNA se sienten más seguros y protegidos son los comunitarios.
- En relación con los actores locales las NNA reconocen con valores alto al Sistema de Salud, la comunidad y el hogar.
- Reconoce de forma intermedia a actores locales como la PNC, la Alcaldía Municipal (de forma general) y la escuela como actores que protegen sus derechos. Sin embargo, cuando se reconoce a la municipalidad como garante de derecho las NNA lo visualizan como derechos aquellos servicios que presta la municipalidad, no, así como el cumplimiento pleno de los derechos de NNA.
- La niñez y adolescencia identifica de forma baja a titulares de obligación como el CONAPINA, UMNA y el CLD en el ámbito comunitario y de protección de derechos. Siendo estas instituciones las garantes de cumplimiento de derechos, pero dentro de los conocimientos de los NNA no se pueden visualizar como instituciones que tengan amplio trabajo a nivel comunitario.
- Con relación al acceso de servicios básicos universales en su mayoría poseen agua (no potable en todos los casos), electricidad, servicio sanitario, servicio de internet y acceso a salud pública.

- El acceso a la educación es alto para las NNA del municipio de Metapán por lo que se puede identificar como la Niñez y Adolescencia están teniendo este derecho de acceder a la educación tanto en la zona rural como en la zona urbana.
- Los espacios comunitarios y/o municipales no se perciben como espacios seguros y se salvaguarda para las NNA, por lo que esto imposibilita el cumplimiento de sus derechos pues a pesar de que cuentan con espacios para la recreación y cuentan con el tiempo para hacerlo no puede desarrollarlo de forma plena porque los espacios no son seguros. De igual forma es de resaltar que las NNA quisieran acceder a espacios públicos como áreas recreativas.
- Con relación a la participación la niñez y adolescencia no conocen espacios o programas que fomenten la participación de las NNA en el municipio, por lo que esto imposibilita que ellos y ellas participen en espacios de debates o discusión de temas relevantes que les afectan directamente.

#### **4.4.3 Desarrollo local en el municipio de Metapán.**

La gobernanza y el desarrollo local están estrechamente relacionados y se influyen mutuamente en materia del Cumplimiento de los derechos de las NNA. La incidencia de la gobernanza local en el desarrollo local (de forma general) es significativa, ya que la forma en que se gobierna y se toman decisiones a nivel local puede tener un impacto directo en el crecimiento, la sostenibilidad y la calidad de vida de una comunidad.

Para efectos del presente estudio, se buscó destacar el grado de importancia y relación que puede tener la buena gobernanza al generar un entorno de desarrollo adecuado para las NNA en un municipio y/o región puede incidir en el desarrollo integral de las NNA y por ende en la mejorar de la situación de sus comunidades y familias.

##### **4.4.3.1 El desarrollo humano como pilar del desarrollo a nivel local.**

Metapán es uno de los municipios que posee una extensión territorial significativa también la característica de ser el municipio más grande del país. Y, que

tiene también digamos cierto tipo de riqueza en recursos, que son puntos a favor y que deberían de ser aprovechados por el mismo sistema.

Según Magaña (2022) “si lo vemos desde el punto de vista de la finalidad del desarrollo local, que es mejorar las condiciones de vida del ser humano. Entonces para mejorar las condiciones de vida del ser humano, no podemos dejar excluida la garantía de derechos y, en este caso, si no nos enfocamos a la población de niñez y adolescencia que la misma ley le da esa prioridad absoluta y le da el interés superior, entonces prácticamente no estaríamos sentando las bases de una población si desatendemos a su niñez y adolescencia”.

Aportan en la misma línea “entonces el rol que el gobierno local sería justamente lo que mencionaba al inicio, que ejecutara una buena gobernanza, pero para ejecutar la buena gobernanza también ellos deben de estar en la disponibilidad, de coordinar con todas las instituciones y actores locales. No puede haber gobernanza a espaldas de que se deje de lado la institucionalización o la institucionalidad” (Magaña, 2022). Se reconoce desde la percepción del titular de obligación y ente rector en materia de niñez y adolescencia, que a nivel del municipio la gobernanza posee un nivel bajo frente al cumplimiento de los derechos, ya que no posee un rol protagónico como dinamizador de las acciones.

#### **4.4.3.2 Desarrollo integral de los niñas y niños.**

Al realizar los análisis de los datos se puede apreciar como las instituciones tanto municipalidad, CONAPINA, ministerios de educación y salud generan procesos que están incluidos dentro de su accionar como institución y basados en el acceso a derechos básicos y fundamentales como es la salud a través de controles médicos para niñez, para el caso de ministerio de educación garantizando los niveles educativos que el sistema oferta, es de recalcar que no se tiene otras ofertas que pueden garantizar el desarrollo integral de niñez que se entiende cuando “se alcanza o potencia con un relacionamiento social que permite fortalecer habilidades y destrezas cognitivas, emocionales, físicas, sociales y culturales que harán que el individuo esté en condiciones más favorables para desarrollar su vida” (Santi-León, 2018, párr. 6).

La municipalidad desarrolla actividades de recreación, pero dirigidas a la población en general del municipio no orientadas y adaptadas para el desarrollo de habilidades de la niñez y las desarrolla otra unidad dentro de la alcaldía sin tomar en cuenta o generar sinergia con la unidad de niñez. (Lopez, 2022). Es decir, que no se están desarrollando estas acciones desde un enfoque de derechos, sino más bien como acciones o programas desvinculados a las necesidades de la niñez y adolescencia.

Se debe resaltar que “la inversión en procesos de atención integral de la niñez genera mayores índices de desarrollo en la niñez” (UNICEF, 2005). Ya que a medida se va aumentando en la edad los procesos son más complejo, difíciles de obtener resultado y costosos por lo que la inversión en la infancia es importante por desarrollar habilidades sociales, entre otras, siendo esto un factor determinante en su desarrollo a la adolescencia en la cual debe demostrar sus habilidades y conocimientos.

Existe una relación mutua entre la inversión en niñez y la tasa de retorno para el desarrollo económico y humano de los municipios. Es por ello que desde el presente estudio recobra importancia que desde lo local se articule una gobernanza que contribuya al cumplimiento de los DDHHNNA para la construcción del desarrollo local y humano de sus habitantes y futuras generaciones.

#### **4.5 Las alternativas para garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia desde la gobernanza local en el municipio de Metapán.**

Para procurar y garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia desde la gobernanza local en el municipio de Metapán implica la implementación de diversas estrategias y acciones integrales que se deben encaminar a incidir de forma directa en la mejora de las condiciones de las NNA y sus familias.

##### **4.5.1 Fortalecimiento de estrategia municipal de abordaje para la niñez y adolescencia.**

Según el proceso llevado a cabo, se debe generar desde la misma unidad de la niñez procesos de incidencia al interno de la municipalidad para que el tema de NNA retome importancia en la agenda municipal pues es la unidad la que debe de gestionar

procesos de sensibilización del personal de la municipalidad, consejo y alcalde municipal para generar interés sobre el tema y poder brindar atenciones de forma integral a NNA (Magaña, 2022).

Fortalecer el equipo de la Unidad Municipal de la niñez y adolescencia para que se encargue de territorializar la promoción de derechos de NNA punto que es compartido por CONAPINA pues consideran que por el momento no se tiene la capacidad de desarrollar plenamente el tema (Barrera, 2022). Esto podría fortalecer el proceso de consolidación de una estrategia de promoción y protección activa, para la vinculación con los actores del Sistema de Protección.

Generar una Política Municipal de Niñez y Adolescencia, pues no cuentan con un instrumento que genere e institucionalice la base para el trabajo territorial para poder tener claro el rol que desempeña la municipalidad y las otras instituciones que conforman el sistema de protección. Esto podría colaborar para rubros técnicos y financieros del municipio relacionados a la niñez y adolescencia.

#### **4.5.2 Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias como actores del sistema de protección a nivel local.**

Al no existir organizaciones de y para la NNA a nivel comunitario es esencial la articulación con estructuras ya existentes como ADESCOS, Grupos Religiosos u organizaciones formadas por ONG's. Esta debería de ser una estrategia a la cual se le debería de apostar por el fortalecimiento, ya que la municipalidad, CONAPINA y la niñez y adolescencia del municipio tienen a proponer que la vía comunitaria debería de retomarse en función del Sistema de Protección Local.

Aprovechar el proceso de participación que se tiene para NNA en el consejo consultivo de niñez y adolescencia organizado por CONAPINA para fortalecer el rango de acción que pueda tener a nivel rural.

Las NNA no reconocen a organizaciones comunitarias (ADESCO, CCPC, comités de agua, comité de salud) como actores que trabajen por sus derechos y tienen poca o nula confianza en estos.

#### **4.5.3 El trabajo en redes a través de la articulación interinstitucional.**

Uno de los retos que afrontar es el fortalecimiento de la articulación interinstitucional a nivel del municipio de Metapán, ya que se cuenta con un entramado de instituciones y organizaciones (actores del sistema de protección) de nivel nacional y local que pueden aportar a generar acciones y/o programas encaminados a la atención y problemáticas de las NNA. Ante esto podemos señalar los siguientes puntos:

Desde el punto de vista sistémico, es que cuenta con muchas instituciones de las cuales carecen otros municipios, instituciones que forman parte del sistema de manera directa, como también instituciones o actores locales que son corresponsables. Pero las instituciones que están presentes y Metapán algunos no han sido muy comprometidos, no hay que dejen de funcionar porque tienen presencia, el punto es que han sido un poco negligentes. Y regularmente no tienen mucha iniciativa propia, sino que la característica que he visto en Metapán, que toda gira entorno al liderazgo de la alcaldía.

Por ejemplo, el comité local que es parte del sistema siempre ha estado activo. Pero ha tenido altibajos del comité local de derechos de Metapán, no ha tenido como un no ha tenido un trabajo constante por diversos motivos (Barrera, 2022). Es importante señalar, que, si bien existe esta organización comunitaria local en el municipio, no goza del reconocimiento de los titulares de obligación. Por lo que se debe de trabajar de forma directa en fortalecerlos y operativizar sus planes de trabajo.

Tener una perspectiva más amplia que para mejorar las condiciones de vida de su población, en este caso de Metapán no lo va a lograr sólo la municipalidad, ninguna municipalidad puede generar por sí solo un bienestar en su población, si hace un esfuerzo aislado. Porque las atribuciones y las funciones que tiene la municipalidad no la van a tener otra institución del Gobierno y viceversa, entonces toda, todos son complementarias.

La gobernanza es una de las características que tiene la complementariedad institucionalmente hablando o sectorialmente hablando, entonces el gobierno,

digamos local de Metapán, ha tenido esa falla desde mi punto de vista que no le ha gustado trabajar con todos los sectores y actores clave (Magaña, 2022). Por esto es que se considera que el desarrollo de modelos, enfoques e instrumentos de trabajo intersectorial e interinstitucional deberían de ser claves en las propuestas de trabajo para garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia en Metapán.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

### Conclusiones.

1. A partir del análisis de la información planteada en el presente estudio, se identifica que el nivel de cumplimiento de los derechos de la NNA en el municipio de Metapán está basado en el ejercicio pleno de los derechos básico, como, por ejemplo: salud, educación y seguridad. Sin embargo, no existe las condiciones adecuadas para que los DDHHNNA garanticen el pleno desarrollo integral de esta población.

2. Desde el análisis de los factores identificados a través del estudio, se puede evidenciar que los derechos básicos de los NNA que se cumplen son parte del que hacer los titulares de obligación presentes en el municipio, situación en la cual se deja de lado otras situaciones como las problemáticas políticas y presupuestarias que afectan de forma directa la gobernanza a nivel local. También se interrumpen las dinámicas de articulación interinstitucionales a nivel de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.

3. Las organizaciones locales no poseen el conocimiento adecuado basado en la evidencia y/o documentación que les permita tomar decisiones sobre la implementación de programas y/o proyectos enfocados a la promoción, cumplimiento y protección de las NNA.

4. El grado incidencia identificado en el municipio de Metapán, se reduce a políticas, programas, herramientas e instrumentos genéricos que incluyen a la niñez y adolescencia dentro del accionar de las instituciones públicas. Sin embargo, elementos como la participación, consultas y toma de decisiones desde la niñez y adolescencia no se encuentran identificadas dentro de la agenda pública, demostrando que la incidencia de las instituciones es bajo respecto a la gobernanza local, debido a que las instituciones poseen baja presencia territorial con acciones enfocadas en los colectivos de niñez y adolescencia.

5. Las instituciones locales del municipio de Metapán deben trabajar de forma articulada y bajo la estrategia del Sistema Nacional de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, para generar una inversión enfocada a las necesidades y la garantía de

los derechos humanos de la niñez y adolescencia. Todo esto debe de ir acompañado por el fortalecimiento y construcción de un marco operativo local que permita robustecer la gobernanza local para el cumplimiento de los derechos en el municipio.

### **Recomendaciones.**

1. Se debe generar espacios en donde las y los protagonistas sean la niñez y adolescencia a través de su participación y opinión, para la generación de instrumentos que fortalezcan la gobernanza local y que permitan la construcción y ejecución de la Política Municipal para el Desarrollo de la niñez y adolescencia, así como también la creación y actualización periódica de un diagnóstico participativo integral de niñez y adolescencia a nivel de las comunidades para la identificación de la situación, necesidades y el cumplimiento de los derechos.

2. Impulsar espacios de concertación y articulación de actores locales que permitan a las instituciones, organizaciones y colectivos a nivel del municipio la puesta en común de estrategias de inversiones para niñez y adolescencia en los diferentes territorios y descentralizar la inversión. La creación y operativización de redes y/o mesas intersectoriales podría convertirse en una dinámica que permita que los planes de inversión fortalezcan y garanticen el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.

3. Gestionar desde el ente rector en materia de niñez y adolescencia, que a nivel del municipio se pueda tener un presupuesto etiquetado que permita señalar de forma clara e integral la inversión que se genera en niñez y adolescencia desde el enfoque de derechos para la garantía del desarrollo y que esto sirva de orientación para futuras intervenciones de organizaciones y/o instituciones que tenga inversión (o proyección) de intervenir y fortalecer el financiamiento de las acciones en el municipio para contribuir a las metas establecidas en materia de promoción, protección y garantía de derechos de la niñez y adolescencia.

4. Que la municipalidad cree programas y/o proyectos integrales encaminados a trabajar con niñez y adolescencia desde el enfoque de derechos para el desarrollo, que se conviertan en estrategia municipal de articulación junto a las instituciones

titulares de derechos y responsabilidad en el territorio, estos deberán de contar con la participación y validación de los colectivos involucrados y bajo la asesoría del ente rector en materia de niñez y adolescencia para garantizar los estándares especializados.

5. Impulsar que los espacios de participación, organización e incidencia comunitaria a nivel del municipio se conviertan en actores protagonistas dentro del marco de la gobernanza local, ya que el Comité Local de Derechos no juega un rol protagónico a nivel de la gestión de la gobernanza, y no posee incidencia en aumentar el nivel de cumplimiento de los derechos y tampoco gestiona mejorar la intervención para garantizar el ejercicio y cumplimiento de derechos para la niñez y adolescencia.

## REFERENCIAS.

- Aigeneren, M. (2009). "Análisis de contenido: una introducción". Centro de Estudios de Opinión, Universidad de Antioquia: Colombia.
- Asamblea Legislativa de El Salvador (2022). Ley Crecer Juntos: para la protección integral de la primera infancia, niñez y adolescencia. El Salvador.
- Barrera, S. (2022). Derechos de las NNA y Gobernanza Local. (A. Aguilera, Entrevistador).
- Casalis, A. (2009). "¿Qué es el desarrollo local y para qué sirve?". Centro de Estudios para el Desarrollo Local. Buenos Aires: Argentina.
- Concejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia. (2013). "Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia". San Salvador, El Salvador: Diario Oficial.
- CONNA. (2013). "Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia". San Salvador: El Salvador. Disponible en: <https://www.pddh.gob.sv/portal/wp-content/uploads/2019/09/2013.-Politica-Nacio28nal-de-Proteccion-Integral-de-la-Ninez-y-de-la-Adolescencia.pdf>
- CONNA. (2013). "Estado de situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador". San Salvador: El Salvador.
- CONNA. (2018). "Estado De Situación De Los Derechos De La Niñez Y Adolescencia". San Salvador: El Salvador.
- CONNA. (2019). "Lineamientos para la participación de niñez y adolescencia". San Salvador, El Salvador: CONNA.
- EDUCO. (2018). "Análisis Situacional sobre los derechos, las obligaciones y responsabilidades para una gobernanza centrada en la niñez y la adolescencia en El Salvador". San Salvador, El Salvador.
- Gómez, D. y Roquet, J. (2009). "Metodología de la Investigación" (1ra Edición). Editorial Eureka Media: España.
- Gómez, S. (2012). "Metodología de la investigación". Red Tercer Milenio: México.
- Grijalva, R. (2015). "Manual para la elaboración de proyecto de investigación. Método aplicado a las ciencias sociales y de la salud". Editorial IEPROES: El Salvador.

- Hamui-Sutton, A. y Varela-Ruiz, M. (2012). "La técnica de grupos focales". Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733230009.pdf>
- Ibáñez, C. y Egozcabal, M. (2008). "Metodologías de la investigación en las ciencias sociales: Fases, fuentes y selección de técnicas". *Revista Escuela de Administración de Negocios*, núm. 64, septiembre, 2008, pp. 5-18. Bogotá: Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/206/20612981002.pdf>
- Magaña, F. (2022). *Derechos de las NNA y Gobernanza Local*. (A. Aguilera, Entrevistador).
- Martínez, J. (2004). "Estrategias metodológicas y técnicas para la investigación social". Universidad Mesoamericana: México.
- Ministerio de Economía. (2008). "VI censo de población y V vivienda 2007". San Salvador, El Salvador.
- Ministerio de Salud. (2019). "Pirámide Poblacional 2019". Proyección de Población de la DIGESTYC.
- Ministerio de educación. (2018). *Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz*. San Salvador: Ministerio de Educación.
- Montes, G. (2000). *Scielo*. Obtenido de Scielo: [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0040-29152000000100003](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29152000000100003)
- Mujica, N. y Rincón, S. (2010). "El concepto de desarrollo: posiciones teóricas más relevantes". Consultado el 16 de enero del 2021. Disponible en: [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315998420100002007](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315998420100002007)
- Naciones Unidas. (s.f.). "Los Derechos Humanos". Consultado el 10 de enero del 2021. Disponible en: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>
- Neil, A. & Cortez, L. (2018). "Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica". Universidad Técnica de Machala. Ediciones UTMATH.
- Ñaupas Paitán, *et.al.* (2014). "Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis". 4a. Edición. Bogotá: Ediciones de la U.
- Lopez, F. d. (2022). *Derechos de las NNA y Gobernanza Local*. (J. M. Zaldivar, Entrevistador).
- Peña Vera, & Pirela Morillo. (enero - junio de 2007). La complejidad del análisis documental. *Información, cultura y sociedad*(16), 81.

- Poblete, C. (2013). "Métodos mixtos: una aproximación a sus ventajas y limitaciones en la investigación". Revista Chile Salud Publica. Vol. 17, p. 218-223.
- República de El Salvador. (1983). "Constitución de El Salvador". San Salvador, El Salvador: Diario Oficial.
- Sabino, C. y Reyes, J. (1999). "El proyecto de investigación. Guía para su elaboración" (3ra Edición). Editorial Episteme: Venezuela.
- Santi-Leon, F. (2018). "Educación: La importancia del desarrollo infantil y la educación inicial en un país en el cual no son obligatorios". Revista Ciencia Unemi, vol. 12, núm. 30, pp. 143-159, 2019. Universidad Estatal de Milagro.
- Save The Children. (2014). "Guía Programática de Gobernabilidad por los Derechos del Niño". Iniciativa Global de Gobernabilidad por los Derechos de la Niñez
- Save The Children. (2015). "Algunas Experiencias De Gobernabilidad En Derechos De La Niñez En Latinoamérica Y El Caribe". Managua: Nicaragua.
- Save The Children. (2016). "Gobernabilidad en Derechos de la Niñez. Plan Temático 2016-18". Dinamarca: Gobernanza de los Derechos de la Niñez.
- Save The Children. (2016). "Logrando un mejor pacto para los Niños, Niñas y Adolescentes La estrategia de Gobernabilidad en Derechos de la Niñez de Save the Children 2016-2018". Child Rights Governance Global Theme.
- Save The Children. (2017). "Experiencias de Gobernabilidad en Derechos de la Niñez América Latina y el Caribe". Managua: Nicaragua.
- Save The Children. (2020). "Informe de Encuesta Young Voice El Salvador". San Salvador: El Salvador.
- Tamayo, M. (2003). "El proceso de la Investigación Científica" (4ta Edición). Editorial LIMUSA: México.
- Taylor, S. y Bogdan R. (1987). "Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados". Editorial Paidós Básica: México.
- UNICEF. (2005). "Como influenciar una mayor inversión social en la infancia". Panamá, Panamá: Unidad de Políticas Públicas de la Oficina Regional para América Latina y Centroamérica.
- Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (2009). "Ley de protección integral de la niñez y adolescencia: LEPINA". 1a. ed.-- San Salvador, El Salvador.

# **ANEXOS**

## **Anexo 1: Guion de entrevistas para referentes del equipo de derechos colectivos y difusos del CONAPINA.**

**Objetivo:** Indagar sobre la realidad del municipio de Metapán, en materia de gobernanza municipal frente a los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, desde la perspectiva del Desarrollo Local.

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Cargo:** \_\_\_\_\_

**Lugar:** \_\_\_\_\_

Preguntas:

1. ¿Cuál es el trabajo que ustedes como titulares de obligación realizan en el municipio de Metapán?
2. ¿Existe un trabajo articulado con los integrantes del sistema nacional de protección a nivel local en el tema de niñez y adolescencia?
3. ¿Consideras que la municipalidad es un actor activo en el trabajo en materia de niñez y adolescencia?
4. ¿Cuáles son las acciones que ustedes como CONNA realizan en el municipio de Metapán de forma regular?
5. ¿Existen otras organizaciones que apoyan las acciones de niñez y adolescencia en el municipio de Metapán?
6. ¿Ustedes como CONNA han realizado algún diagnóstico situacional sobre los DNNA en el municipio?
7. ¿Consideras que la gobernanza local en Metapán colabora a la protección y defensa de los DNNA?
8. Desde su perspectiva ¿Considera que el desarrollo de la niñez y adolescencia en un municipio debe ser un factor primordial en el desarrollo local?

9. ¿Cuáles podrían ser algunas actividades o espacios que podría impulsar la municipalidad respecto a la niñez y adolescencia del municipio de Metapán?

**Anexo 2: Guion de entrevistas para referente de unidad de niñez y adolescencia del municipio de Metapán.**

**Objetivo:** Indagar sobre la realidad del municipio de Metapán, en materia de gobernanza municipal frente a los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, desde la perspectiva del Desarrollo Local.

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Cargo:** \_\_\_\_\_

**Lugar:** \_\_\_\_\_

Preguntas:

1. ¿Podría regalarnos las funciones de la unidad en la que usted labora?
2. ¿Cómo municipalidad cuales son los proyecto, programas o actividades que tienen para la divulgación y sensibilización sobre derechos de los niños, niñas y adolescencia?
3. ¿Existe un presupuesto destinado directamente a programas, proyectos o actividades enfocadas en la participación ciudadana de los niños y niñas del municipio? Podría darnos algunos ejemplos de sus acciones
4. ¿Cómo se articula la municipalidad con el sistema nacional de protección?
5. ¿Qué espacio de participación y toma de decisiones apertura o generan ustedes para los niños y niñas?
6. ¿Desde su experiencia en la municipalidad que acciones son ejemplo de que los NNA están ejerciendo sus derechos?
7. ¿Cómo considera usted el papel que desarrollan a nivel local los titulares de obligación vinculados al sistema de protección en el municipio?

8. ¿Considera usted que la gobernanza municipal existente le otorga importancia necesaria a la protección y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia?

9. ¿Cuáles considera usted que podrían ser las acciones idóneas que debería desempeñar la municipalidad en materia de derechos de la niñez y adolescencia?

10. Desde la unidad que usted coordina ¿posee información actualizada sobre la situación de los derechos de la niñez y adolescencia que le permita decidir acciones prioritarias?

**Anexo 3: Instrumento de encuesta para levantamiento de datos a niñez y adolescencia.**

**Indicaciones:** Hola, nos gustaría conocer que has escuchado o que sabes sobre tus derechos y tu opinión sobre tu seguridad y protección en tu comunidad y municipio.

1- Consentimiento/Te pedimos tu aprobación y sinceridad al momento de contestar, de antemano gracias.

R/ Estoy de Acuerdo	
R/ No Estoy de Acuerdo	

2- ¿Cuál es tu comunidad?

R/EI Desagüe	
R/ Majaditas	
R/ San Jose Ingenio	
R/ La Conchagua	

3- ¿Cuál es tu sexo?

R/ Masculino	
R/ Femenino	

4- ¿Cuál es tu edad?

5- Tienes algún tipo de discapacidad

R/ Si	
R/ No	

6- ¿Cuántas personas viven en tu casa incluyéndote?

7- En tu casa ¿Cuántas personas son niños, niñas y adolescentes?

8- Para ti ¿Qué son los derechos?

Son responsabilidades como barrer y ordenar mi casa	
Son valores que debo practicar como el respeto a mis mayores	
Son acciones que me protegen como ir al médico para tener buena salud	

9- En qué lugar debes gozar de tus derechos

En mi casa	
En la escuela	
En la unidad de salud	
En mi comunidad	
En todos lugares que ande	

10-¿Sabes que es la LEPINA?

Si	
No	

11-¿Dime que es la LEPINA?

Una ley que si me porto mal me castigan	
Una ley que protege mis derechos	
No sabe no contesta	

12-Podrías decirme 3 instituciones que consideras que protegen tus derechos / Múltiple

Salud	
Educación	
Seguridad Pública	

Municipalidad	
SPINA (CONNA, CLD, ISNA)	
Organizaciones sociedad civil (ONGS, Asociaciones)	
Organizaciones Comunitarias (ADESCO, CCPC, comités de agua, comité de salud)	
No Sabe no responde	

13- ¿En tu casa: hay enojos, discusiones y pleitos?

Sí	
No	

14- ¿En este año, recibiste algún tipo de castigo?

Sí	
No	

15-Condición: Si / ¿Qué tipo de castigo recibiste?

Golpes	
Encierro en mi cuarto	
Dejarme sin comer	
Me quitaron lo que más me gustaba	
No me dejaron ver televisión	
Otro (indicar cual)	

16-Aparte de tu familia, ante una situación de peligro físico o emocional. ¿Sabes a quien acudir?

Si	
No	
No sabe no responde	

17-Condición: Si / ¿A quién acudirías o llamarías a parte de tu familia?

Salud	
-------	--

Educación	
Seguridad Pública	
Municipalidad	
SPINA (CONNA, CLD, ISNA)	
Organizaciones sociedad civil (ONGS, Asociaciones)	
Organizaciones Comunitarias (ADESCO, CCPC, comités de agua, comité de salud)	
Amigos o vecinos de confianza	
No Sabe no responde	

18-¿Consideras que tu comunidad es segura?

Si	
No	
No sabe no responde	

19-Condición: NO / ¿Qué lugares de tu comunidad consideras inseguros?

Cancha	
Fuentes de Agua	
Caminos	
Escuela	
Iglesia	

20-¿En qué lugar de los siguientes te gusta pasar más tiempo?

En la escuela	
En mi casa	
En espacios de la comunidad (chancha, juegos, etc.).	
En la iglesia	
Otro (indicar cual)	

21-Te gusta quedarte sólo en casa.

Si	
No	
No sabe no responde	

22-¿Te gusta pasear o caminar por los caminos de tu comunidad?

Si	
No	
No sabe no responde	

23-¿Te gusta cuando están todos juntos en casa?

Si	
No	
No sabe no responde	

24-¿Pasas menos tiempo del que te gustaría con tu madre y tu padre?

Si	
No	
No sabe no responde	

25-¿Cuáles de los siguientes servicios básicos tienen en tu casa? / Múltiple

Agua Potable	
Energía Eléctrica	
Servicio Sanitario	
Servicio de internet	

26-¿En este año, recibiste atención médica?

Si	
No	

27-Condición: SI / ¿En qué lugar recibiste la atención?

Hospital	
Clínica privada	
Unidad de Salud	
Medico particular	

28-¿Cómo calificarías la atención que recibiste en el lugar?

Buena	
Regular	

29-¿Estas yendo a la escuela en este año?

Si	
No	

30-Condición: NO / ¿Por qué no continuaste estudiando?

Por decisión de responsable.	
Economía familiar	
Migración	
COVID-19	
Desinterés	
Trabajo	
Otros	

31-Condición: SI / ¿Qué modalidad sigues estudiando?

Presencial	
Virtual	
Ambas	

32-Condición: SI / ¿Como son tus clases?

Aburridas	
Dinámicas	
Tristes	
Cansadas	
Alegres	
Estresantes	

33-¿Hay alimento suficiente en tu casa?

Si hay mucho alimento	
Comemos toda mi familia los tres tiempos	
No hay muchos alimentos	
No comemos los tres tiempos	

34-¿Qué tipos alimentos consumes con más frecuencia al menos 2 o 3 veces a la semana? / Múltiple

Maíz	
Frijol	
Carne	
Pescado	
Frutas y verduras	
Lácteos	

35-¿Sientes que dispones de todo el tiempo que quisieras para jugar?

Puedo jugar todo el tiempo que quiera	
Juego menos tiempo del que quisiera	
Juego mucho menos tiempos del que quisiera	
Casi no puedo jugar	
No puedo jugar	

36-¿Qué lugar es tu favorito para jugar? / Múltiple

En casa	
En la escuela	
En la comunidad	
En casa de amigos/as	

37-¿Dónde te sientes más seguro para jugar? / Múltiple

En casa	
En la escuela	
En la comunidad	
En casa de amigos/as	

38-¿Realizas alguna tarea de apoyo a tu familia o de trabajo formal o informal?

Si	
No	

39-Condición: SI / ¿Qué tipo de trabajo realizas?

Tareas del hogar	
------------------	--

Apoyo en el cultivo a mi familia	
Apoyo en la venta-mercadería a la familia	
Trabajo para otra persona	
Otros: especificar	

40-Condición: Otros / Si es otro, especifique

Pesca	
Chapodar	
Traer ganado	
Construcción	

41-Condición: SI / ¿Cuántas horas dedicas a esta actividad a la semana?

Entre 5 y 15 horas	
Entre 15 y 25 horas	
Entre 25 y 40 horas	
Más de 40 horas	

42-¿Conoces o eres participe de algún programa de niñez y adolescencia que impulse la Alcaldía u otras instituciones?

Si	
No	
No sabe no responde	

43-¿En tu comunidad cuentan con área recreativa para que niños y niñas, puedan jugar?

Si	
No	

44-¿Qué área o espacio de recreación te gustaría que tuviera tu comunidad?

Biblioteca	
Escuela de música	
Parque	
Cancha	
Zonas recreativas	
Otras	

45- ¿Participas en algún grupo formado por otros niños, niñas y adolescentes?

Si	
No	
No sabe no responde	

46- ¿Ese grupo es de?

Estudio	
Banda de paz	
Musical	
Dibujo y pintura	
Deportivo	
Danza o baile	
Religioso	
Otro	

#### **Anexo 4: Modelo de metodología para consulta a niñez y adolescencia.**

**Edades:** 10 a 12 (15 niños y 15 niñas)

**Tiempo de desarrollo del taller:** 1 hora y 30 Min. Aprox.

**Equipo de facilitación:**

1 a 2 facilitadores

1 digitalizador

#	Actividad	Tiempo
1	Saludo y objetivo de la actividad	5 min.
2	Dinámica de Presentación	10 min.
3	Dinámica de integración “con instrumentos musicales o malabares”	15 min.
4	Muro de los derechos	20 min.
5	Protección de los derechos	15 min.
6	“Me siento protegido”	15 min.
7	Palabras de cierre – Refrigerio.	5 min
	TOTAL	85 min.

**2. Dinámica de presentación “Hola soy Juan y me muevo así” 5 Min.**

**Metodología:**

1. En un círculo todos los participantes nos presentaremos.
2. La persona dirá su nombre: Me llamo María, luego dirá y me mueve así: puede ser: un salto, un baile, simular que le pega a una pelota....
3. Terminando de hacer el movimiento, todos y todas: Decimos ¡Hola Maria! al mismo tiempo que hacemos el movimiento que realizo Maria.
4. Luego se presentan la siguiente persona hasta terminar con todos la presentación.

### **3. Mural de los derechos**

**Objetivo:** Identificar los derechos que reconocen la niñez en su entorno, y los titulares de obligación y de responsabilidad que propician el cumplimiento de sus derechos.

Metodología:

3.1 Previamente se hará un cartel en donde llevará por título “Mural de los derechos de los niños y niñas del municipio: \_\_\_\_\_” y que tenga un dibujo que represente una comunidad.

3.2 Se proporciona a los participantes 3 tarjetas en cada una escribirán un derecho que ellas o ellos conozcan pegándolos en un cartel.

3.3 Se leerán todos los derechos, se comenzarán a agrupar, para obtener frecuencias que determinen el reconocimiento de los derechos,

3.4 Por medio otras imágenes representativas de los derechos que no hayan sido mencionados y llevar a la reflexión sobre la importancia de otros derechos.

### **4. Protección de mis derechos**

**Objetivo:** Identificar los actores claves a nivel comunitario y municipal enfocados en el sistema de protección, que son reconocidos por la niñez en el territorio.

4.1 En una lluvia de ideas, se preguntará, a las niñas y niños ¿Cuándo escucho la palabra protección en que pienso?

4.2 Luego de escuchar a la niñez sobre sus valoraciones acerca de la protección, el facilitador reflexionara que la protección es como un escudo (mostraremos el cartel del escudo “Mis derechos”), que me permite protegerme contra cualquier daño.

Preguntara el facilitador que ¿Qué daños o peligros puede sufrir un niño o una niña?

4.3 Les pediremos que hagan grupos de 4, por afinidad (Si da el tiempo se puede ser una dinámica para hacer equipos); a cada grupo se le entregara un juego con las imágenes de protectores de los derechos

4.4 Les explicaremos a las niñas y niños que vamos a formar un escudo, con aquellas personas o instituciones que protegen sus derechos en su comunidad o municipio.

4.5 Les pediremos que grupo que discutan y que en grupo decidan según las imágenes seleccionen aquellas instituciones que protegen sus derechos en su comunidad o municipio.

4.6 Luego de seleccionarlas le pediremos a cada grupo que peguen las imágenes en el escudo.

4.7 Facilitador unir las imágenes figuras para ver cuáles son las que tienen mayor frecuencia.

**Opcional: Lo ideal sería aquellas instituciones que no aparecen en el escudo, poder explicar cuál es su función para proteger a la niñez en sus derechos.**

**Materiales:** Cartel del escudo “Mis derechos”, 5 juegos de imágenes protectores de los derechos, tirro.

## **5. Protección de la infancia “Me siento protegido” 15 Min.**

Objetivo: Identificar espacios y personas que vulneran y se sienten seguros la niñez en su entorno comunitario.

Metodología: De forma individual y confidencial cada niña y niño tendrá

5.1. Una hoja plastificada identificada por color para niña (verde) y niño (naranja)

5.2. Dentro de la hoja aparecerá diferentes espacios a nivel de la comunidad (Casa, Escuela, Iglesia, Cancha/Parque, Caminos, Casa de Salud, Obtienen el Agua) en donde:

5.3. Con una cara feliz colocara el espacio donde se siente seguro y protegido.

5.4. Con una cara triste el espacio donde se sienten inseguros o vulnerados.

5.5 La carita será adhesiva, tipo sticker o impresiones de caritas (tristes o sonriendo)

5.6 Al reverso de la tabla aparecerán un listado de personas a nivel comunitario en el que niño y la niña identificara con quienes se siente seguros y con quienes no se siente seguro.

- Papá
- Mama
- Tía / Tío
- Abuelos / Abuelas
- Maestros / Maestras
- Pastor / Sacerdote
- Personal de salud
- Compañeras y compañeros de clase
- Vecinos / Vecinas
- ADESCO

## **6. El baúl de mis Derechos**

Cada niña y niño lo colocará en un sobre manila y lo sellará y lo depositará en el baúl de mis derechos, el facilitador que el baúl es un lugar donde se deposita lo más preciado que tiene una persona.

**Material:** Lamina plastificada, stickers cara feliz y cara triste (16 felices y 16 tristes), 20 sobres manila, baúl de mis derechos.

### **Anexo 5: Transcripción de entrevista de referente territorial 1.**

**Objetivo:** Indagar sobre la realidad del municipio de Metapán, en materia de gobernanza municipal frente a los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, desde la perspectiva del Desarrollo Local.

**Entrevistado:** Fabio Eliseo Magaña.

**Cargo:** Referente territorial de CONAPINA.

**Lugar de entrevista:** CONAPINA, Sede Santa Ana.

**Entrevistador:** Andrés Eduardo Aguilera Pérez.

1 **Entrevistador:** Buenas tardes, Fabio, realmente vamos a ser bastante rápido  
2 de alguna información, ya nos la dio Salvador también, pero nos interesaba  
3 mucho tu punto de vista. Realmente y como te comentábamos a la vez anterior  
4 con Mario, nosotros nos hemos enfocado por querer estudiar el tema de la  
5 gobernanza local en temas de derecho. Tenía la esencia del municipio de  
6 Metapán. Ese es un tema realmente bastante amplio porque te abarca mucho  
7 el tema derecho niñez que abarca el tema de la el accionar municipal, el tema  
8 del sistema de protección a nivel del municipio y por ahí lo hemos querido  
9 enfocar nosotros como en esas 3 líneas. Quizás si gustas me regalas tu nombre  
10 completo, tu cargo y en qué institución trabajas.

11 **Entrevistado:** Mi nombre es Fabio Elíseo Magaña. Mi cargo es el referente del  
12 equipo departamental de gestión territorial en Santa Ana para el Consejo  
13 Nacional de la niñez y de la adolescencia.

14 **Entrevistador:** ¿Para ti qué más y de manera rápida un poco las preguntas que  
15 ustedes, como con una en el periodo que tú estuviste en el municipio de  
16 Metapán, cual era como el trabajo más grueso que ustedes realizan? En el  
17 municipio.

18 **Entrevistado:** Las coordinaciones interinstitucionales, sin embargo, digamos  
19 viendo desde el Punto de vista de nuestra asistencia técnica, como con CONNA.  
20 Era el tema de las coordinaciones interinstitucionales. Sin embargo, teníamos  
21 varias limitantes. Una de esas limitantes era justamente la falta de apoyo del  
22 Consejo Municipal que siendo la máxima autoridad del municipio Y aparte de  
23 eso que del en si son obligados a trabajar con el consejo nacional de la niñez y  
24 de la adolescencia y velar por la garantía de derechos de esa población no lo  
25 hacían.

26 Aparte de eso, digamos que tenía otra serie dificultades, En torno a la falta de  
27 recursos para poder dar una asistencia técnica a un poquito más Integral no en  
28 el sentido de no abarcar las áreas de derechos, sino en integrar el abordaje por  
29 lo extenso del municipio. Otra parte que trabajamos bastante y que es por la que  
30 regularmente somos conocidos siempre por dar la asistencia técnica del comité  
31 local de derecho que, digamos es una labor permanente.

32 Prácticamente no podemos dejarnos otros de lado ningún mes, quizás de  
33 nuestra asistencia técnica y han resultado que se trabajan unos más que otros,  
34 dependiendo de las particularidades de cada municipio. Pero en el caso de los  
35 municipios donde hay comité local de derechos, eso nunca dejan de funcionar,  
36 entonces asistencia técnica para nosotros y se vuelve de manera permanente,  
37 digamos es un es un resultado que se trabaja bastante no solo en el sentido de

38 dar la asistencia técnica como tal, sino también en el acompañamiento a las  
39 actividades que ejecutan los comités locales porque, digamos, si nos basamos  
40 por el que hacer particular de la institución, podemos dar algún tipo de directriz  
41 o lineamiento técnico para temas que tienen que tienen competencia con niñez  
42 y adolescencia. Y lo podríamos dejar hasta ahí, pero si nos vamos al  
43 funcionamiento del comité local, también nosotros damos esa labor de  
44 acompañarlos, es un acompañamiento que no se limita únicamente también a  
45 las sesiones ordinarias o extraordinarias, sino también las reuniones de trabajo,  
46 el seguimiento a presuntas vulneraciones a derechos colectivos o difusos en  
47 generar algún tipo de coordinación a través de procesos de formación. Ya sea  
48 que sean facilitados por nosotros como CONNA, o en coordinación con el comité  
49 o actividades propias que surgen de la logística del comité que se desarrollen  
50 en algún centro escolar, dentro de otra institución, como por ejemplo en Metapán  
51 en el hospital nacional o con la unidad de salud.

52 Y que la otra actividad, digamos grande que nosotros realizamos. Justamente  
53 tiene relación con estas 2 que te acabo de mencionar Y es la asistencia técnica  
54 en la presunta vulneración de derechos colectivos. Que regularmente en  
55 Metapán han estado más enmarcados en el sector de educación.

56 Qué y bueno, de hecho, me atrevo a decir que la generalidad de intervención  
57 nuestra como equipos de gestión territorial, la parte de más peso cuando hay  
58 vulneraciones a derechos eran en el Ministerio de educación, entonces ahí se  
59 estaban llevando casos en algunos centros escolares.

60 Digamos eso, si lo queremos destacar, como las actividades y la asistencia  
61 técnica. Un poquito más fuerte, pero teníamos otras acciones que siempre  
62 desarrollábamos, como lo es la promoción de derechos, la difusión de derechos  
63 a través de actividades que se coordinan directamente con la unidad municipal  
64 de niñez y adolescencia o actividades que puedan surgir de otro actor local.  
65 Donde se invite al CONNA y se invite al comité y como siempre se trabaja de  
66 manera paralela ahí donde se realizan.

67 Y este en su momento también que hubo Digamos un poco de una asistencia  
68 técnica bastante Quizás pudiéramos decir fuerte cuando se tuvo la iniciativa de  
69 crear el diagnóstico municipal situacional, perdón de niñas, niños y adolescentes  
70 que fue allá por el año 2018-2019.

71 Sin embargo, finalmente el instrumento no se logró crear como tal, porque  
72 también hubo limitante. Es una de ellas que es la de más peso, siempre la falta  
73 de recursos en todo sentido, económico y técnico, porque si bien es cierto es un  
74 instrumento que es propio del municipio, iniciativa del comité local en  
75 coordinación con el CONNA y con la alcaldía municipal.

76 Pero había que realizar estas consultas ciudadanas a los diferentes actores  
77 tanto institucionales, locales, niñas, niños y adolescentes, padres y madres de

78 familia, y en su momento se hicieron, pero no tuvo, digamos, un abordaje muy  
79 grande.

80 **Entrevistado:** Por esas mismas limitan a parte de eso la falta del apoyo de la  
81 municipalidad, porque cómo se va a crear una un diagnóstico situacional  
82 municipal sin el apoyo de la misma municipalidad entonces estuvo esa limitante.

83 **Entrevistador:** Sí, quizás igual, era la siguiente pregunta que te iba a hacer  
84 porque era la otra que me interesaba y que lo hablábamos con Salvador  
85 también. Por ejemplo, ¿cuál es el rol de la alcaldía municipal realmente en el  
86 tema de derechos, niñez y adolescencia?, o sea la percepción que ustedes  
87 tienen del que hacer de la municipalidad en ese tema ustedes como CONNA.

88 **Entrevistado:** Muy bien. Si lo midiéramos con algunas palabras o definiciones,  
89 yo les pudiera decir, pudiera decir que han sido poco comprometidos. Han sido  
90 poco comprometidos y no solo en esta administración municipal, sino que  
91 también la administración anterior.

92 **Entrevistador:** Digamos al comité local nunca le han destinado una partida  
93 presupuestaria para su funcionamiento, nunca, desde el momento de la creación  
94 del comité en el municipio, en el municipio de Metapán desde el 2016, nunca ha  
95 tenido una partida propia, digamos, ha funcionado con algún tipo de recursos y  
96 apoyo que ha sido destinado para la unidad municipal de Niñez y Adolescencia.  
97 Aparte de eso, ha habido otra limitante en cuanto al funcionamiento del comité.  
98 Por parte de la municipalidad porque los concejales que siempre han  
99 representado, al menos legalmente, porque así están mediante acuerdo, pero  
100 en cuanto al funcionamiento y las atribuciones del comité nunca han estado  
101 presentes, al menos del año pasado hacia acá sí con esta nueva administración  
102 un concejal ha estado siempre bastante pendiente, ha sido bastante activo en  
103 el funcionamiento del comité, pero digamos, un comité la lógica de su estructura  
104 es que funcionen los tres sectores que los representen: Municipalidad, Gobierno  
105 central a través del Ministerio de salud, educación y la sociedad civil.  
106 Entonces ese vacío del Gobierno municipal siempre ha estado. Lastimosamente  
107 se han hecho varias solicitudes de apoyo logístico, material, económico y en  
108 algún momento dado, incluso se tuvieron algún tipo de respuesta bastante  
109 negativa que yo pudiera decir que incurrían también por vulneración de  
110 derechos, no solo por la negligencia, sino por el tipo de respuestas y negatividad  
111 a la garantía y el trabajo de derecho por la niñez y adolescencia.

112 **Entrevistador:** Sí es que realmente la municipalidad es un caso aparte porque  
113 los comités locales de derechos también tienden mucho a depender de la  
114 municipalidad desde su estructura, es el tema financiamiento, el tema,  
115 operativización, también dependen mucho de la municipalidad.

116 La otra consulta que te quería hacer Fabio es sobre el tema sistema de  
117 protección ya a nivel municipal como tal, de Metapán, ¿cuál es tu percepción en  
118 el que sucede en el municipio? ¿Por ejemplo, sentimos que funciona, sentís que

119 no realmente no está cumpliendo su papel o que las instituciones que lo  
120 compone o los entes que lo componen tampoco están cumpliendo su papel?

121 **Entrevistado:** La ventaja de Metapán, si lo vemos desde el punto de vista  
122 sistémico, es que cuenta con muchas instituciones de las cuales carecen otros  
123 municipios, instituciones que forman parte del sistema de manera directa, como  
124 también instituciones o actores locales que son corresponsables, por ejemplo,  
125 Metapán siempre ha tenido presencia de la Procuraduría, institución que no está  
126 representada en otro municipio más que en la cabecera y también tiene un  
127 hospital nacional. Que, digamos, es un punto a favor fuerte que lo compone el  
128 Ministerio de salud tiene bueno también la característica de ser el municipio más  
129 grande del país. Y, que tiene también digamos cierto tipo de riqueza en recursos,  
130 que son puntos a favor y que deberían de ser aprovechados por el mismo  
131 sistema.

132 Pero las instituciones que están presentes y Metapán algunos no han sido muy  
133 comprometidos, no hay que dejen de funcionar porque tienen presencia, el  
134 punto es que han sido un poco negligentes. Y regularmente no tienen mucha  
135 iniciativa propia, sino que la característica que he visto en Metapán, que toda  
136 gira entorno al liderazgo de la alcaldía. Si no hay un liderazgo municipal las  
137 instituciones no toman iniciativa, siempre la alcaldía debe de estar liderando, y  
138 puede tener la logística para que las instituciones estén convergiendo. De  
139 hecho, este allá estaba funcionando hasta hace 2 años. El CMPV todavía, que  
140 digamos, era un legado de del Gobierno Central anterior, pero aun así se logró  
141 mantener ese CMPV 1 año más, aproximadamente.

142 De la cual, pues, varias instituciones que conforman el Sistema Nacional de  
143 Protección Integral de la niñez y adolescencia también eran partícipes y en algún  
144 momento dado se hicieron e los impulsaron muchas acciones. Por ejemplo, el  
145 comité local que es parte del sistema siempre ha estado activo. Pero ha tenido  
146 altibajos del comité local de derechos de Metapán, no ha tenido como un no ha  
147 tenido un trabajo constante. Por diversos motivos. Una porque, digamos, ha sido  
148 un punto negativo. El diseño de la LEPINA en cuanto a la estructura que ha  
149 afectado a nivel nacional. Porque no todos los integrantes de los comités locales  
150 llevan el mismo periodo en cuanto su activación o caducidad, sino que son bien  
151 variados. La otra es la no conformación plena o la falta de designación del  
152 Ministerio de Salud, el Ministerio Educación. La otra es con lo que te  
153 mencionaba anteriormente de la inasistencia de la municipalidad por parte de  
154 los concejales, porque los comités locales si los vemos como parte del sistema,  
155 en cuanto a garantía de derechos, es la máxima autoridad, también localmente  
156 hablando y ha tenido esos puntos en contra. Si lo vemos desde el punto de vista  
157 de la de la Red de Atención Compartida, que también forma parte del sistema  
158 ha tenido, digamos, actores que han estado permanentemente en cuanto a  
159 estructura, pero no en cuanto a funcionamiento, por ejemplo, el ISNA. El ISNA

160 tiene presencia en 262 municipios, pero en cuanto a funcionamiento en lo local  
161 u operación en el local El ISNA ha estado siempre más en algunas  
162 coordinaciones a solicitud siempre de la alcaldía o del comité local de derechos,  
163 o que se gestiona a través del CONNA, pero no ha tenido esa presencia  
164 permanente. La Junta de Protección que tienen un carácter departamental, pero  
165 siempre con asistencia municipal, digamos, ha tenido permanencia, pero como  
166 en la Junta de Protección también ha tenido la característica que han sido  
167 administrativa, no tanto en cuanto a coordinación y articulación. Ese ha sido un  
168 punto negativo de la Junta de Protección, porque, aunque su rol sea meramente  
169 administrativo, no puede haber una garantía plena de derechos si no hay  
170 coordinación local y eso no la ha tenido otra función protección.

171 **Entrevistador:** ¿Entonces ha sido como una debilidad existente?

172 **Entrevistado:** Ha sido una debilidad permanente y que afecta en gran medida.  
173 Y la otra es con nosotros como CONNA. Nosotros tenemos la permanencia en  
174 los territorios, en este caso en Santa Ana, en los 13 municipios y Metapán es  
175 uno de ellos. Pero hay que ser bien sincero que se carece del suficiente recurso  
176 técnico. Nada más somos 3 técnicos hasta en este año para abarcar los 13  
177 municipios. Y este, pues desarrollamos diversas funciones, atribuciones y  
178 ejecutamos diferentes actividades en todos los territorios. Entonces no siempre  
179 se puede tener, digamos, una asistencia técnica de carácter permanente si lo  
180 vemos de manera presencial, porque la asistencia técnica puede estar a través  
181 de llamadas telefónicas, coordinaciones por correo.

182 **Entrevistador:** Pero la presencia territorial también se vuelve relevante.

183 **Entrevistado:** Se vuelve relevante porque hasta cierto punto no puede haber,  
184 digamos, un buen funcionamiento del sistema si el ente rector está ausente.  
185 Entonces si se necesita más recurso técnico.

186 **Entrevistador:** Y quizás Fabio, bueno otra de las preguntas porque son las que  
187 más me interesan quizás ver contigo, ¿Qué vinculación consideras vos que en  
188 un municipio como Metapán debería de tener el tema de prioridad, derechos de  
189 niñas y adolescencia frente al desarrollo local? ¿O sea, qué papel crees que  
190 jugaría si la municipalidad, por ejemplo, le pusiera interés y deberás tuviera una  
191 estrategia como tal, que operativizara a los entes del sistema de protección, por  
192 ejemplo?

193 **Entrevistado:** Muy bien como si lo vemos desde el punto de vista de la finalidad  
194 del desarrollo local, que es mejorar las condiciones de vida del ser humano.  
195 Entonces para mejorar las condiciones de vida del ser humano, no podemos  
196 dejar excluida la garantía de derechos y, en este caso, si no nos enfocamos a  
197 la población de niñez y adolescencia que la misma ley le da esa prioridad  
198 absoluta y le da el interés superior, entonces prácticamente no estaríamos  
199 sentando las bases de una población si desatendemos a su niñez y  
200 adolescencia.

201 Entonces el rol que el gobierno local sería justamente lo que mencionaba al  
202 inicio, que ejecutara una buena gobernanza, pero para ejecutar la buena  
203 gobernanza también ellos deben de estar en la disponibilidad, de coordinar con  
204 todas las instituciones y actores locales. No puede haber gobernanza a espaldas  
205 de que se deje de lado la institucionalización o la institucionalidad. Entonces el  
206 gobierno local, a mi punto de vista, debe de ser bien estratégico Y tener una  
207 perspectiva más amplia que para mejorar las condiciones de vida de su  
208 población, en este caso de Metapán no lo va a lograr sólo la municipalidad,  
209 ninguna municipalidad puede generar un bienestar al 100% en su población, si  
210 hace un esfuerzo aislado, sí hace un esfuerzo solo de ellos. Porque las  
211 atribuciones y las funciones que tiene la municipalidad no la van a tener otra  
212 institución del Gobierno y viceversa, entonces toda, todos son complementarias.  
213 La gobernanza es una de las características que tiene la complementariedad  
214 institucionalmente hablando o sectorialmente hablando, entonces el gobierno,  
215 digamos local de Metapán, ha tenido esa falla desde mi punto de vista que no  
216 le ha gustado trabajar con todos los sectores y actores clave.  
217 Y si nos vamos quizás un poquito más con aquellos actores claves que no  
218 aportan un bien económico porque, digamos, la mayoría de instituciones del  
219 Gobierno dan asistencia técnica para muchas finalidades, tanto en garantía de  
220 derechos, en infraestructura, en bienes materiales, pero no todos llevan el bien  
221 material o la infraestructura, pero las condiciones de vida no se pueden enfocar  
222 solo en infraestructura, para eso debe de trabajar también la parte social y si lo  
223 vemos desde el punto de vista de la gobernanza y la garantía de derecho es el  
224 CONNA es un actor indispensable. No podemos, digamos, tener una garantía  
225 plena, una garantía integral a espaldas de las instituciones que están diseñadas  
226 específicamente con esa finalidad y podemos mencionar otras como el ISNA  
227 que es nuestra institución, hermana, la Procuraduría para la Defensa de los  
228 Derechos Humanos y que cada uno aporta la garantía de derechos con una  
229 población en particular y sabemos que niñez y adolescencia es una población  
230 especial que requiere una atención especial.  
231 Y, por lo menos en este caso, creo que la municipalidad de Metapán si ha fallado  
232 bastante en eso.  
233 **Entrevistador:** Si ha fallado y quizá un poco y es la última pregunta, y como tú  
234 lo dices, ha fallado, o sea, realmente, de su visión, de su estrategia, pero  
235 ¿Cuáles considerarías tú que deberían ser como esas acciones prioritarias o  
236 necesarias que desde la municipalidad se tendrían que tomar en cuenta en el  
237 tema de derechos de niñez y adolescencia para poder cambiar este contexto?  
238 ¿Qué acciones es más centrales consideras que decir, mira, si no tocamos esto,  
239 no cambian las cosas?  
240 **Entrevistado:** Uno en primer lugar conocer la situación real de su población,  
241 creo que ningún Gobierno central ni local va a dar una va a poder dar una

242 respuesta oportuna si desconoce la realidad de su población. Creo que ese sería  
243 el primero, que tengan un diagnóstico situacional para ver las condiciones reales  
244 y actuales de su población en los diferentes campos. Es decir, lo vemos desde  
245 la garantía de derechos en cuanto a salud, educación, medio ambiente y la otra  
246 que se deja siempre el lado de la participación ciudadana, que es un pilar bueno,  
247 no puede haber desarrollo también la participación ciudadana. Entonces creo  
248 que el gobierno local de Metapán inicialmente debe de conocer la situación real  
249 de su población, en todo el sentido de la palabra, tanto en cuanto a la zona rural  
250 como la zona urbana, porque si ando bien un municipio hay características bien  
251 marcadas y esas particularidades van a ser conocidas, únicamente  
252 interactuando también con las personas, por eso importante ahí la participación  
253 ciudadana. La otra es en enfocarse que el desarrollo de un municipio no va a  
254 ser únicamente con uno de los pilares del desarrollo local, que es la económica,  
255 tienen que ser un abordaje integral por la dimensión cultural, la dimensión social,  
256 la económica y el medio ambiental debe haber un equilibrio, digamos, en ese  
257 sentido, en cuanto a al abordaje que debe de tener una municipalidad, entonces  
258 un gobierno local no puede, no puede tener un desarrollo para su población si  
259 solamente le apuesta a un factor. Creo que ese sería otro punto que debe tomar  
260 en este caso la municipalidad de Metapán. El siguiente y creo que también es  
261 de mucho peso. Tener inversión en niñez y adolescencia, ese es uno de los  
262 puntos fuertes. El tema de inversión en niñez y adolescencia ha sido casi en  
263 total abandono por la mayoría de los gobiernos locales. Porque para muchos  
264 gobernantes la inversión es solamente lo tradicional, las fiestas de navidad,  
265 juguetes, en octubre, regalar piñatas y dulces. Pero la inversión en niñez va  
266 mucho más allá de eso requiere mejorar las condiciones en salud, en educación,  
267 tener espacios recreativos con garantía de derechos que sean integrales, zonas  
268 verdes, apostarle también a que la familia tenga condiciones para que  
269 desarrollen, valga la redundancia también desarrollen condiciones favorables  
270 para sus hijas e hijos, verdad. Si una familia está unida, pero carece de  
271 condiciones para poder subsistir, el desarrollo integral para sus hijos no va a ser  
272 adecuado. Entonces para mí creo que eso serían los puntos fuertes que debe  
273 tener la municipalidad.

274 **Entrevistador:** Excelente y creo que también uno y que va aunado y creo que  
275 abarca todos esos 3 que tú me decías es que conozcan el tema de derechos, o  
276 sea, pueden hacer mucho y le pueden poner el nombre que quieran, pero si no  
277 le ponen para niñez y adolescencia seguimos invirtiendo 7,000 USD al año en  
278 niñez.

279 **Entrevistado:** Sí y en el caso de Metapán, bueno, voy a ser bien honesto porque  
280 desconozco la finanza no es una competencia mía, pero en comparación a otros  
281 municipios en cuanto a recursos, no carece tanto económicamente hablando,

282 entonces podríamos decir que no es una excusa para no invertir en el tema de  
283 niñez y adolescencia, va más que todo en cuanto a la voluntad política.

284 **Entrevistador:** Si es que fíjate, que ya viendo y partiendo del análisis que  
285 hemos venido haciendo con el compañero Mario y de la información que hemos  
286 recibido, lo que hemos visto, invierten mucho, realmente se invierten bastante.  
287 Pero no invierten en el pilar que tú decías la participación, o sea, invierte en  
288 recreación, invierte en infraestructura, invierte en esto, o sea porque  
289 desconocen el tema de derechos. Ósea, para mí el hecho de decirle a un niño  
290 mira a venir, te voy a preguntar ¿qué quieres? No es un derecho según la  
291 percepción de la municipalidad, y para qué voy a poner 10,000 USD en una  
292 acción en la que solo puede ir a preguntar ¿qué quieres? Si yo sé que es lo que  
293 él quiere, o sea, entonces es lastimosamente la falta de la de percepción o de  
294 conocimiento en el tema de derecho. Esto hace que se invisibilice la inversión y  
295 no es una inversión bien encausada es una inversión que yo hago porque digo  
296 deporte, quiero sí, pero de derecho a la recreación es muy importante, pero no  
297 lo visibilizó. Se la pongo allá al área de Deportes se la pongo al área de Cultura,  
298 se la pongo a otras áreas, pero vamos a ver qué niñez y adolescencia no tiene  
299 nada, o sea la unidad de si existe, pero no la puedo agotar el comité local de  
300 derecho.

301 **Entrevistado:** Sí, aparte de eso, si con lo que me estás mencionando y  
302 justamente tiene que ver con el tema inversión niñez. Una unidad municipal de  
303 niñez no va a funcionar adecuadamente con un recurso, una persona no puede  
304 formar una unidad municipal, es como que una persona se delegue atender a  
305 un municipio completo. Entonces, si los vemos desde la misma estructura  
306 municipal, no le están invirtiendo ni a su misma estructura como tal de  
307 funcionamiento y que también en algún momento dado, pues se beneficia el  
308 gobierno porque es el trabajo que hagan territorialmente le va a dar una buena  
309 imagen.

310 Y la otra parte que también no podemos dejar de lado y que yo siempre a  
311 carácter personal, lo veo como una deficiencia de la mayoría de los funcionarios  
312 públicos, es que la gran mayoría gobiernan, pero no ha sido preparado para  
313 gobernar. Como alguien va a ejecutar una buena gobernanza y no tiene  
314 formación en una gobernanza, como alguien va a ser un buen funcionario si no  
315 ha sido preparado de carrera como funcionario y no solo eso, sino que también  
316 ya una vez estando en el poder o ejecutando su atribución para lo cual han sido  
317 electos, tampoco se dejan ayudar. Entonces no se les ve la disponibilidad como  
318 para poder aceptar un apoyo de parte, de no de parte de una persona, sino que  
319 de parte de una institución que al fin lo que va a procurar el bienestar de su  
320 municipio.

321 **Entrevistador:** No y es bien clave que tienes que comprender que como  
322 municipalidad, si quieres que las cosas funcionen tienes que liderar las

323 estrategias, más no creerte que solo eres tú en el plano municipal, no es liderar  
324 la estrategia solo porque tú estás en el territorio, eres permanente y vas a recibir  
325 la asesoría técnica de los demás entes, pero por ejemplo, en materia de  
326 derechos y niñez, el CONNA sí, pero el CONNA no va a ir a dinamizar toda la  
327 estrategia de niñez en Metapán y en la municipalidad, pero sin la municipalidad  
328 ni yo como unidad de niñez y adolescencia tienes una estrategia clara, no tienes  
329 el enfoque claro, entonces mi trabajo se agota al plan que yo presento y el plan  
330 que yo presento no lo operativizo tampoco, ósea, no tengo el financiamiento  
331 necesario, entonces también no podemos esperar que también un comité local  
332 de derechos funcione si el ente que también debería dinamizarlo que es la  
333 municipalidad tampoco lo hace.

334 **Entrevistado:** Y aparte de eso, que los planes estratégicos municipales a veces  
335 se hacen con desconocimiento de la realidad de su municipio. Yo puedo crear  
336 un plan, pero es lo que yo pienso, pero no es lo que la población requiere, o  
337 necesita y si lo vemos desde el enfoque de derechos, es que la población  
338 necesita tener y acceso a través de sus servicios, que la misma municipalidad  
339 le debe brindar, entonces creo que los planes estratégicos municipales deben  
340 de comenzar a crearse a partir de una realidad y una visión clara de su  
341 población.

342 **Entrevistador:** Excelente Fabio ya no te quito más el tiempo, estas eran las  
343 preguntas que necesitábamos hacerte.

## **Anexo 6: Transcripción de entrevista de referente territorial 2.**

**Objetivo:** Indagar sobre la realidad del municipio de Metapán, en materia de gobernanza municipal frente a los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, desde la perspectiva del Desarrollo Local.

**Entrevistado:** Salvador Alexander Lima.

**Cargo:** Referente territorial de CONAPINA.

**Lugar de entrevista:** CONAPINA, Sede Santa Ana.

**Entrevistador:** Andrés Eduardo Aguilera Pérez.

- 1 **Entrevistador:** Buenas tardes, me podría decir su nombre completo, el cargo y
- 2 a que institución pertenece.
- 3 **Entrevistado:** Bueno, mi nombre es Salvador Alexander Lima, técnico de la
- 4 subdirección de derechos colectivos del CONNA.

5 **Entrevistador:** Bueno, la primera pregunta que nosotros tenemos ya con el  
6 bosquejo y explicación de por dónde hemos querido llevar el estudio: ¿Cuál es  
7 el trabajo que ustedes como titulares de obligación realizan en el municipio de  
8 Metapán?

9 **Entrevistado:** Muchas gracias, bueno nuestro trabajo es promover y que estén  
10 activado los comités locales para darles la asesoría técnica, eso es lo que más  
11 procuramos nosotros.

12 **Entrevistador:** Digamos, eso es como en materia como derechos colectivos de  
13 difusos, ¿correcto? Pero digamos, así como en manera general, ustedes como  
14 CONNA también tienen otras opciones. Me imagino ya dentro del municipio.

15 **Entrevistado:** Sí, gestionar casos de ayuda, hay casos que a nosotros mismos  
16 nos presentan casos de derechos individuales. Los derivamos para allá, ósea  
17 todo lo que tiene con nuestra institución CONNA con relación a casos de  
18 atención nos comunicamos con la unidad de niñez, digamos en lo municipal o a  
19 la policía, o si la persona o familia no quiere nada de eso, la gente se le dice que  
20 hable en 119 La línea de ayuda que antes era 123 pero cambio. Es decir, damos  
21 acompañamiento, como les digo, a la gente, nos identifica que CONNA.

22 **Entrevistador:** Ah bueno si CONNA.

23 **Entrevistado:** Ajá él entre rector de derechos de niñez y adolescencia.  
24 Entonces ahí sí, sí digamos que hablar en la Junta y ver que hacemos.

25 **Entrevistador:** Bueno, digamos desde la percepción que ha podido tener el  
26 trabajo dentro del municipio: ¿Considera usted que a nivel del municipio de  
27 Metapán existe un trabajo articulado entre los entes del sistema de protección  
28 en el tema de niñez y adolescentes?

29 **Entrevistado:** Articulado tal vez no bueno, sino que como que cada uno hace  
30 lo suyo y hay veces que, si invitan y dicen donde apoyamos, pero yo lo siento,  
31 que es bien mínimo, es bien mínimo, no nos ponemos de acuerdo.

32 **Entrevistador:** Ósea que sí hay presencia, pero no hay como digamos, una  
33 como dinámica de trabajo conjunto.

34 **Entrevistado:** Aja

35 **Entrevistador:** No cada uno está como trabajando sus acciones a nivel  
36 institucional, salvo de educación, CONNA, como tal la municipalidad, pero igual  
37 las organizaciones de la sociedad civil, muchas veces no todas articulan con el  
38 titular de obligación.

39 **Entrevistado:** Ajá correcto

40 **Entrevistador:** Es decir, es mejor me voy por mi propia cuenta a ver.

41 **Entrevistado:** Es que lo que pasa que hay veces cómo que lo que hablamos  
42 nos dedicamos a la meta, pero no en realidad, es decirle trabajemos bajo  
43 derecho, sino que necesito sacar esto, hagámoslo y ya estuvo, nos ha pasado  
44 en varias ocasiones con los compañeros.

45 ¿Contratan a alguien privado para que los asesore y ya cuando llegamos  
46 nosotros esto no está bien, ¿verdad? Hay veces por eso dicen no, el CONNA  
47 no.

48 **Entrevistador:** Bueno, ya en el caso aterrizando ¿Los actores locales considera  
49 usted que la municipalidad tiene un papel activo en el tema de niñez y  
50 adolescencia en municipio de Metapán?

51 **Entrevistado:** ¿Un activo? No, no creo no creo porque eso de solo estar  
52 donando cosas, no, no nos ayuda. Cómo que es asistencialismo. No, no es  
53 como que tuviéramos un programa como de enseñanza de computación, pero  
54 creo que casi no le llega gente y tienen otros talleres que por lo menos si se  
55 apoyaran en el CLD se pudiera ir a las comunidades y ahí identificar. ¿Ahí te  
56 gusta computación? ¿Sí, y por qué no vas? No sé, no me alcanzo a pagar ahí  
57 los pudiéramos derivarla.

58 Y si tanto quisieran ayudar hasta decir este vaya señor alcalde, que está la  
59 agenda para que hagan ruta ir atrás de los niños es algo que sí hacen otra, otras  
60 municipalidades que son escasos recursos económicos.

61 **Entrevistador:** Entonces en ese caso, bueno si lastimosamente Metapán que  
62 es un municipio que lo positivo es que tiene una Unidad de la niñez y  
63 adolescencia.

64 **Entrevistado:** De eso sí.

65 **Entrevistador:** Sí, pero no son un ente activo, entonces, al menos en el ámbito  
66 del trabajo en niñez y adolescencia.

67 **Entrevistado:** Fíjense que yo la fecha no me había visto el plan de trabajo de  
68 ellos, pero sí este también que tener un plan de trabajo y el cual nosotros. Como  
69 que darle las herramientas como CLD y ejecutarlas por la facilidad económica  
70 que ellos tienen. Eso ahorita sí hemos visto ese plan de trabajo. Tal vez podría  
71 ser por el impasse que tenemos. Ahorita no tenemos un CLD activo.

72 **Entrevistador:** Y ustedes como, como, CONNA, salvador Tienen tal vez  
73 algunas acciones para predeterminadas que han tomado en cuenta para poder  
74 impulsar en el municipio de Metapán, por ejemplo, en el plan de trabajo digamos  
75 que, aunque la municipalidad no diga, yo quiero hacer una feria de derechos,  
76 pero llegan ustedes le dicen mire hagamos una feria de derechos, pero nosotros  
77 lo impulsamos como CONNA y pedimos que ustedes participen como  
78 municipalidad.

79 **Entrevistado:** Si hay un plan POA ¿Ay, pero ¿cómo se llama? Bueno, le repito  
80 o sea Es bien poco, creo que se puede trabajar porque Sociedad civil no está  
81 completa y las instituciones están bien cargadas de actividades propias y de las  
82 que se le delegan y prácticamente si usted es el director de la unidad de salud  
83 tiene que delegar, debe estar llamando para todo al del instituto también,  
84 entonces se le ve en estos casos contaría solo con la sociedad civil,  
85 dependiendo de cómo sería el caso, se pudiera adherir salud, digamos, porque

86 esa es otra cuestión. Salud es como que ha estado más presente, en cambio  
87 educación casi no se cuenta.

88 **Entrevistador:** Bueno y quizá ya me respondió parte de la siguiente, ¿Qué otras  
89 organizaciones aparte del CONNA considera usted que están abordando el  
90 tema de niños y adolescentes en el municipio del Metapán?

91 **Entrevistado:** Más responsable, como ya le mencioné, es salud, aunque yo les  
92 digo a los profesores que los invito ¿Traten de formar una cierta confianza  
93 transparente con los niños y niñas, adolescentes y cierto transparente? Porque  
94 este se puede porque eso ayuda y yo siento que si educación fuera un poquito  
95 más flexible, pudiéramos prevenir o pudiéramos detectar casos en los hogares  
96 del municipio. Porque los equipos docentes, es decir profesoras y profesoras  
97 que logran obtener confianza con sus niños y niñas, pues los logramos identifica  
98 de forma temprana cuando existe alguna vulneración. Entonces de ahí en ese  
99 sector como que sí nos cuesta y yo voy a mí CLD y veo pues educación como  
100 que poco se suma.

101 **Entrevistador:** ¿En las organizaciones de la sociedad civil, ¿cuáles son las que  
102 están trabajando, digamos, ya sea junto a ustedes o no, pero que ustedes sepan  
103 que trabajen el tema de niñez y adolescencia?

104 **Entrevistado:** ¿Pues la más fuerte allá sería ayuda en acción eh? ASAPROSAR  
105 y ayuda en acción ellos porque para las elecciones hemos girado invitaciones y  
106 incluso yo les llamé algunas y están sí están registradas, pero ya no están  
107 trabajando.

108 **Entrevistador:** Sí, bueno, la última elección me recuerdo yo que participé  
109 Compassion, no se sé si sostendrán programas a ya no en la zona.

110 **Entrevistado:** No yo hice unas llamadas para invitación, parece que son de san  
111 Salvador el personal que estaba destacado.

112 **Entrevistador:** Igual había otra bueno, pero Esa creo que Formó parte de las  
113 entidades registradas que era Unbound. Creo que ellos me tienen como un  
114 registro dentro de las organizaciones acreditadas por el CONNA, porque ellos  
115 tenían presencia dentro del municipio. Antes del tema COVID, tenían oficina en  
116 Metapán.

117 **Entrevistado:** En lo de COVID también sé que ahí se retiraron al responsable,  
118 creo que estaban las Melidas también.

119 **Entrevistador:** Bueno y más que todo a nivel de la participación y herramientas  
120 institucionalizadas, ¿Ustedes como CONNA han desarrollado en su momento  
121 algún diagnóstico situacional en el tema niñez y adolescencia en el municipio de  
122 Metapán?

123 **Entrevistado:** En los perfiles cada de cada CLD, sí están, sí se hicieron, sí se  
124 hace Incluso creo que ahorita estamos trabajando para arrancar con todo ello  
125 de forma actualizada a través de otra metodología y otras orientaciones más  
126 actualizadas.

127 **Entrevistador:** ¿Pero y este está actualizado, o está próximo a actualizarse,  
128 por ejemplo?

129 **Entrevistado:** Esto sería algo próximo a actualizarse porque hace poco  
130 estuvimos en capacitación en donde sí se va a hacer.

131 **Entrevistador:** ¿Y en el tema instrumentos en el tema de derecho a niñez y  
132 adolescencia más a nivel de políticas locales, en Metapán se cuenta con alguna  
133 o realmente no tiene como municipio?

134 **Entrevistado:** Política de niñez y adolescencia no para serle sincero, yo casi  
135 acabo de recibir el municipio y eso sí no se ha construido.

136 **Entrevistador:** Me imagino que no tienen porque no se ya al menos hubiera  
137 salido a resonar en algún momento.

138 **Entrevistado:** Sí entonces, no tendrán, porque yo no le no le conozco ni lo he  
139 oído.

140 **Entrevistador:** Y en el tema bueno, como mencionamos a un inicio cuando  
141 nosotros queremos entender por gobernanza, pero entiende como 2 o 3  
142 dimensiones, la primera es el trabajo conjunto de las instituciones, segundo es  
143 operativizar el sistema de protección a nivel del municipio y tercero es ese papel  
144 que debe que debe de jugar el gobierno local en el tema de la atención a los  
145 derechos de niñez y adolescencia, o sea, desde esas 3 cosas nosotros  
146 visualizamos el concepto de gobernanza en el tema de derechos de niñez y  
147 adolescencia entonces y abordándolo desde esa forma, ¿considera usted que  
148 la gobernanza local de un municipio colabora a la protección de los derechos de  
149 la niñez y adolescencia? ¿Considera usted que el trabajo conjunto de las  
150 instituciones pudiera este abonar a al cumplimiento en el tema derechos de  
151 niñez y adolescencia?

152 **Entrevistado:** ¿Un trabajo conjunto? Sí, sí pudiera, porque de hecho este  
153 bueno ustedes ya visitaron a Licda. Flor, yo me quejé porque el espacio de ella  
154 no es un espacio adecuado. Imaginémos, siendo un poquito extremistas que  
155 viene alguien hacía el cubículo de ella para poder dar un aviso de un caso de  
156 vulneración, y es de los espacios más pequeños en la municipalidad.  
157 Imaginémos que una persona trae a su hija, ahí van a oír todo, se pierde la  
158 confidencialidad y privacidad de las víctimas. Y así es el espacio de ella,  
159 entonces si deberás ellos quisieran apoyar la labor por la niñez y adolescencia  
160 tuvieron un área más adecuada. En fin, otras como un área especializada, área  
161 lúdica y todo, pero no es como que quizás sólo en documentos lo tenemos.

162 **Entrevistador:** No tiene realmente sí en el en el tema es súper complicado, dos  
163 o tres lugares en los que hay anteriormente estuvo dentro de espacios  
164 municipales y sí, digamos, gozaban en su momento en condiciones como para  
165 dar esa atención que usted menciona en este paso no se puede, definitivamente  
166 no se puede.

167 Y creo que mucho está en el cambio de la perspectiva política municipalidad, ya  
168 que se identifica un conflicto en el relacionamiento y eso dificulta el trabajo  
169 directo, realmente es un problema entre la figura que tiene la responsable de la  
170 Unidad y quienes dirigen la municipalidad.

171 **Entrevistado:** Poquito como que más a profundidad, ¿verdad? Sí, ese es uno  
172 de los problemas, pues y en esta reunión que tuve con CLD se evidenció ese  
173 conflicto. Entonces yo siento que ese roce político, pero tienen ellos afecta todo.  
174 No, porque yo estuve llegando después a la unidad, pero en cada vez que se  
175 pide sumar a una actividad de promoción o protección en el municipio, se  
176 evidencian y se empieza a sentir las trabas que se imponen desde la gestión en  
177 diversos ámbitos y eso si nos ha dificultado el trabajo y frenado los avances en  
178 materia de niñez y adolescencia.

179 **Entrevistador:** Si lastimosamente, igual tuve esa percepción, frente al accionar  
180 de la municipalidad frente a su trabajo para la niñez y adolescencia y realmente  
181 ha llevado a no tener una estrategia clara o efectiva como tal en el tema de  
182 derechos de niñas y adolescentes.

183 **Entrevistado:** Y una persona e imaginándose toda la magnitud de del  
184 municipio, una sola persona como responsable por unidad de niñez y  
185 adolescencia no da no da, porque va a abarcar un pedacito aquí, para decirte,  
186 aquí descubrimos que es falta de la visión política de no tener un enfoque como  
187 tal, porque como le comenté yo no, no es que solamente lo que la licenciada en  
188 su unidad a agotar el tema niñez y adolescencia todavía hace muchas cosas  
189 más pero no de niñez y adolescencia, sino de otras áreas. Pero desde su  
190 enfoque ellos no lo ven así.

191 **Entrevistador:** Posiblemente no sea sólo ella haciendo todo el tema, quizá haya  
192 más personas también, pero como no la visibilizó dentro del tema de derechos  
193 de niñez, lo estoy viendo del área deporte, en el área cultura, entonces cómo y  
194 el único ente visibles es la referente entonces.

195 **Entrevistado:** Si pero hoy yo soy tercer técnico en el municipio y 2 compañeros  
196 míos han venido antes, eso de que con ellos como institución cuesta el trabajo.

197 **Entrevistador:** Qué es la percepción que tiene todo el mundo del municipio, que  
198 es un municipio grande, un municipio que tiene finanzas propias y que por ello  
199 no va a ser un problema implementar una estrategia. Se enfrenta con otros  
200 problemas más grandes todavía.

201 **Entrevistado:** Pues salimos con la colita de bien enrollada, sí es eso es porque  
202 o sea, yo siento que lo económico para ellos no es ese el problema pues ellos  
203 no dependen de lo que el gobierno central les vaya a dar sino que de sus  
204 impuestos locales.

205 **Entrevistador:** Y es como una lástima porque bueno, hay una organización  
206 como ONG que está desarrollando toda una estrategia de dinamizar los  
207 sistemas de protección comunitarios. Y qué han propuesto un modelo de trabajo

208 y atención a la municipalidad, pero no hay intención de asignar presupuesto y  
209 tampoco de retomar el trabajo técnico y equipamiento que está dejando como  
210 base dicha organización en las comunidades para fortalecer el sistema de  
211 protección.

212 **Entrevistado:** Bueno parece que de ese proyecto hicieron hasta un parquecito  
213 comunitario en San Jose Ingenio.

214 **Entrevistador:** Si como áreas recreativas.

215 **Entrevistado:** A vaya ellos bien chivos para la foto y vaya fuera bueno, así como  
216 que dijeran hay que ya está el proyecto retomemos esa estrategia, ya nos  
217 hicieron el cimiento, ahorita sigamos nosotros, adoptémoslo con municipalidad.

218 **Entrevistador:** Y dejemos la parte de las áreas recreativas, pero en el tema  
219 organización comunitaria, o sea que es como lo que debería ser prioritario, es  
220 decir, nosotros somos conscientes que el sistema de protección tiene actores  
221 que distan mucho de cercanía y difícilmente llegan sino a través de las  
222 instituciones, porque las municipalidades que debían operativizar tampoco  
223 están llegando, entonces las organizaciones de la sociedad civil invierten en la  
224 manera de tener figuras comunitarias para que el sistema de protección también  
225 tenga una presencia hasta en lo comunitario y local.

226 **Entrevistado:** Aja, ero en las alcaldías no lo quieren ver de esa manera ellos lo  
227 ven el tema niña lo ven en pelotas plásticas y piñatas para traer y ya estuvo.

228 **Entrevistador:** Bueno y desde su perspectiva ¿Considera usted que el  
229 desarrollo de la niñez y la adolescencia que se busca en un municipio es factor  
230 primordial para el desarrollo local?

231 **Entrevistado:** Claro, claro o sea es central para todo ello.

232 **Entrevistador:** ¿De qué manera considera?

233 **Entrevistado:** Pues se puede desarrollar a la niñez, adolescencia y sus familias  
234 en diferentes ámbitos como el económico, en su forma de pensar, darle otra  
235 visión al municipio, en promocionar el pensamiento crítico en la niñez. Algunos  
236 no se quieren ir del país, pero no les quede otra frente a la realidad de los  
237 municipios donde viven que no tienen oportunidades para desarrollarse de  
238 forma plena y eso es vulnerar sus derechos. Eso estanca el desarrollo de los  
239 municipios en diversos ámbitos. Metapán al ser un municipio con altos índices  
240 de migración, corre un riesgo alto, entonces si no se nos van buenos elementos.  
241 Entonces si debiera ser prioridad invertir en la en la niñez para mejorar sus  
242 condiciones de vida a través de la educación, recreación y otras acciones como  
243 la salud y la organización para la protección y promoción de derechos. Es en  
244 muchos municipios y es que tienen una visión bien corta ósea, tratamos de darle  
245 respuesta a lo emergente. La población adulta ósea mire, no le voy a dar  
246 respuesta la juventud porque no es prioridad es la adulta, no le voy a dar  
247 respuesta a la niñez y adolescencia porque andan buscando el voto.

248 Adolescencia tampoco es un rango de población prioridad políticamente  
249 hablando para las municipalidades.

250 **Entrevistador:** Salvador, desde su experticia y conocimiento, ¿Cuáles podrían  
251 ser como actividades o espacios que podría impulsar la municipalidad de  
252 Metapán respecto a niñez y adolescencia? ¿O sea, qué es lo que considera  
253 usted que podría impulsar la municipalidad para convertirse en un ente activo  
254 en el tema de derechos de niñez y adolescencia?

255 **Entrevistado:** Bueno, ya hablamos casi de todo lo que les hace falta realmente.  
256 Pero es necesario que se enfoque más en trabajar de forma profunda con la  
257 niñez y adolescencia con base en sus necesidades y con enfoque de derechos,  
258 ver qué es lo que aquel niño quiere, se deben potencializar mecanismos de  
259 consulta y atención con programas de la municipalidad hasta en las  
260 comunidades.

261 Los niños y adolescentes necesitan más oportunidades a nivel local, como  
262 talleres para adolescentes, programas de becas o algo así que brinde  
263 oportunidad a quien quiera estudiar.

264 **Entrevistador:** Y el nivel era municipalidad a nivel administración ¿Qué  
265 considera usted? Es lo que debería hacer la alcaldía, digamos, eso es a nivel  
266 de acción. Qué es el nivel ya más de lo palpable en el tema comunidades, pero  
267 a nivel estratégico.

268 **Entrevistado:** Una estrategia adecuada, porque va con ese dinero que tiene  
269 esa alcaldía podría hacer muchas cosas, lo que decía es muy grande el  
270 municipio, no tener una persona sola como unidad, porque si fuese un  
271 departamento y hubiera más personas y recursos financieros, se posibilitara  
272 impulsar una estrategia conjunta y sumar a demás actores locales del sistema  
273 de protección y nosotros como CONNA acompañando a esas actividades. Se  
274 debe de fortalecer la verdad, fortalecer más la unidad y poner gente como  
275 dijimos dinámica, o sea, no lo voy a querer ir a salir en foto, o para estar en la  
276 computadora.

277 **Entrevistador:** Sí se debería entender el verdadero sentido del Sistema de  
278 Protección a nivel local, y muchas veces nos confundimos porque pensamos  
279 que el sistema de protección los encargados de activar y dinamizar solo son las  
280 instituciones o titulares de obligación. Pero todos los actores tienen un rol y  
281 responsabilidades.

282 **Entrevistado**

283 Saquémoslo a la misma comunidad. Ese, ese es el error de nosotros el querer  
284 pensarlo, o sea, nunca pensamos que las instituciones locales que lo garanten  
285 los derechos tendrían que ser quienes impulsan a nivel local el sistema de  
286 protección. Ya nosotros si debemos encargarnos de que todo esto se haga en  
287 el marco de la ley.

288 **Entrevistador:** En lugar de dinamizarlo a nivel local, todas las municipalidades  
289 quieren solo llamar a las instituciones de manera permanente a sus espacios,  
290 educación salud, las organizaciones de la sociedad civil la organización de las  
291 instituciones de Justicia, los titulares de obligaciones, o sea, llamarlos a que  
292 converjan a sus espacios y acciones.

293 **Entrevistado:** Es un error realmente en la percepción del sistema de protección.  
294 O sea, pensar que puedes o no responsables y les pongamos poner nombre del  
295 pedido que Salvador es el responsable de amarrarme a los a todos porque ven  
296 a reunirse conmigo, no acontecimiento o pensar que, por ejemplo, crear una  
297 mesa intersectorial es papel de organizaciones de la sociedad civil. Para  
298 nosotros deberíamos ser como los que respaldan la acción, pero no lo que pasa  
299 es que nosotros somos quien ajá y lo que, ¿pero lo que está pasando  
300 actualmente que nosotros la creamos y quién esperamos que la retome esas  
301 horas a ver como un miembro más? O sea, es lo que sucede. Y lo mismo pasa  
302 en el tema de dinamizar y de hacer funcionar el sistema de protección. O sea,  
303 yo estoy esperando que CONNA me los llame y que el CONNA los dinamice,  
304 pero yo que debería ser quien los dinamiza, solo me veo como un miembro más  
305 del sistema de protección.

306 Entonces es una de las debilidades que tiene y son casi casi si yo me asegurara  
307 que casi son casi todos, así que son pocos los que lo que realmente uno dice,  
308 ninguna visión acertada del sistema de protección y se ven ellos como los entes  
309 dinamizadores del sistema de protección a nivel de los municipios.

310 La comunidad es una parte fundamental el esfuerzo, esa es la razón de ser, por  
311 qué tenemos 6 miembros de la sociedad civil en los CLD. En cambio, nosotros  
312 no sabemos con certezas los problemas o necesidades de las comunidades,  
313 pero el CLD o las organizaciones comunitarias nos pueden orientar de forma  
314 clara y decir esto sucede acá y demos ejecutar acciones conjuntas.

315 **Entrevistador:** Sí, muy bien, lo que pasa es que en muchas unidades de la  
316 niñez, tiende a verse opacado, ya que tengo un gran municipio sobre mí y cuento  
317 con un CLD que no es activo al 100% en su periodo de duración y los planes de  
318 trabajo de estos son planificaciones más encaminadas a largo plazo del trabajo  
319 de niñez y adolescencia la esencia no es un impacto corto plazo.

320 **Entrevistado:** Entonces ese es el error de la gente y no tenemos recurso  
321 económico para ejecutarlos. Claro y el sentido opacado en los arreglamos, mejor  
322 no haciendo nada quedándonos al suevo como dicen, sólo quedándonos con  
323 las acciones que, de veras, si tengo que hacer porque ni modo si no, no, si no  
324 me pagan para vernos realmente no es tener una estrategia, por ejemplo.

325 **Entrevistador:** ¿Entonces deberían de sumar a la estrategia varios ejes como  
326 el trabajo comunitario y municipal como parte del fortalecimiento del Sistema de  
327 Protección a nivel local?

328 **Entrevistado:** ¿Es que también? Allí donde le digo, pues deberíamos tener  
329 alguien dinámico ahí, conocedor bien del tema de niñez y adolescencia ¿Por  
330 qué va? Sí, yo soy dinámico, empiezo y voy ante el consejo, mire, hay que hacer  
331 esto por nuestra niñez. Sucede esto, Necesito más gente desde allí, puede ser  
332 que estemos fallando porque viene como usted como institución y me viene a  
333 ver comunidad y yo le digo, mire que yo presente eso o quiero presentar esto  
334 porque yo sola no veo, entonces de ahí donde tendríamos que empezar ¿Para  
335 mí una persona en una unidad no tendría que ser o qué tendría que?  
336 Modificando estos elementos considero que si empezáramos a ver los frutos  
337 Porque no se no seguir no se no fuera difícil renovar un CLD Porque toda la  
338 gente estuviera o conocedora o empapado en el tema.

339 **Entrevistador:** Sí que realmente es una falta de un enfoque que no tienen, o  
340 sea ese trabajo articulado, ese trabajo de pensar, como le digo a largo plazo.  
341 Estas eran las preguntas que queríamos realizarte Salvador, agradecerte por tu  
342 tiempo y apoyo, muchas gracias.

## **Anexo 7: Transcripción de entrevista de referente UMNA.**

**Objetivo:** Indagar sobre la realidad del municipio de Metapán, en materia de gobernanza municipal frente a los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, desde la perspectiva del Desarrollo Local.

**Entrevistado(a):** Flor de Maria Cristina Peraza Lopez.

**Cargo:** Encargada de la Unidad Municipal de Niñez y Adolescencia de la Alcaldía Municipal de Metapán.

**Lugar de entrevista:** Alcaldía Municipal de Metapán.

**Entrevistador:** Jose Mario Pérez Zaldivar.

- 1 **Entrevistador:** Buen día, cuál es su nombre completo, cargo e institución en la
- 2 que usted labora.
- 3 **Entrevistado:** Okey si mi nombre es Flor de María Cristina Peraza López laboro
- 4 en la Alcaldía Municipal de Metapán como Encargada de la Unidad de Niñez y
- 5 Adolescencia.
- 6 **Entrevistador:** Muchas gracias ahora con las preguntas. ¿Nos podría usted
- 7 regalar cuales son las funciones de la unidad en la que usted labora?
- 8 **Entrevistado:** De acuerdo con el manual verdad, de funciones que tenemos
- 9 dentro de la municipalidad. Soy el enlace que existe entre el comité local de
- 10 derecho, verdad el municipio también la encargada de difundir políticas y planes
- 11 de desarrollo local que tengan que ver con niñez y adolescencia en el momento.
- 12 En síntesis, estas podrían ser esas. Sin embargo, también estoy a la decisión
- 13 de gerencia que, si puedo entrar en otra línea de apoyo, yo lo hago.
- 14 **Entrevistador:** Están líneas de apoyo que usted nos menciona, siempre son
- 15 por el área de niñez, o pueden ser otras funciones.
- 16 **Entrevistado:** Pueden ser otras, me han asignado otras.
- 17 **Entrevistador:** Ah okey, perfecto. La segunda pregunta de ¿cómo
- 18 municipalidad ustedes tienen proyectos, programas o actividades
- 19 específicamente para la divulgación y sensibilización de los derechos de los
- 20 niños y las niñas?
- 21 **Entrevistado:** Fíjese que, de la alcaldía directamente, bueno no sé cómo lo
- 22 podrán retomar ustedes, porque mi persona trabaja con el Comité Local de
- 23 Derechos y en lo que nos hemos enfocado en cuanto a la divulgación, es de ir,
- 24 por ejemplo, a centros escolares trabajando con diferentes grupos etarios.
- 25 También este lo hemos hecho trabajando con las escuelas de padres y madres
- 26 de familia, también como maestros. De aquí están, tengo entendido que están
- 27 asignados por persona, si no me equivoco y este y son más de 102 centros
- 28 escolares, la verdad que no hemos podido ir a todos, pero ahorita este tenemos
- 29 la idea de hacer un mapeo, que en eso estamos trabajando para ir por zonas.

30 Verdad y tratar de llegar a los centros escolares por lo menos más, a dar a  
31 conocer verdad que es que existimos y que brindamos a esa actividad y que  
32 podemos serles de apoyo no sólo para darles a conocer de verdad que son los  
33 derechos verdad y deberes de niñez, sino que también para trabajar en otros  
34 diversos temas que tengan que ver siempre, verdad que vayan enfocadas  
35 dentro de la temática de niñez y adolescencia.

36 **Entrevistador:** ¿Pero eso lo hacen ustedes dentro del Plan del Comité?

37 **Entrevistado:** Si, del comité local en el plan operativo anual que es del comité  
38 local y la unidad de niñez.

39 **Entrevistador:** ¿Pero realmente ellos tienen como parte de su estrategia,  
40 digamos así de manera clara el eje de la promoción de derechos, por ejemplo?

41 **Entrevistado:** No, simplemente yo bueno, yo lo que hago es que ese plan  
42 operativo anual del comité lo adaptó a mis otras actividades. Eso es lo que yo  
43 hago y eso es lo que se desarrolla anualmente. Ahora, como yo comentaba  
44 fuera, este estamos, esté trabajando con el compañero de Promoción y de  
45 Educación y Cultura, este y deporte y este estamos programando, como hay  
46 Escuelas de básquetbol y de fútbol. Estamos hablando de como 150 niños y  
47 niñas y vamos a hacer unos planes para que ellos no solo lleguen al deporte,  
48 sino que tengan unos 15 o 20 minutos para conocer lo que es son sus derechos  
49 y deberes en para integrarnos en esa forma también. Pero eso sí, lo estoy  
50 haciendo directamente como unidad, pero se pretende incorporar al comité más  
51 adelante.

52 **Entrevistador:** ¿Esas son como nuevas acciones que ustedes van a incorporar  
53 en sus proyecciones?

54 **Entrevistado:** Si, nuevas acciones correcto., como les decía también, que  
55 estamos en el cambio de miembros de la comunidad en el comité, en la  
56 reelección del comité, entonces por todo eso estamos preparándonos.

57 **Entrevistador:** Ah OK. ¿Y mi tercera pregunta, existe algún presupuesto  
58 destinado directamente para este tipo de programas que tengan que ver con  
59 participación ciudadana de los niños y de las niñas del municipio?

60 **Entrevistado:** No solo existe un presupuesto de lo que es la unidad de nivel de  
61 adolescencia, que tiene que ver verdad con todo lo administrativo, papelería,  
62 todo equipo de oficina, pero ahí yo le he integrado en diversas actividades, que  
63 como hay capacitación en esas jornadas, alimentación, transporte y otras cosas  
64 así para ver que de acuerdo en una situación habrá una necesidad pueda  
65 obtenerse dentro del presupuesto de la unidad de niñez y adolescencia. Ahora  
66 también comento y, como les decía, hace un momento que también está la  
67 escuela de deporte y ahí también este tiene su presupuesto para trabajar con  
68 niñez y adolescencia dentro de lo es la recreación y deporte, o sea como que  
69 estamos un poco divididos. Y la Idea es eso ver cómo nos integramos. Porque  
70 que sí se hacen muchas actividades. Incluso la alcaldía paga docentes, en

71 muchos centros escolares y esa es una forma de promover los derechos.  
72 Entonces este como que las como que las actividades o las intenciones están  
73 muy divididas. No están siendo desarrolladas de la mejor manera, este no sale  
74 de un solo hacerlo, sino que estamos desperdigamos.

75 **Entrevistador:** Entonces, en teoría se hacen muchas acciones vinculadas al  
76 termino de niñez y adolescencia, pero cada uno admira desde ramo y no  
77 siempre con el enfoque de derecho.

78 **Entrevistado:** Correcto, y que tampoco salen directamente de la unidad de  
79 niñez y adolescencia.

80 **Entrevistador:** ¿Y para el tema de participación de la niñez hay algo, alguna  
81 acción que se haga?

82 **Entrevistado:** Fíjese que tal vez con los programas o actividades que  
83 realizamos con otras instituciones, porque hace poco estábamos trabajando con  
84 INSAMI que también este traía lo que eran los emprendimientos, entonces se  
85 trató de englobar el grupo de adolescentes más que todo.

86 Pero ahí era no tanto niñez, sino que adolescencia, pero para integrarlo dentro  
87 de esos planes de emprendimiento para darles este conocer también este cómo  
88 llevar su emprendimiento financiera o técnicamente, se están promoviendo  
89 ferias, verdad, para que ellos se presenten en la plaza. No sé si eso va enfocado  
90 dentro de lo que me pregunto. También con INSAMI se trabajó con unas  
91 jornadas médicas que tenía que ver con la situación de niñez migrantes que iba  
92 para familias. Pero que debía de existir esa relación de que hubiera niños, niñas  
93 o adolescentes que hayan vivido ese fenómeno de la de la migración, y se  
94 hicieron si no mal recuerdo como 8 jornadas médicas el año pasado en ese  
95 sentido.

96 **Entrevistador:** ¿Ustedes como municipalidad, como se articula al sistema de  
97 protección nacional?

98 **Entrevistado:** Bueno sería la relación que yo mantengo con las instituciones,  
99 fuera de acá de la municipalidad, instituciones u organizaciones que tanto a nivel  
100 de Gobierno Central u ONG´s que vienen a trabajar o invertir en la niñez. Es mi  
101 persona la que está como ser ese referente de ir a diversas actividades formar  
102 parte de diferentes actividades o seminario, capacitación. Estar pendiente de  
103 toda actualización de la normativa nacional, hacerla saber a los jefes inmediatos  
104 y al consejo municipal. Bueno, no se más o menos.

105 ¿Me puedes repetir otra vez la pregunta?

106 **Entrevistador:** Si, ¿Cómo ustedes como municipalidad se articulen con el  
107 Sistema Nacional de protección?, es decir, como se suman al trabajo con las  
108 demás instituciones.

109 **Entrevistado:** Llevando esa relación directa con el CONNA y el ISNA, porque  
110 también estamos trabajando con el CANAF de Santa Ana y San Salvador,  
111 estamos este siendo como el espacio que ellos necesitan para llegar para las

112 entrevistas. Para darle seguimiento a las familias, entonces este articulamos,  
113 interactuamos, me llaman directamente que, si necesitan el espacio, gestiono  
114 ahí con gerencia y este, por suerte, se cuenta con un espacio adecuado para  
115 que puedan recibir y guardar la atención debida. Porque yo aquí realmente no  
116 los puedo recibir ahorita por el espacio que tengo ahorita que no es adecuado.  
117 Ósea le violentó el derecho a la integridad a las niñas, niños y adolescentes que  
118 vengan, porque todos pueden darse cuenta.

119 **Entrevistador:** Por ejemplo, ¿usted Lic. con el tema de la Junta de protección  
120 no tiene ninguna vinculación?

121 **Entrevistado:** Como no, también sí. Por ejemplo, en el caso de alguna  
122 vulneración de derechos, verdad individual. Inmediatamente presentamos la  
123 denuncia tanto como unidad de niñez o cómo comité local lo hacemos, e incluso  
124 tengo un correo electrónico y un número, si todo eso lo realizamos también.

125 **Entrevistador:** ¿Y con otras instituciones del sistema de protección?, por  
126 ejemplo, salud, educación, ¿cómo es su relación con ellos?

127 **Entrevistado:** De hecho, como salud y educación forman parte del comité local  
128 de derecho en la parte este representativa, ¿verdad? Entonces, cuando hemos  
129 recibido caso de más que todo de adolescentes que necesitan atención  
130 psicológica, la compañera de la unidad de salud, la enfermera o la doctora, que  
131 la directora ellos se encargan de buscarles el espacio. Porque ahora ya ellos  
132 también tienen su psicólogo o psicóloga, desconozco si es psicólogo o  
133 psicóloga, pero antes solo les referíamos con el hospital nacional, a ellos nos  
134 dirigíamos, pero ahora contamos con ellos también. En cuanto a la  
135 representación de educación, este por cualquier actividad, como tenemos la  
136 ventaja, también que el que forma parte del comité es el director del Instituto  
137 Nacional o el subdirector entonces este para cualquier actividad o cualquier  
138 situación, él es inmediatamente verdad, con el comité como o con mi persona,  
139 con gestionamos en el Instituto nacional. Hace poco con la institución de Santa  
140 Ana, con la asociación de la colectiva se dio una jornada, bueno fueron 8  
141 jornadas de masculinidades a jóvenes. Y se dio otra de derechos sexuales y  
142 reproductivos para hombres y mujeres jóvenes. Entonces, nosotros tratamos de  
143 interactuar, de la mejor forma, como le decía incluso de parte de Santa Ana, yo  
144 he pedido información, por ejemplo, con este que les digo del proyecto que  
145 tenemos del mapeo de los centros escolares, de muy buena forma y pronta  
146 respuesta, me dieron toda la información para tener los centros escolares, y con  
147 sus directores verdad, para que podamos nosotros apoyarnos con ellos,  
148 entonces yo siento que si manejamos e interactuamos y de la mejor forma y de  
149 acuerdo a los casos que nos llegan, verdad. Porque tampoco podemos suponer,  
150 sino que es lo que a nosotros nos llega.

151 **Entrevistador:** Lo que le llega a la unidad, gracias. Nuestra siguiente pregunta,  
152 ¿qué espacios de participación y toma de decisiones ustedes aperturan o

153 generan para las niñas y los niños?, es decir, que espacios ustedes tienen en  
154 los cuales los niños pueden emitir su opinión y ustedes la toman en cuenta como  
155 municipalidad para generar cualquier documento, foro o una discusión, etc.

156 **Entrevistado:** Bueno, fíjese que hace ya un par de años, 6 años más o menos  
157 tuvimos la intención de llevar a cabo un proyecto dirigido por el por CONNA,  
158 porque queríamos tener con el técnico del CONNA, ver si como comité  
159 lográbamos este hacer el diagnóstico situacional, entonces tuvimos una  
160 experiencia muy bonita, fuimos a 2 centros escolares del área rural y se trabajó  
161 de forma lúdica y la atención y las respuestas de niñas y niños que tuvimos y  
162 adolescencia en ese momento fueron las que en primer momento tomamos  
163 verdad y que se tomó como como es, así lo habían manifestado y bien bonito,  
164 porque surgieron ciertas este necesidades. Por ejemplo, un niño dijo, aquí en el  
165 cantón queremos un centro, unos juegos mecánicos, por qué tenemos que  
166 pagar un camión para ir a Metapán al parque. Otro que aquí hay que trabajar en  
167 la reforestación, porque todos los árboles nos han cortado así, o sea, cosas que  
168 tal vez uno no los puede, no puede alcanzar a ver o simplemente cree que es  
169 también entonces, pero eso ha sido el único momento de ahí. Hemos tratado  
170 de, no una participación, así como en ese momento, pero sí en diferentes  
171 actividades como les decía yo que vamos a los centros escolares, a difundir  
172 derechos y deberes de la niñez y más de alguno algún niño niña hace algún  
173 comentario. Y también de un centro escolar nos llamaron para preguntarnos  
174 cómo es la situación de la integración de la niñez con discapacidad, verdad. En  
175 otros escolares y de dar una charla a los maestros. Porque tienen razón también  
176 porque es un método de educación más especial, verdad. Entonces este, que  
177 ellos se sentían está un poco frustrados, por ciertas situaciones, entonces, trato  
178 de dárseles el mejor lineamiento desde el punto de vista de legal, y animarlos  
179 nada más que deberían tener paciencia, verdad y hablar con niños, incluso  
180 quedamos este a la espera de que iban a ser como como reunir a todos los  
181 niños de ese centro porque es un centro privado y la población es pequeña, pero  
182 querían que interviniéramos para hacerles conocer un poco para que ellos,  
183 también interactuaran de la mejor forma, con los niñitos porque son dos los que  
184 pasan esa situación. Pero de ahí un espacio más abierto no. Bueno, yo  
185 desconozco si hay de parte de otra unidad de la alcaldía, pero de parte de la  
186 unidad hasta ahorita, no hemos practicado.

187 **Entrevistador:** ¿Metapán no cuenta con un Consejo Consultivo del niñez y  
188 adolescencia?

189 **Entrevistado:** Fíjese que, de hecho, Valeria Lemus, ella era la representante  
190 de acá de Metapán y quedó en el Consejo Consultivo departamental ajá y estuvo  
191 participando en jornadas a nivel nacional, pero hasta ahorita no se nos ha  
192 invitado nuevamente. Yo desconozco si se ha vuelto a hacer un reelegir. Lo  
193 único que sí recuerdo que ella es un poco enfermita y como que tuvo que

194 retirarse por cuestiones meramente de salud el año pasado. Hasta ahorita con  
195 que para serle sincero de la de la red de Santa Ana de todas las instituciones  
196 de la RAC he dejado de recibir convocatorias y todo desconozco realmente, si  
197 me ha faltado preguntar o fíjese, pero desconozco si se siguen reuniendo o qué  
198 igual del Consejo Consultivo.

199 **Entrevistador:** Ah ok ¿pero no era a nivel de municipio no han tenido nunca el  
200 tema del Consejo Consultivo, solo a nivel departamental la representación?

201 **Entrevistado:** Sí, así es, no, eso no lo hemos trabajado a nivel de municipio.

202 **Entrevistador:** En nuestra siguiente pregunta, que va relacionada al anterior,  
203 desde su experiencia en la municipalidad. ¿Qué acciones son un ejemplo del de  
204 que los niños y las niñas están ejerciendo sus derechos? Y que nos quisiera  
205 decir aquí, ha sucedido esto, por eso nosotros consideramos que los niños están  
206 ejerciendo sus derechos.

207 **Entrevistado:** Bueno que le pudiera decir desde la parte de educación sabemos  
208 que quizás en 80 o 90% de la población ya ha regresado a recibir sus clases ya  
209 presenciales. En salud se ve mucha afluencia de niñez en los casos de  
210 controles. Esto le comento por las mismas actividades y los comentarios que  
211 nacen dentro de las sesiones del comité con los compañeros que van dentro de  
212 la representación de salud y educación. Pero también yo sé que en cuanto a  
213 denuncias y la Junta hay un alto índice de vulneraciones de derechos, incluso  
214 también una de las propuestas como comité sería de ver de qué forma, no  
215 recuerdo si era así de ver si se puede tener una Junta de protección a nivel  
216 municipal, proponer eso porque si el municipio es grande. Sabemos que es  
217 grande y ahora también sabemos que podemos pedir esa información, como ya  
218 sea como comité local para generar datos estadísticos y para tener más  
219 información al respecto, porque mi persona, como le digo, los derechos  
220 individuales que se ven vulnerados y vienen acá y quieren saber verdad a dónde  
221 pueden recurrir. Yo les hago saber y todo, pero yo desconozco también el  
222 procedimiento que se da, porque tampoco puedo conocer, igual el comité, como  
223 sabemos que sus fines son los derechos colectivos y difusos, pero, sin embargo,  
224 con la situación de derechos individuales siempre se hace algo lo que procede.  
225 Pero bueno, me atrevería a decir que, en un control específico de parte de aquí  
226 a la municipalidad, no existe.

227 **Entrevistador:** Por ejemplo, en el caso de derechos específicos, como el  
228 derecho a la recreación siente usted que como municipalidad hay algunas  
229 acciones, son las que pueden decir si, que los niños ejercen el derecho.

230 **Entrevistado:** Podría decir que, en cuanto a la recreación, tal vez en la zona  
231 urbana se trabaja de lo que es las escuelas de fútbol y de básquetbol. Está el  
232 parque que, pusimos muy bonito y está habilitado prácticamente todo el día para  
233 la niñez que quiera participar. Pero prácticamente está el otro parque en un área  
234 privada que también tienen acceso, pero por ciertos horarios. Y también pudiera

235 decir que como municipalidad se trabaja más que todo en el área de en el área  
236 rural, en la en la cuestión de las canchas de fútbol. Porque hay muchos, somos  
237 227 caseríos y yo me atrevería a decir que en más de la mitad hay canchas de  
238 fútbol, si vemos la recreación del sentido de que solo es jugar un ratito, verdad.  
239 Pero no se puede trabajar más profundo porque recrear no solo es este es este  
240 jugar también es de conocer. Sin embargo, dentro de lo que cabe como yo le  
241 decía, pues si una persona encargada para 29 cantones, 227 caseríos, no es lo  
242 adecuado, debe de haber, sin duda alguna más inversión y darle más  
243 importancia a lo que es el tema de niñez y adolescencia. Para el desarrollo del  
244 municipio, sin duda.

245 **Entrevistador:** Y las denuncias que usted recibe en la municipalidad tanto  
246 colectivo como individuales ¿vienen de parte de un adulto, o han sido algunos  
247 niños o niñas que se han acercado?

248 **Entrevistado:** No en su mayoría han sido adultos que ven y quieren denunciar.  
249 Los diferentes hechos de violencia o maltrato.

250 **Entrevistador:** En la siguiente pregunta, ¿Cómo considera usted el papel que  
251 desarrollan a nivel local los titulares de obligación vinculados al Sistema de  
252 Protección en el municipio?

253 **Entrevistado:** Fíjese licenciado que ahí, si tengo mis puntos de vista muy  
254 personales, verdad. De acuerdo con lo que se ha venido moviendo, y sí que no  
255 existe la intervención debida y la inversión debe ser mayor y no pensar que por  
256 ser niños no se ve el resultado a corto plazo. Claro, a veces queremos ver los  
257 resultados pronto, pero lamentablemente no es así, incluso para un Gobierno  
258 de que esté a cargo de un municipio los frutos del trabajo no se ven en 1 año,  
259 verdad. No digamos en niñez la inversión, es más, este lleva más tiempo, pero  
260 lo que deberíamos de pensar es de que, si invertimos en un niño o una niña,  
261 estamos invirtiendo en una familia.

262 ¿Y cuántos miembros de la familia hay? Ósea, yo sí soy la tía y veo como  
263 favorecido a mi sobrino yo me voy a incorporar verdad a esa parte positiva  
264 entonces para mí, en esa parte los tomadores de decisiones tienen que meterse  
265 más, sensibilizarse más, ser más apáticos. No sé si esa es la palabra apatía, y  
266 ser más conscientes de que si es cierto de que bueno se puede invertir en otras  
267 actividades, yo no digo que esté mal y te puede ver que una calle la pavimenta  
268 y a los días ve el resultado. Pero nos ponemos a pensar el fruto que puede  
269 generarse invertir en la niñez y adolescencia y en los resultados en la familia y  
270 posteriormente en el desarrollo del municipio.

271 **Entrevistador:** Por ejemplo, otros titulares de obligación, pongámosle nombre  
272 como el CONNA, ISNA, Educación, Salud que también son titulares de  
273 obligación relacionados al tema. ¿Considera usted que ellos están haciendo una  
274 inversión acorde al desarrollo de los derechos de la niñez y adolescencia?

275 **Entrevistado:** No, yo creo que siempre le vamos a quedar debiendo a la niñez  
276 y adolescencia, porque yo, como les digo, veo la compañera en la enfermera  
277 más que todo, porque es la que tengo más contacto tenemos y me doy cuenta  
278 de que con los presupuestos que tienen ellas deben de hacer maravillas. Si hay  
279 días que ni para tener una cartulina tiene para poder hacer una programación,  
280 porque había lleva planes para las adolescentes embarazadas, entonces ella le  
281 da ciertas instrucciones y todo lo del proceso de embarazo, entonces yo creo  
282 que los presupuestos tanto del Gobierno Central como de Gobiernos Locales  
283 para ese tipo de Inversión todavía se quedan cortos. Y, por qué no decirlo  
284 también personas preparadas. Porque a veces trabajar con mi niñez no solo  
285 decir yo quiero trabajar con niños, sino que también es el sentir de estar ahí.

286 **Entrevistador:** Y en cuanto al CONNA, ¿Cree que el trabajo que está  
287 desarrollando a nivel municipal es acorde a todas las necesidades que se  
288 tienen?

289 **Entrevistado:** Pues yo creo que realizan como repito, lo que pueden con los  
290 recursos que tienen. Por qué si yo he tenido el contacto con diferentes técnicos  
291 y que si son personas que también están bien sensibilizadas, verdad y que aman  
292 su trabajo, pero a veces o sea, pueden proceder hasta un espacio también  
293 permitido de verdad, pero ya después se van otras instancias las situaciones y  
294 ellos ya no pueden hacer nada, entonces, como que también no solo en lo  
295 económico también, sino que nos limitamos en cuanto a los espacios de  
296 conocimiento, pero también ahí, bueno, tendría que valorarse porque también  
297 por la integridad, del niño y la niña hasta donde realmente puedo conocer uno.  
298 Pero yo creo que bueno, con los conocidos que yo he tenido contacto, creo que  
299 tratan de hacer lo mejor que pueden con lo que tienen con los que cuentan.

300 **Entrevistador:** La siguiente pregunta, ¿Considera usted que la gobernanza  
301 municipal existente hasta el momento le otorga la importancia necesaria para la  
302 protección y defensa de los derechos de los niños y de las niñas?

303 **Entrevistado:** No, no.

304 **Entrevistador:** Ustedes como municipalidad, quizás para que ahondemos más  
305 en la explicación que usted nos va a dar, ¿tienen algún instrumento aparte del  
306 diagnóstico, que usted tuviera la iniciativa de generar, pero tienen ustedes algún  
307 otro instrumento con el que digan aquí regimos el trabajo que hacemos con la  
308 niñez y adolescencia?

309 **Entrevistado:** Eh yo creo que hasta el momento no licenciado, solo el código  
310 municipal y por otro lado el Plan Operativo, que surgió de las de la actividades  
311 que hemos podido generar con Ayuda en Acción, que es sobre conocer la  
312 situación de la niñez acá en el municipio, pero eso es lo único con lo que  
313 contamos y sin embargo, yo creo que como municipalidad no se genera ni  
314 siquiera un espacio de apertura o para que la niñez se sienta cómoda, porque  
315 fíjese que en el otro espacio donde yo estaba yo recibía niños ahí y adolescentes

316 y tuve la dicha de tener a unos hermanitos y se pudieron remitir con psicólogo y  
317 se les ayudó muchísimo porque ellos venían con un trauma terrible porque  
318 viajaron solos a Estados Unidos y se les recibía y ellos poco a poco fueron  
319 teniendo la apertura y se fue conociendo su situación y se les logró ayudar.  
320 Podemos decir a sólo fueron 2, pero ya son 2 personas que se pueden salvar,  
321 pero fíjese que sí. Ahorita, por ejemplo, el espacio donde estoy aquí no puedo  
322 recibir ningún niño, niña adolescente va a tener la confianza de contarme lo que  
323 está viviendo. Porque sabe que las personas que están a mi alrededor van a  
324 escuchar. Y no es correcto porque ella o el no van a tener la confianza y se le  
325 vulnera el derecho a la integridad, a la intimidad, verdad, se puede revictimizar  
326 o qué sé yo, entonces yo pienso que nos está brindando de entrada una buena  
327 atención a lo que es la niñez y la adolescencia.

328 **Entrevistador:** La siguiente pregunta, ¿Cuáles considera usted que podrían ser  
329 las acciones idóneas que debería desempeñar la municipalidad en materia de  
330 derechos de niñez y adolescencia? Cuáles son esas acciones que usted dice  
331 aquí debería ser el camino y por el cual sí serían adecuadas para defender los  
332 derechos de los niños y de las niñas.

333 **Entrevistado:** Pues para mí, sería en primer lugar que los tomadores de  
334 decisiones reciban un curso intenso para que se sensibilicen y sean  
335 conscientes, para que por lo menos conozcan la población que existe en el  
336 municipio de niñez y adolescencia, que vean la cantidad de personas que hay  
337 en el municipio y que se contratarán más personal idóneo para trabajar con  
338 niñez y adolescencia y que por parte de la alcaldía que se generarán programas,  
339 pero que hubiera también el personal adecuado para desarrollarlo. Por qué  
340 como dicen una sola golondrina no llama el invierno. Para mí partiría desde ahí  
341 que las personas tomadoras de decisiones tengan el deseo y voluntad, porque  
342 puedo tener el deseo y la voluntad, pero no así tomar la decisión correcta.  
343 Entonces este que tomen decisiones adecuadas. Para que exista un  
344 presupuesto que sé incluso yo les he hecho la sugerencia de que debe de haber  
345 un solo lineamiento para toda la inversión de niñez en el municipio y una de las  
346 personas ahí me dijo que eso estaba prohibido. Entonces, yo no sé si  
347 conocemos la normativa o no la conocemos, entonces este me queda mis  
348 dudas. Es este, pero yo creo que consideró que no porque exista la normativa,  
349 sino por lo que me dijo la persona que ella no lo conoce. Entonces, para mí ver  
350 las personas que están a cargo deben de estar debidamente preparadas  
351 también porque si no nunca habrá desarrollo.

352 **Entrevistador:** Este imaginándonos que se logra. Que estas personas pudiesen  
353 tener cómo esa visión y estar sensibilizados en el tema. A partir de ahí, cuáles  
354 considera usted que podrían ser como esas acciones centrales en las cuales la  
355 municipalidad debería trabajar en el tema porque, por ejemplo, a veces solemos  
356 pensar en el derecho a la educación, pero no le compete, en el derecho a la

357 salud, pero tampoco le compete, pero si hay otros derechos que sí le competen  
358 velar y que los cuales muchas veces quedan relegados. ¿Por qué? Cuando  
359 pensamos mire, tenemos, tenemos fondos en que podemos pensar que una  
360 campaña de salud sí, pero no el derecho a la salud o no nos compete,  
361 ¿Podemos colaborar? Sí, pero no nos compete entonces, pero hay otros  
362 derechos que están quedando relegados. Respecto a estos derechos que, si le  
363 pueden tener atribuciones de la municipalidad en el tema de niñez y  
364 adolescencia, ¿cuáles considera usted que podrían ser como esas acciones que  
365 deberían realizar interno?

366 **Entrevistado:** Pues yo creo que podría ser fíjese, porque en la parte más  
367 importante es que si queremos un adulto que no sea vulnerador, debemos de  
368 trabajar desde la niñez, porque si recibimos golpes en nuestra niñez, estamos  
369 acostumbrados a golpes, vamos a volver a repetir. Entonces para mí ya con  
370 estos programas que ha habido anteriormente aquí en Metapán, en lo que es el  
371 trabajar con primera infancia, yo creo que eso sería muy, muy importante,  
372 incluso es se me viene a mí a soñar que la municipalidad tiene la capacidad para  
373 hacer un Centro Específico para ello, que aunque es parte de la educación? Sí,  
374 pero yo voy a trabajar en buscando a mi comunidad que puede hacer un enlace  
375 con el Gobierno central. Y se puede trabajar de la mano, pero tener ya un lugar  
376 específico y grande para trabajar desde ahí es muy importante porque fíjese que  
377 yo he estado en ese en esas estas actividades de primera infancia y la madre  
378 que tiene el tiempo de ir también verdad, a veces van los cuidadores o  
379 cuidadoras con los niños o el padre se da cuenta de la importancia que es  
380 intervenir en esos momentos con su niña o su niño, y este con que incluso  
381 debería de haber permiso para que la persona que es empleada pueda asistir a  
382 esas sesiones con su hijo o hija. Este y que la alcaldía imagínese, con un  
383 espacio adecuado a eso, cuánta gente no se beneficiaría. También se debe de  
384 trabajar en la otra parte que son las madres y padres, porque ellos dicen, para  
385 que ahorita si ya cuando esté grande va a aprender ahorita ni sabe lo que dice  
386 o lo que hace. No se da cuenta e incluso lo he escuchado en las comunidades.  
387 Tenemos a 2 partes, para mí sería una clave muy importante. La otra podría ser  
388 la recreación. También la de fomentar el deporte, fomentar la cultura, porque  
389 fíjese que yo he conocido muchos niños y niñas que tienen el talento grandísimo  
390 para tocar un instrumento musical, por ejemplo, que pueden aprender dibujo,  
391 pintura, que les gusta la danza, que quieren ser bailarinas de ballet. Jóvenes  
392 emprendedores que ellos ya piensan en cómo poder hacer, que hacer, que  
393 elaborar, tienen esa esa facultad tan así a flor de piel que aún no sé qué y cómo  
394 lo hizo, verdad. Entonces miré todo eso. Si se contará con un espacio, así yo le  
395 digo que serviría de mucho a la niñez y adolescencia y todo el municipio. Y,  
396 bueno, y dejamos algo muy importante que es la salud mental, porque todavía  
397 viene otro tiempo que no sabemos cómo va a ser el resultado de tanto encierro

398 por la pandemia. Ese es otro fenómeno, pero ni siquiera sabemos cuál va a ser  
399 el impacto. Entonces contar con un centro integral, donde cortemos con  
400 psicólogos y psicólogas, personas que te ayudan a hacer un proyecto de vida,  
401 es decir, que haya un lugar que yo diga, bueno, voy a ir ahorita ahí, a ese lugar  
402 que le enseñan a uno para ver que realmente qué es lo que yo quiero estudiar  
403 o a qué me quiero proyectar. Te digo, si alguien hubiera y que no  
404 necesariamente fuera gratuita, que haya una retribución, porque también debe  
405 haber un espacio se tiene que mantener limpio, por ejemplo, y todo eso. Puede  
406 buscarse una forma, pero no va a ser lo mismo que usted. Vaya a dejar 1 USD  
407 a que vaya a pagar 50 USD por 1 consulta con un psicólogo fuera del municipio.  
408 Lo mismo. Entonces para mí toda esa parte de salud mental, la primera infancia  
409 y la recreación deberían ser prioridad de trabajo. Bueno, eso es lo que se me  
410 viene ahorita. Otra de las cosas que sería bueno trabajar y que yo he visto  
411 también enseñar a nuestros hijos a cuidar el área de lo que es la del medio  
412 ambiente. Eso es tan importante porque ya ni nosotros quedamos entonces es  
413 bien difícil, como dicen ahí, este es el planeta donde vivimos y no tenemos otro.  
414 Entonces creo que esos serían temas muy importantes desde mi ver.

415 **Entrevistador:** Solo una pregunta más al respecto ¿A cuánto asciende el  
416 presupuesto regular de la Unidad de Niñez y Adolescencia? No sé si escuche  
417 mal, o se me paso por alto.

418 **Entrevistado:** De forma anual entre \$4,000 a \$6,000 USD.

419 **Entrevistador:** ¿Pero ese presupuesto es el único que esta etiquetado como  
420 presupuesto de niñez y adolescencia?

421 **Entrevistado:** Si como unidad de niñez y adolescencia, pero como le digo, está  
422 el área de recreación y deporte y también tiene su presupuesto asignado, pero  
423 ellos no sólo trabajan con niñez.

424 **Entrevistador:** ¿Pero ese esta ya de manera general?

425 **Entrevistado:** Si, ya es otro departamento.

426 **Entrevistador:** ¿Lo que esta etiquetado dentro del presupuesto de Niñez y  
427 Adolescencia para la unidad como tal es respetado o realmente es como bien  
428 cambiante?, Por ejemplo, es como que dijera, si se ejecuta año con año, de  
429 repente le dicen, mire ya no son 6,000, ahora son 4,000.

430 **Entrevistado:** No porque eso va y cómo le dijera se va implementando, se va  
431 aprobando de acuerdo con lo que como unidad se va solicitando. Ahora bien, le  
432 digo que si apareciera con unos quizás de 20,000 USD ahí sí me pasarán hasta  
433 aquel explicara paso a paso, verdad en que ellos lo pienso gastar.

434 Pero como hasta ahorita no tenemos planes aprobados de cómo le dijera como  
435 proyectos permanentes, por que solicita el proyecto años anteriores, pero no,  
436 no especificar sobre tener una escuela de música me dijeron que no porque  
437 había una escuela del municipio, pero es privada, entonces el que paga puede  
438 ir el que no paga desistir. Una Escuela de Arte donde hubiera de pintura y todo

439 eso no porque también se trabajaba en la casa de la cultura. Ahí estaba ok, otro  
440 de que, de los juegos de mesa, no porque se hacen viciosos. Bueno entonces  
441 no sé cómo generar un proyecto o planes como que si hay algo que se hace.  
442 Pero entonces como municipalidad que vamos a hacer directamente, nunca  
443 vamos a hacer nada. Entonces ahí la situación, pero como les repito, si yo tal  
444 vez pusiera un presupuesto de 20000 USD, si me interrogaran.

445 **Entrevistador:** ¿Ósea que esto está sujeto mucho de las acciones a la voluntad  
446 política?

447 **Entrevistado:** Sí.

448 **Entrevistador:** En este presupuesto Lic. sólo para rectificar, ¿usted nos decía  
449 que ahí va incluido todo material didáctico, alimentación, transporte por todos  
450 los demás administrativos que tiene la unidad?

451 **Entrevistado:** Sí, así es.

452 **Entrevistador:** Lic. para finalizar la última pregunta de parte de nosotros,  
453 ¿Desde la Unidad que usted coordina poseen información actualizada que les  
454 ayuda a tomar decisiones en el actuar del comité y de la unidad como tal en  
455 cuanto a niñez y adolescencia?

456 **Entrevistado:** Fíjese que sí, eso lo compartimos con la compañera, igual más  
457 que todo lo que lo que tenga que ver con salud, que ahí es que vemos ahí la  
458 situación, lo que es grande haz que todo es la cuestión de los embarazos en  
459 adolescentes. Porque en cuanto a denuncias de violaciones y todo eso, ahí si  
460 no nos dan, no nos dan en referencia porque van directo. Pero sí compartimos  
461 información, lo que hemos hecho con la compañera de la unidad de salud es  
462 que nos hemos esté incorporado con ella en ciertas actividades que ha tenido  
463 en la unidad de salud, pero como apoyo, pero sería como unidad y como como  
464 comité local de derechos en charlas para adolescentes embarazadas porque  
465 vemos el caso. Porque yo le digo que no, es lo mismo, con respeto para cada  
466 uno, verdad. Porque no las mujeres no hemos nacido sólo para tener hijos, pero.  
467 No es lo mismo, que una mujer que ya es madre vea que una mujer que todavía  
468 no es madre, porque yo le digo que es un sentir, es un instinto, pero terrible, y  
469 entonces uno puede alcanzar a percibir más cosas. Entonces este hemos  
470 ayudado o en actividades a la compañera y es doloroso, pues a eso quería llegar  
471 a decirle el deber niñas cuidando niños. Eso es terrible, o sea duele.

472 **Entrevistador:** De nuestra parte ha sido agradecerle el espacio que nos han  
473 generado, no sé si es que quiere agregar algún tanto en cuanto a la participación  
474 de los niños y de las niñas en el municipio.

475 **Entrevistado:** Solo quiero comentarles también que este año se han fomentado  
476 en los centros escolares. Nuevamente en las en el área de Deportes los juegos  
477 entre como un Sport day, o sea un día deportivo dentro de las de las escuelas  
478 que algo que ya que por las cuestiones de la pandemia y todo se había dejado  
479 de ha este año se ha retomado, pero no en ningún momento como unidad o

480 como comité local, sino que como como los diversos centros escolares lo han  
481 retomado, verdad. Y han visto la necesidad. Me imagino sin duda alguna de la  
482 de la de la actividad y de la interacción, que debe de haber entre los niños en  
483 sus diversas etapas, no solo de aprenderse memorizarse las tablas, sino que  
484 también se pueden distraer o pueden desarrollar sus habilidades en diferentes  
485 deportes. Parte de la incidencia del derecho a la recreación. No está de menos  
486 verlo, porque se ve el esfuerzo también verdad y el deseo de los niños.  
487 **Entrevistador:** Le agradecemos por su tiempo y el espacio licenciada. Estas  
488 eran las preguntas que queríamos hacerle como parte del instrumento para el  
489 estudio.

## **Anexo 8: Resultados de proceso de levantamiento de información en campo a través de encuesta.**

### **INTRODUCCIÓN**

En el marco de la realización del proceso de grado titulado “Análisis Situacional de la Gobernanza Local en el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en el Municipio de Metapán”, se ha realizado el presente proceso de consulta a niñas, niños y adolescentes del municipio de Metapán, en el Departamento de Santa Ana. Esto con la finalidad de obtener información de campo relevante y primaria, que vincule el análisis a realizar en el estudio con la realidad del municipio y la opinión y participación de la niñez y adolescencia.

Este proceso se ha llevado a cabo con el apoyo del proyecto “Fortalecer el Sistema de Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, con énfasis en la prevención y erradicación de la violencia sobre las niñas y adolescentes en un contexto de riesgo agravado por COVID19 en 3 municipios de El Salvador” es contribuir a la eliminación de la violencia contra la infancia (ODS 16.2) y a la protección de sus DDHH, énfasis en la erradicación de la violencia sexual y prevención de embarazos prematuros en niñas y adolescentes mujeres (ODS 5.2) en El Salvador, el cual es desarrollado en el municipio de Metapán por la Fundación Ayuda en Acción El Salvador.

Con la ejecución de este proyecto se fortalecerá el Sistema Protección DDHH NNA, con énfasis en prevenir y erradicar VG contra niñas y adolescentes en contexto COVID19, mediante la promoción de la participación infantil y el fortalecimiento familias, comunidades y titulares de obligaciones. El trabajo se llevó a cabo con los socios del proyecto, Fundación Ayuda en Acción y Asociación Salvadoreña Pro Salud Rural (ASAPROSAR).

101 niños y adolescentes fue la población objetivo del estudio del proceso de consulta de las familias/hogares rurales de comunidades del municipio de Metapán del departamento de Santa Ana.

## RESUMEN DE RESULTADOS

El levantamiento en campo se realizó a través de la plataforma KoboCollect. Estos resultados se obtuvieron de un consolidado de todos los datos ingresado en la plataforma de KoboCollect.

Los resultados se expresan en porcentajes y en su frecuencia.

Te pedimos tu aprobación y sinceridad al momento de contestar, de antemano gracias			
Valor	Valor	Total	Frecuencia
Si, estoy de acuerdo	100.0%	100.0%	<b>101</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>101</b>
Generalidades			
Comunidad		Porcentaje	Frecuencia
San José Ingenio		22.78%	23
Majaditas		25.74%	26
El Desagüe		29.70%	30
La Conchagua		21.78%	22
<b>TOTAL</b>		<b>100.0%</b>	<b>101</b>
Sexo			
Valor	Porcentaje		Frecuencia
Masculino	45.54%		46
Femenino	54.46%		55
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>		<b>101</b>
EDAD PROMEDIO ENCUESTADOS			
EDAD PROMEDIO ENCUESTADO/A			<b>13</b>

Tienes algún tipo de discapacidad		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si	2.97%	3
No	97.03%	98
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>101</b>
¿Cuántas personas viven en tu casa incluyéndote?		
PROMEDIO DE INTEGRANTES POR FAMILIA		<b>5</b>
En tu casa ¿Cuántas personas son niños, niñas y adolescentes?		
PROMEDIO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR FAMILIA		<b>2</b>

<b>Conocimiento en derechos.</b>		
Para ti ¿Qué son los derechos?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Son responsabilidades como barrer y ordenar mi casa	17.82%	18
Son valores que debo practicar como el respeto a mis mayores	27.72%	28
Son acciones que me protegen como ir al médico para tener buena salud	54.46%	55
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>101</b>
¿En qué lugar debes gozar de tus derechos?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
En mi casa	14.85%	15
En la escuela	5.94%	6
En la unidad de salud	0.99%	1
En mi comunidad	5.94%	6
En todos lugares que ande	72.28%	73
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>101</b>
¿Sabes que es la LEPINA?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si	13.86%	14
No	96.04%	97
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>101</b>
¿Dime que es la LEPINA?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Una ley que si me porto mal me castigan	0.99%	1
Una ley que protege mis derechos	12.87%	13
No sabe no contesta	86.14%	87
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>101</b>

<b>Protección y seguridad</b>		
Podrías decirme 3 instituciones que consideras que protegen tus derechos / Múltiple		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Salud	22.70%	42
Educación	21.62%	40
Seguridad Pública	20.54%	38
Municipalidad	3.24%	6
SPINA (CONNA, CLD, ISNA)	3.24%	6

Organizaciones sociedad civil (ONGS, Asociaciones)	1.10%	2
Organizaciones Comunitarias (ADESCO, CCPC, comités de agua, comité de salud)	2.7%	5
No Sabe no responde	24.86%	46
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>185</b>
<b>¿En tu casa: hay enojos, discusiones y pleitos?</b>		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Sí	34.65%	35
No	65.35%	66
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>101</b>
<b>¿En este año, recibiste algún tipo de castigo?</b>		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Sí	14.85%	15
No	85.15%	86
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>101</b>
<b>Condición: Si / ¿Qué tipo de castigo recibiste?</b>		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Golpes	10.00%	2
Encierro en mi cuarto	5.00%	1
Dejarme sin comer	5.00%	1
Me quitaron lo que más me gustaba	50.00%	10
No me dejaron ver televisión	25.00%	5
Otro (indicar cual)	5.00%	1
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>20</b>

<b>Aparte de tu familia, ante una situación de peligro físico o emocional. Sabes a quien acudir.</b>		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si	73.3%	74
No	18.8%	19
No sabe no responde	7.90%	8
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>101</b>
<b>Condición: Si / ¿A quién acudirías o llamarías a parte de tu familia?</b>		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Salud	4.05%	3
Educación	5.41%	4
Seguridad Pública	17.57%	13
Municipalidad	0.0%	0
SPINA (CONNA, CLD, ISNA)	0.0%	0
Organizaciones sociedad civil (ONGS, Asociaciones)	0.0%	0

Organizaciones Comunitarias (ADESCO, CCPC, comités de agua, comité de salud)	0.0%	0
Amigos o vecinos de confianza	67.56%	50
No Sabe no responde	5.41%	4
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>74</b>
<b>¿Consideras que tu comunidad es segura?</b>		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si	89.11%	90
No	9.90%	10
No sabe no responde	0.09%	1
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>101</b>
<b>Condición: NO / ¿Qué lugares de tu comunidad consideras inseguros?</b>		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Cancha	20.00%	2
Fuentes de Agua	10.00%	1
Caminos	70.00%	7
Escuela	0.0%	0
Iglesia	0.0%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>10</b>

<b>¿En qué lugar de los siguientes te gusta pasar más tiempo?</b>		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
En la escuela	35.64%	36
En mi casa	31.68%	32
En espacios de la comunidad (chancha, juegos, etc.).	22.77%	23
En la iglesia	7.92%	8
Otro (indicar cual)	1.98%	2
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>101</b>
<b>Te gusta quedarte sólo en casa.</b>		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si	47.52%	48
No	52.48%	53
No sabe no responde	0.0%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>101</b>
<b>¿Te gusta pasear o caminar por los caminos de tu comunidad?</b>		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si	83.17%	84
No	15.84%	16
No sabe no responde	0.09%	1
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>101</b>

¿Te gusta cuando están todos juntos en casa?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si	32.4%	99
No	0.3%	1
No sabe no responde	0.3%	1
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>101</b>

¿Pasas menos tiempo del que te gustaría con tu madre y tu padre?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si	58.42%	59
No	40.59%	41
No sabe no responde	0.09%	1
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>101</b>

<b>Bienestar - Acceso y calidad</b>		
¿Cuáles de los siguientes servicios básicos tienen en tu casa? / Múltiple		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Agua Potable	27.84%	93
Energía Eléctrica	29.34%	98
Servicio Sanitario	29.34%	98
Servicio de internet	13.47%	45
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>334</b>

¿En este año, recibiste atención médica?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si	41.58%	42
No	58.42%	59
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>101</b>

Condición: SI / ¿En qué lugar recibiste la atención?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Hospital	19.05%	8
Clínica privada	30.95%	13
Unidad de Salud	33.33%	14
Medico particular	16.67%	7
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>42</b>

¿Estas yendo a la escuela en este año?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si	85.15%	86
No	14.85%	15
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>101</b>

<b>Condición: NO / ¿Por qué no continuaste estudiando?</b>		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Por decisión de responsable.	13.33%	2
Economía familiar	6.67%	1
Migración	6.67%	1
COVID-19	0.0%	0
Desinterés	33.33%	5
Trabajo	6.67%	1
Otros	33.33%	5
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>15</b>
<b>Condición: SI / ¿Qué modalidad sigues estudiando?</b>		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Presencial	73.26%	63
Virtual	2.33%	2
Ambas	24.42%	21
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>86</b>
<b>Condición: SI / ¿Como son tus clases?</b>		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Aburridas	5.81%	5
Dinámicas	18.60%	16
Tristes	1.16%	1
Cansadas	5.81%	5
Alegres	61.63%	53
Estresantes	6.98%	6
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>86</b>
<b>¿Hay alimento suficiente en tu casa?</b>		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si hay mucho alimento	74.26%	75
Comemos toda mi familia los tres tiempos	19.80%	20
No hay muchos alimentos	4.95%	5
No comemos los tres tiempos	0.99%	1
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>101</b>

<b>¿Qué tipos alimentos consumes con más frecuencia al menos 2 o 3 veces a la semana? / Múltiple</b>		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Maíz	27.36%	81
Frijol	27.36%	81
Carne	10.14%	30
Pescado	8.45%	25

Frutas y verduras	14.86%	44
Lácteos	11.82%	35
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>296</b>
<b>¿Sientes que dispones de todo el tiempo que quisieras para jugar?</b>		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Puedo jugar todo el tiempo que quiera	45.54%	46
Juego menos tiempo del que quisiera	19.80%	20
Juego mucho menos tiempos del que quisiera	2.97%	3
Casi no puedo jugar	22.77%	23
No puedo jugar	8.91%	9
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>101</b>
<b>¿Qué lugar es tu favorito para jugar? / Múltiple</b>		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
En casa	40.74%	44
En la escuela	12.96%	14
En la comunidad	25.93%	28
En casa de amigos/as	20.37%	22
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>108</b>
<b>¿Dónde te sientes más seguro para jugar? / Múltiple</b>		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
En casa	73.08%	76
En la escuela	9.62%	10
En la comunidad	7.68%	8
En casa de amigos/as	9.62%	10
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>104</b>
<b>¿Realizas alguna tarea de apoyo a tu familia o de trabajo formal o informal?</b>		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si	82.18%	83
No	17.82%	18
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>101</b>

<b>Condición: SI / ¿Qué tipo de trabajo realizas?</b>		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Tareas del hogar	72.29%	60
Apoyo en el cultivo a mi familia	13.25%	11
Apoyo en la venta-mercadería a la familia	9.64%	8
Trabajo para otra persona	1.20%	1
Otros: especificar	3.61%	3
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>83</b>
<b>Condición: Otros / Si es otro, especifique</b>		

Valor	Porcentaje	Frecuencia
Pesca	100.0%	3
Chapodar	0.0%	0
Traer ganado	0.0%	0
Construcción	0.0%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>3</b>
<b>Condición: SI / ¿Cuántas horas dedicas a esta actividad a la semana?</b>		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Entre 5 y 15 horas	71.08%	59
Entre 15 y 25 horas	22.89%	19
Entre 25 y 40 horas	3.61%	3
Más de 40 horas	2.41%	2
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>83</b>

<b>Participación</b>		
¿Conoces o eres participe de algún programa de niñez y adolescencia que impulse la Alcaldía u otras instituciones?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si	12.87%	13
No	84.16%	85
No sabe no responde	2.97%	3
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>101</b>
¿En tu comunidad cuentan con área recreativa para que niños y niñas, puedan jugar?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si	71.29%	72
No	28.71%	29
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>101</b>

¿Qué área o espacio de recreación te gustaría que tuviera tu comunidad?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Biblioteca	19.80%	20
Escuela de música	21.78%	22
Parque	10.89%	11
Cancha	11.88%	12
Zonas recreativas	31.68%	32
Otras	3.96%	4
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>101</b>
¿Participas en algún grupo formado por otros niños, niñas y adolescentes?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si	42.57%	43
No	57.43%	58

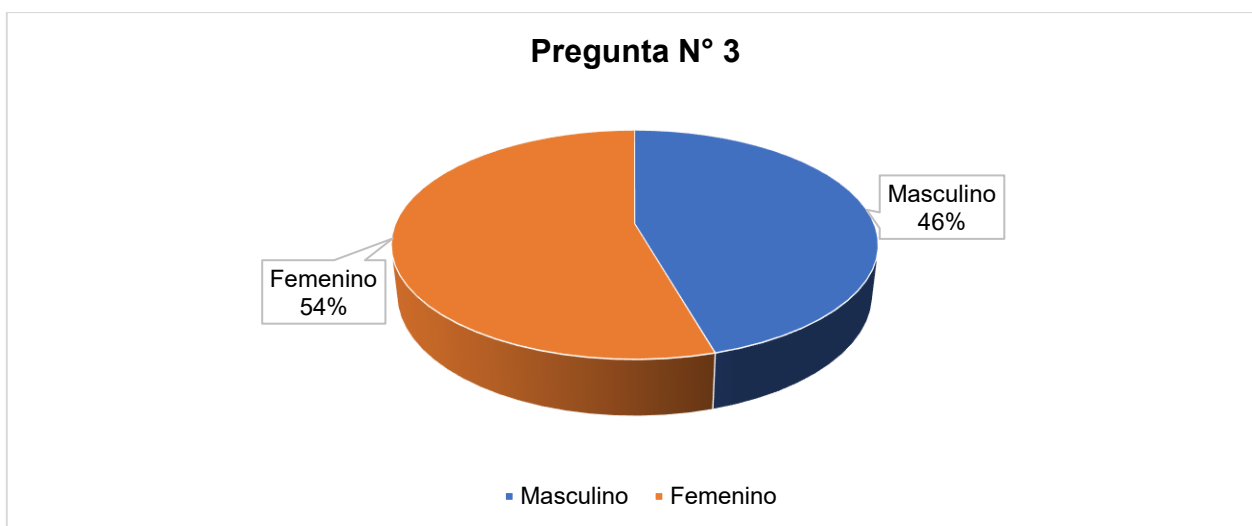
No sabe no responde	0.0%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>101</b>
¿Ese grupo es de?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Estudio	23.26%	10
Banda de paz	0.00%	0
Musical	9.30%	4
Dibujo y pintura	2.33%	1
Deportivo	53.49%	23
Danza o baile	2.33%	1
Religioso	6.98%	3
Otro	2.33%	1
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>43</b>

## GENERALIDADES

### Comunidades

Municipios	Valor	Frecuencia	Porcentaje
<b>Metapán</b>	San José Ingenio	23	22.78%
	Majaditas	26	25.74%
	El Desagüe	30	29.70%
	La Conchagua	22	21.78%
<b>TOTAL</b>		<b>101</b>	<b>100%</b>

### Sexo de los encuestados

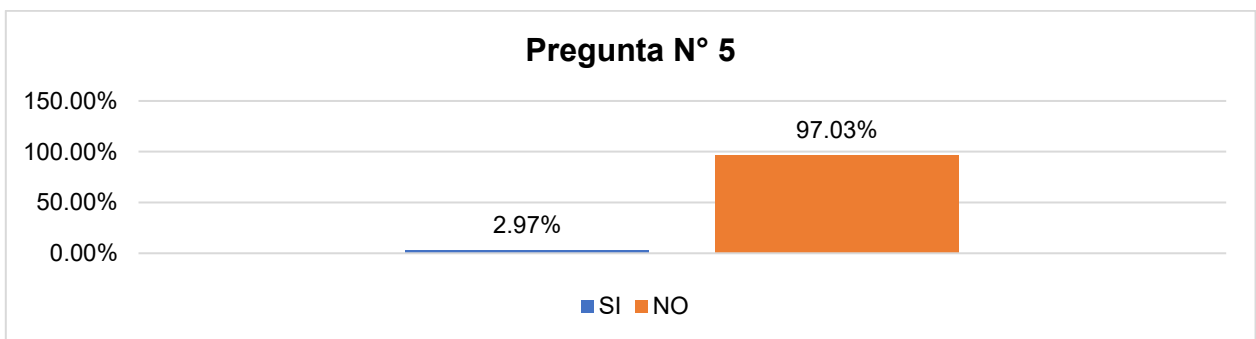


Sexo		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Masculino	45.54%	46
Femenino	54.46%	55
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>101</b>

### Edad de los encuestados

EDAD PROMEDIO ENCUESTADOS	
EDAD PROMEDIO ENCUESTADO/A	13

### ¿Tienes algún tipo de discapacidad?



Tienes algún tipo de discapacidad		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si	2.97%	3
No	97.03%	98
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>101</b>

### ¿Cuántas personas viven en tu casa incluyéndote?

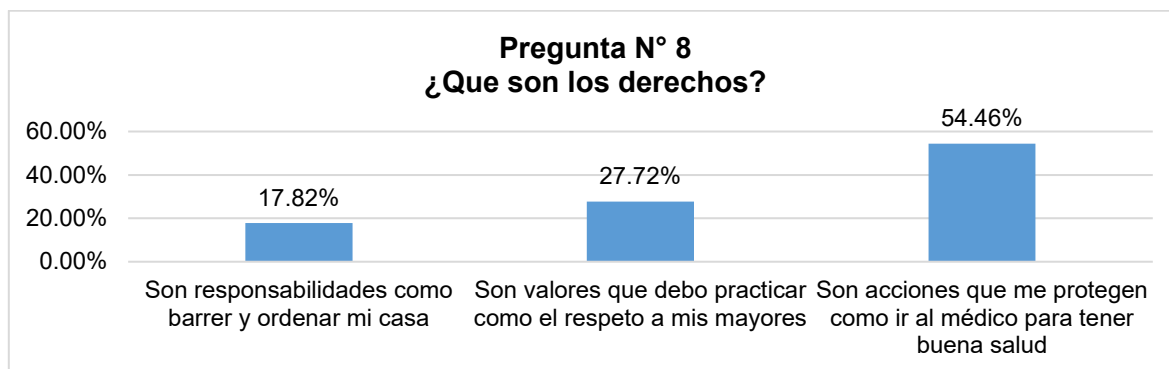
¿Cuántas personas viven en tu casa incluyéndote?	
PROMEDIO DE INTEGRANTES POR FAMILIA	5

### En tu casa ¿Cuántas personas son niños, niñas y adolescentes?

En tu casa ¿Cuántas personas son niños, niñas y adolescentes?	
PROMEDIO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR FAMILIA	2

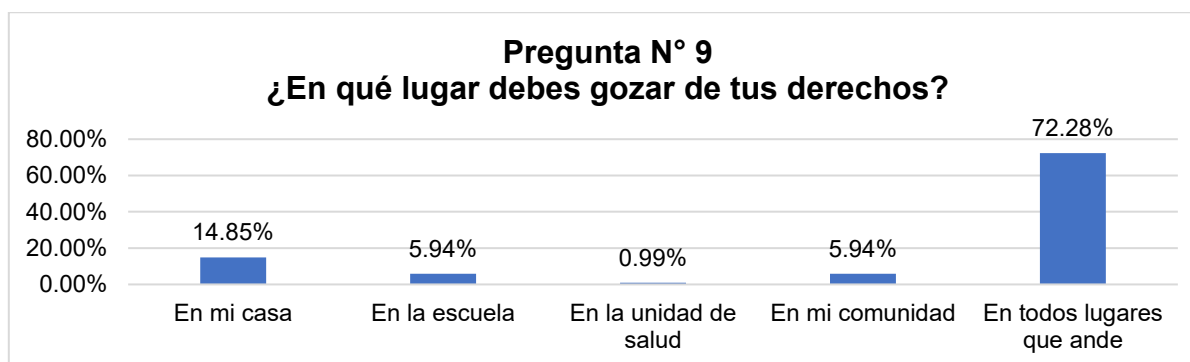
## CONOCIMIENTO EN DERECHOS.

### Para ti ¿Qué son los derechos?



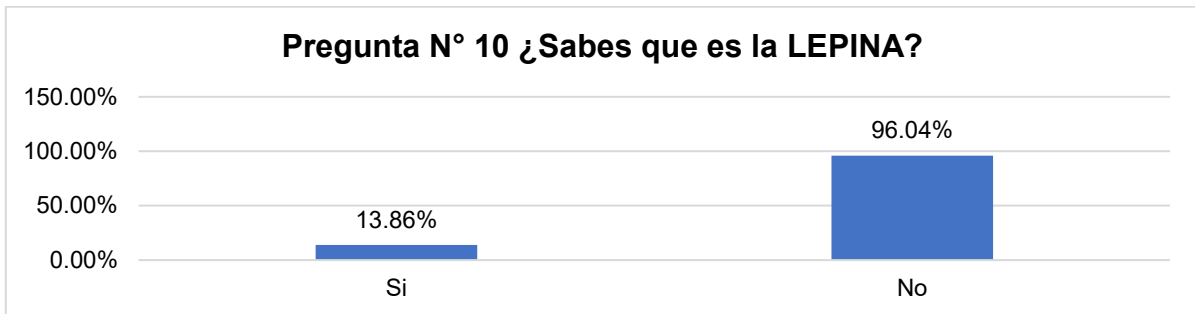
Pregunta N° 8 Para ti ¿Qué son los derechos?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Son responsabilidades como barrer y ordenar mi casa	17.82%	18
Son valores que debo practicar como el respeto a mis mayores	27.72%	28
Son acciones que me protegen como ir al médico para tener buena salud	54.46%	55
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>101</b>

### ¿En qué lugar debes gozar de tus derechos?



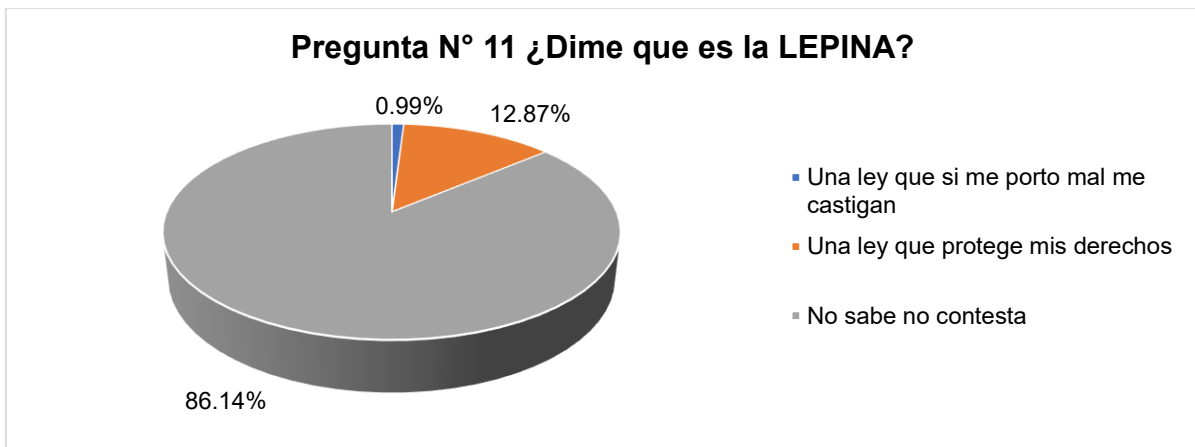
Pregunta N° 9 ¿En qué lugar debes gozar de tus derechos?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
En mi casa	14.85%	15
En la escuela	5.94%	6
En la unidad de salud	0.99%	1
En mi comunidad	5.94%	6
En todos lugares que ande	72.28%	73
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>101</b>

### ¿Sabes que es la LEPINA?



Pregunta N° 10 ¿Sabes que es la LEPINA?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si	13.86%	14
No	96.04%	97
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>101</b>

### ¿Dime que es la LEPINA?

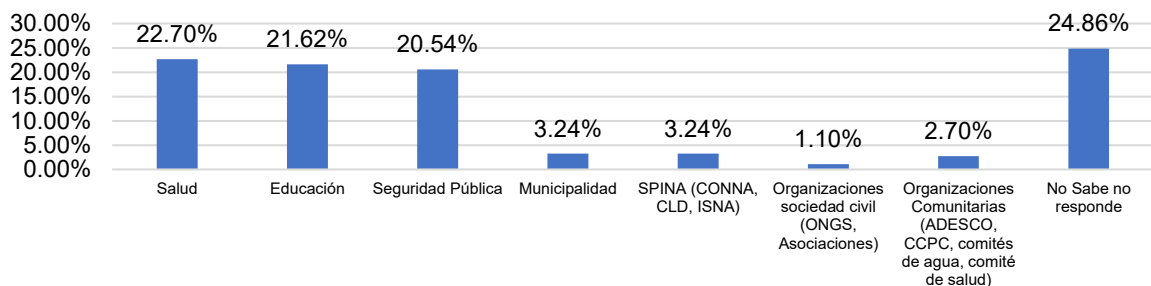


Pregunta N° 11 ¿Dime que es la LEPINA?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Una ley que si me porto mal me castigan	0.99%	1
Una ley que protege mis derechos	12.87%	13
No sabe no contesta	86.14%	87
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>101</b>

## PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Podrías decirme 3 instituciones que consideras que protegen tus derechos.

**Pregunta N° 12 Podrías decirme 3 instituciones que consideras que protegen tus derechos**

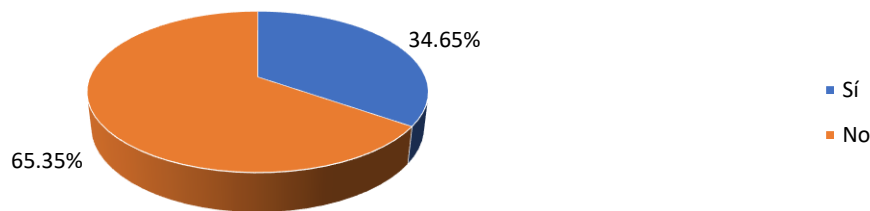


**Pregunta N° 12 Podrías decirme 3 instituciones que consideras que protegen tus derechos / Múltiple**

Valor	Porcentaje	Frecuencia
Salud	22.70%	42
Educación	21.62%	40
Seguridad Pública	20.54%	38
Municipalidad	3.24%	6
SPINA (CONNA, CLD, ISNA)	3.24%	6
Organizaciones sociedad civil (ONGS, Asociaciones)	1.10%	2
Organizaciones Comunitarias (ADESCO, CCPC, comités de agua, comité de salud)	2.70%	5
No Sabe no responde	24.86%	46
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>185</b>

**¿En tu casa: hay enojos, discusiones y pleitos?**

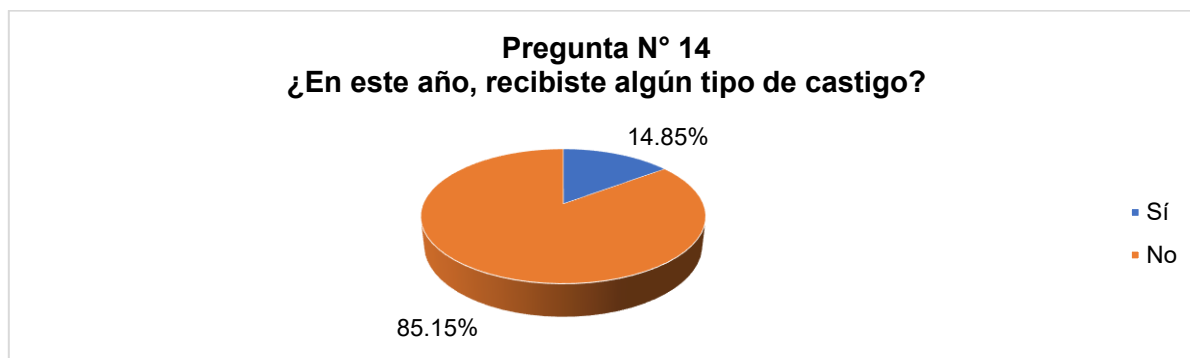
**Pregunta N° 13 ¿En tu casa: hay enojos, discusiones y pleitos?**



**Pregunta N° 13 ¿En tu casa: hay enojos, discusiones y pleitos?**

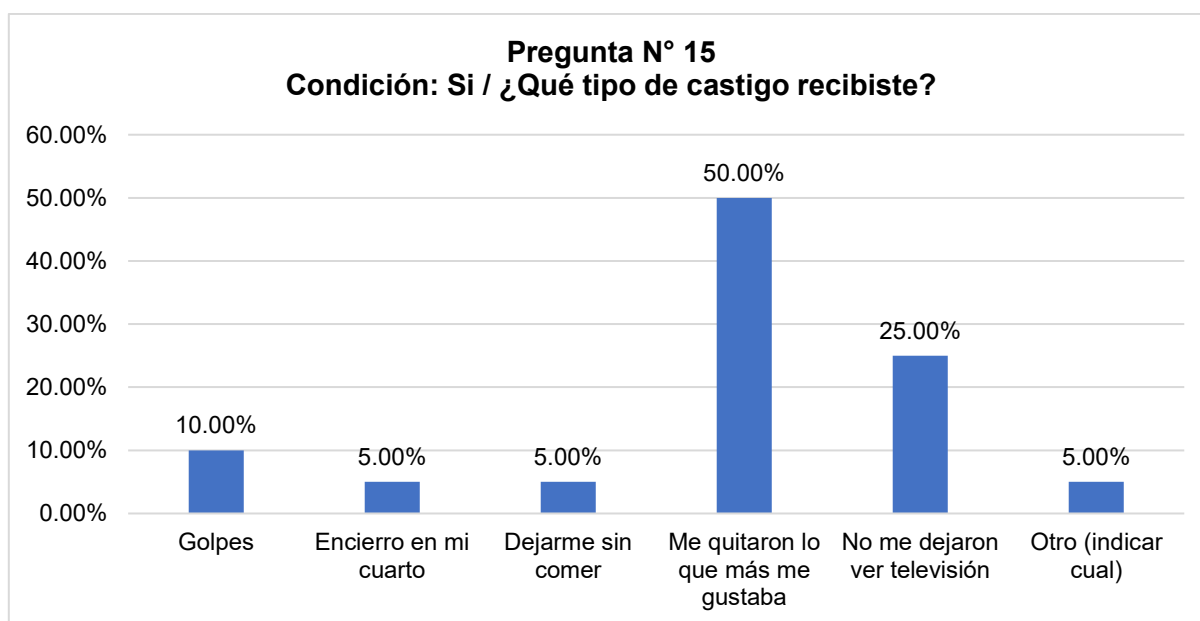
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Sí	34.65%	35
No	65.35%	66
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>101</b>

**¿En este año, recibiste algún tipo de castigo?**



Pregunta N° 14 ¿En este año, recibiste algún tipo de castigo?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Sí	14.85%	15
No	85.15%	86
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>101</b>

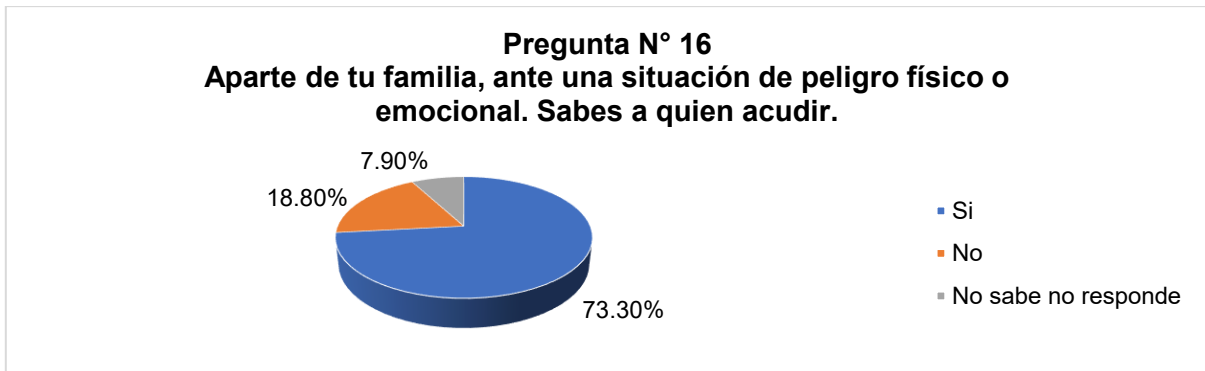
**¿Qué tipo de castigo recibiste?**



Pregunta N° 15 Condición: Si / ¿Qué tipo de castigo recibiste?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Golpes	10.00%	2
Encierro en mi cuarto	5.00%	1
Dejarme sin comer	5.00%	1

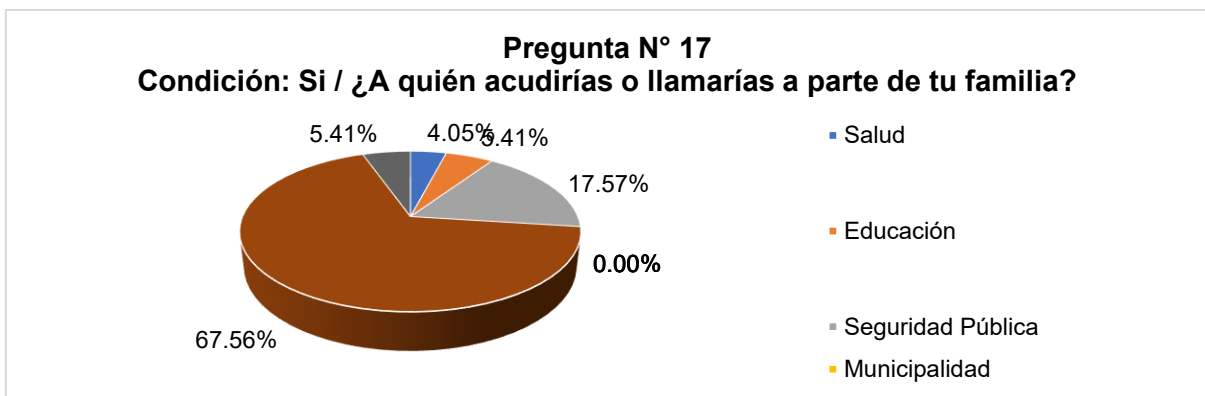
Me quitaron lo que más me gustaba	50.00%	10
No me dejaron ver televisión	25.00%	5
Otro (indicar cual)	5.00%	1
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>20</b>

**Aparte de tu familia, ante una situación de peligro físico o emocional. Sabes a quien acudir.**



<b>Pregunta N° 16 Aparte de tu familia, ante una situación de peligro físico o emocional. Sabes a quien acudir.</b>		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si	73.30%	74
No	18.80%	19
No sabe no responde	7.90%	8
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>101</b>

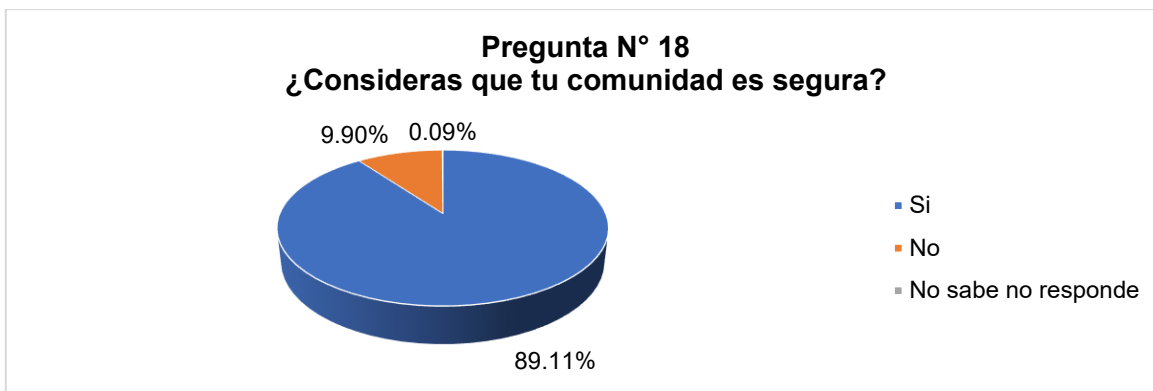
**¿A quién acudirías o llamarías a parte de tu familia?**



<b>Pregunta N° 17 Condición: Si / ¿A quién acudirías o llamarías a parte de tu familia?</b>		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Salud	4.05%	3
Educación	5.41%	4

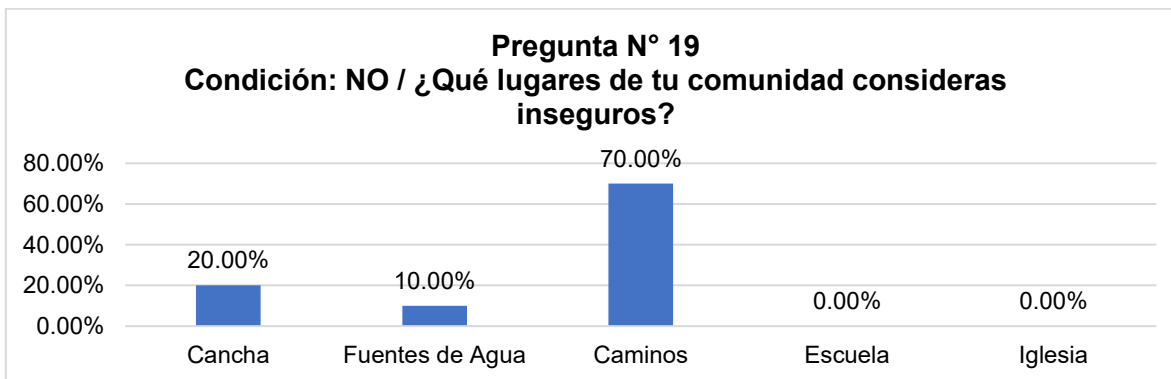
Seguridad Pública	17.57%	13
Municipalidad	0.00%	0
SPINA (CONNA, CLD, ISNA)	0.00%	0
Organizaciones sociedad civil (ONGS, Asociaciones)	0.00%	0
Organizaciones Comunitarias (ADESCO, CCPC, comités de agua, comité de salud)	0.00%	0
Amigos o vecinos de confianza	67.56%	50
No Sabe no responde	5.41%	4
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>74</b>

### ¿Consideras que tu comunidad es segura?



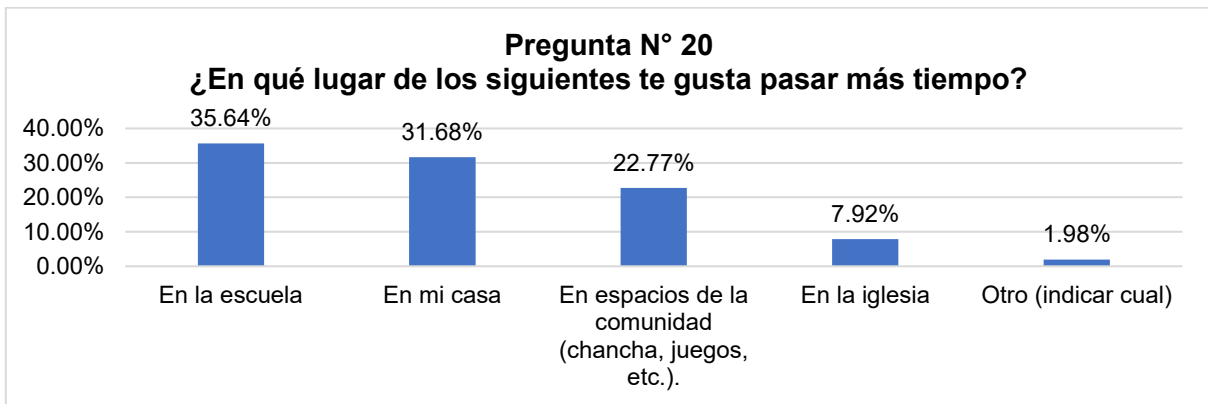
Pregunta N° 18 ¿Consideras que tu comunidad es segura?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si	89.11%	90
No	9.90%	10
No sabe no responde	0.09%	1
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>101</b>

### ¿Qué lugares de tu comunidad consideras inseguros?



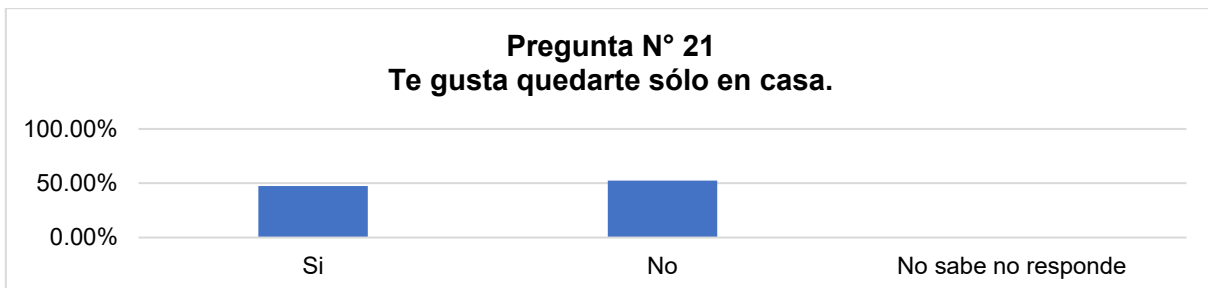
Pregunta N° 19 Condición: NO / ¿Qué lugares de tu comunidad consideras inseguros?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Cancha	20.00%	2
Fuentes de Agua	10.00%	1
Caminos	70.00%	7
Escuela	0.00%	0
Iglesia	0.00%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>10</b>

¿En qué lugar de los siguientes te gusta pasar más tiempo?



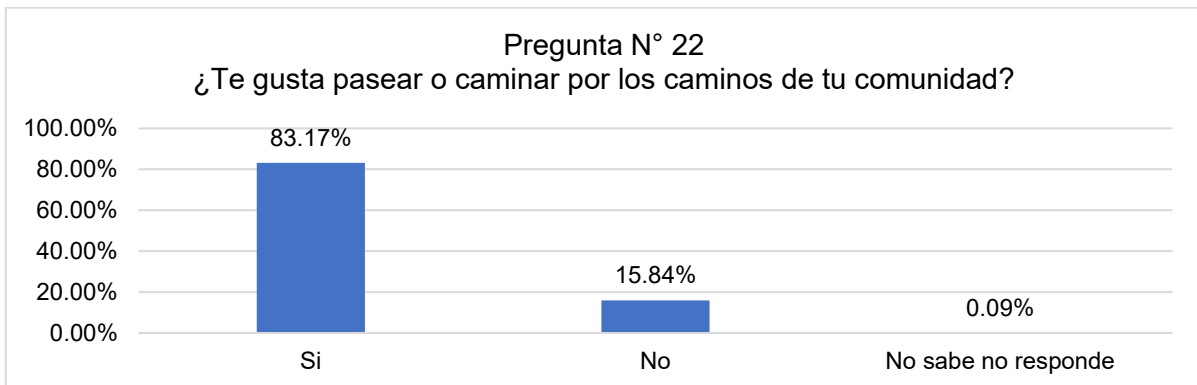
Pregunta N° 20 ¿En qué lugar de los siguientes te gusta pasar más tiempo?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
En la escuela	35.64%	36
En mi casa	31.68%	32
En espacios de la comunidad (chancha, juegos, etc.)	22.77%	23
En la iglesia	7.92%	8
Otro (indicar cual)	1.98%	2
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>101</b>

¿Te gusta quedarte sólo en casa?



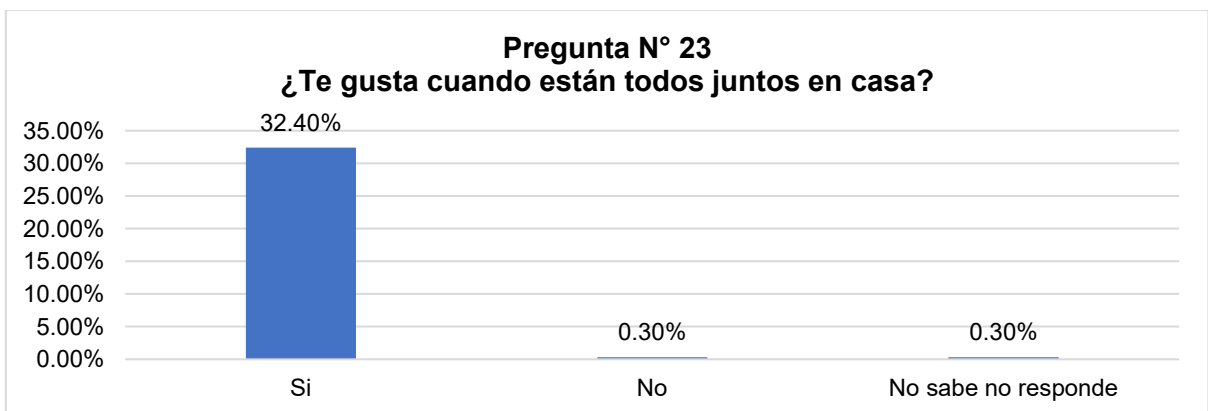
Pregunta N° 21 Te gusta quedarte sólo en casa.		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si	47.52%	48
No	52.48%	53
No sabe no responde	0.00%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>101</b>

¿Te gusta pasear o caminar por los caminos de mi comunidad?



Pregunta N° 22 ¿Te gusta pasear o caminar por los caminos de tu comunidad?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si	83.17%	84
No	15.84%	16
No sabe no responde	0.09%	1
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>101</b>

¿Te gusta cuando esta todos juntos en casa?



Pregunta N° 23 ¿Te gusta cuando están todos juntos en casa?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si	32.40%	99
No	0.30%	1
No sabe no responde	0.30%	1
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>101</b>

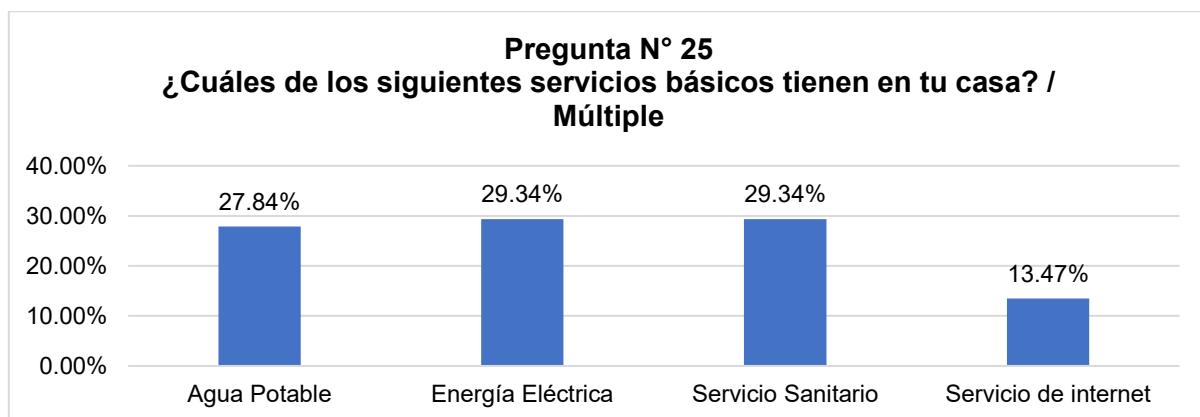
## ¿Pasas menos tiempo del que me gustaría con mi madre y mi padre?



Pregunta N° 24 ¿Pasas menos tiempo del que te gustaría con tu madre y tu padre?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si	58.42%	59
No	40.59%	41
No sabe no responde	0.09%	1
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>101</b>

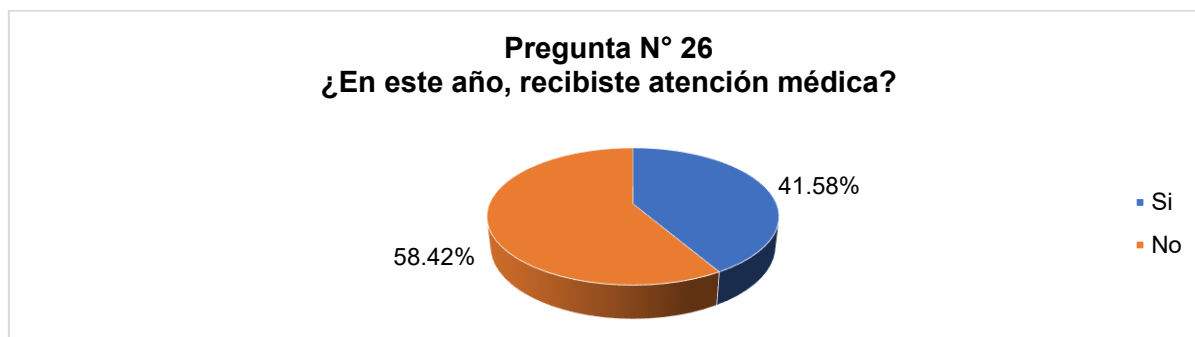
## BIENESTAR - ACCESO Y CALIDAD

### ¿Cuáles de los siguientes servicios básicos tienen en tu casa?



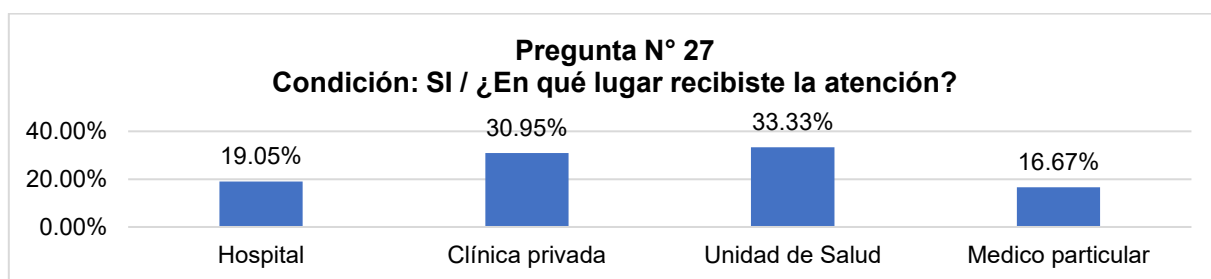
Pregunta N° 25 ¿Cuáles de los siguientes servicios básicos tienen en tu casa? / Múltiple		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Agua Potable	27.84%	93
Energía Eléctrica	29.34%	98
Servicio Sanitario	29.34%	98
Servicio de internet	13.47%	45
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>334</b>

### ¿En este año, recibiste atención médica?



Pregunta N° 26 ¿En este año, recibiste atención médica?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si	41.58%	42
No	58.42%	59
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>101</b>

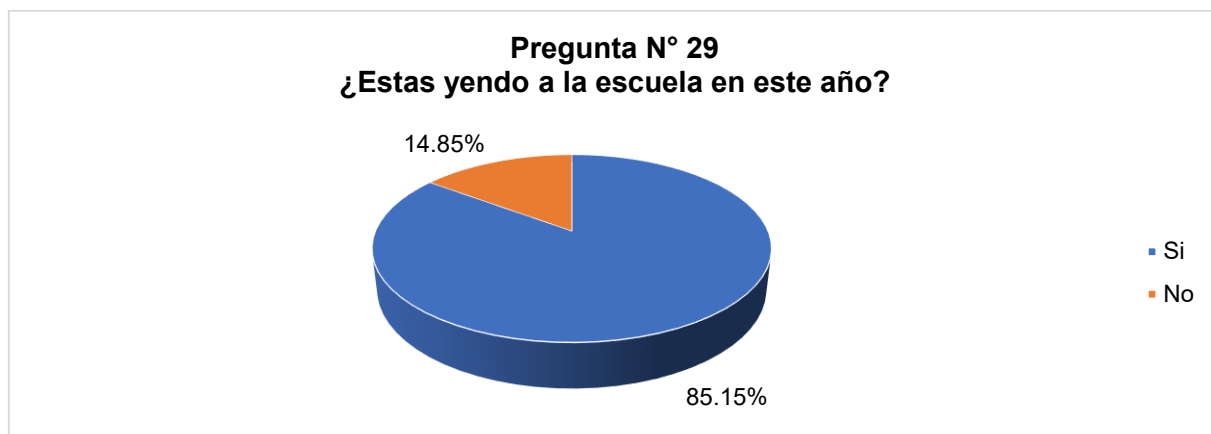
### En qué lugar recibiste la atención



Pregunta N° 27 Condición: SI / ¿En qué lugar recibiste la atención?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Hospital	19.05%	8
Clínica privada	30.95%	13
Unidad de Salud	33.33%	14
Medico particular	16.67%	7
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>42</b>

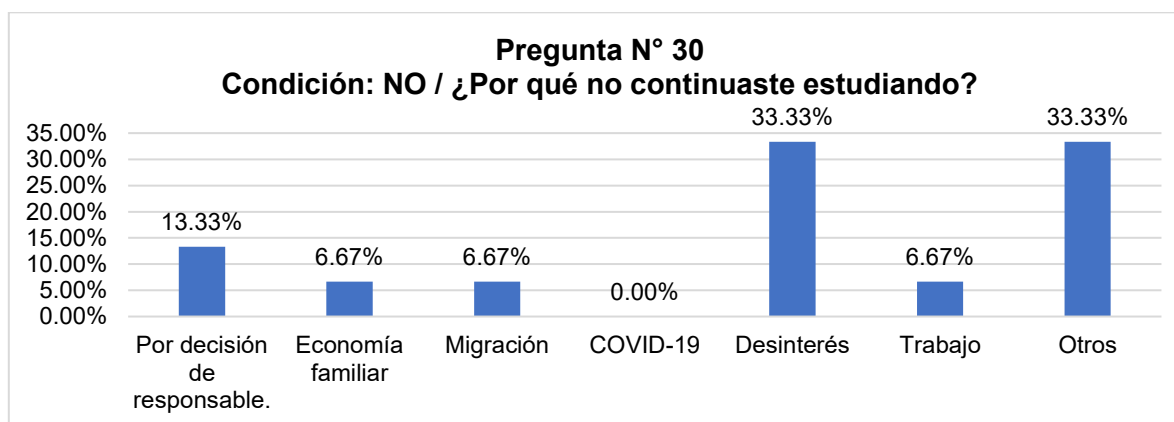
Pregunta N° 28 ¿Cómo calificarías la atención que recibiste en el lugar?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Buena	83.33%	35
Regular	16.67%	7
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>42</b>

## ¿Sigues estudiando?



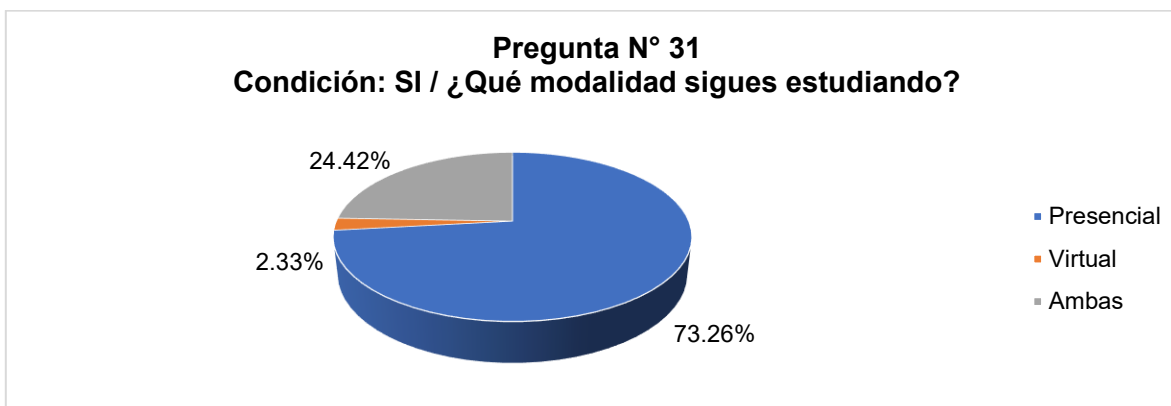
Pregunta N° 29 ¿Estas yendo a la escuela en este año?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si	85.15%	86
No	14.85%	15
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>101</b>

## ¿Por qué no continuaste estudiando?



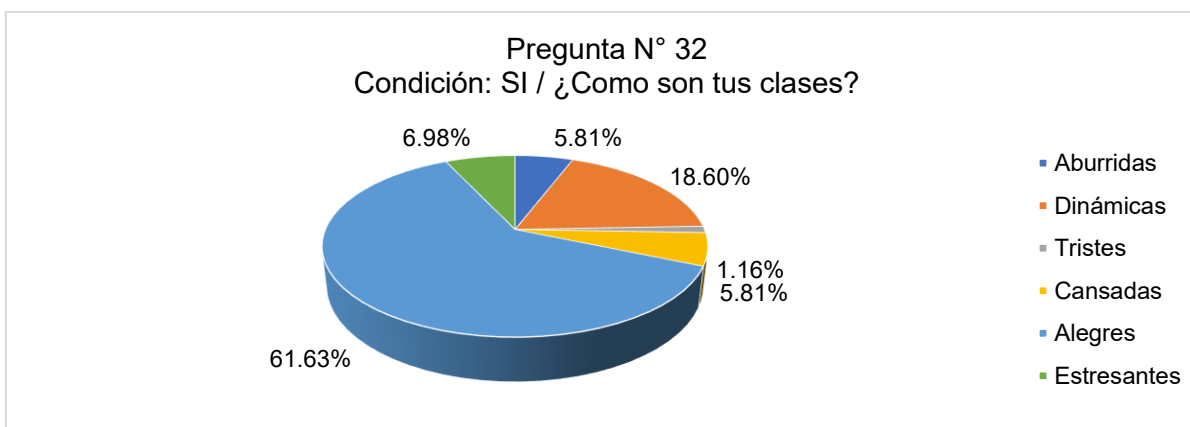
Pregunta N° 30 Condición: NO / ¿Por qué no continuaste estudiando?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Por decisión de responsable.	13.33%	2
Economía familiar	6.67%	1
Migración	6.67%	1
COVID-19	0.00%	0
Desinterés	33.33%	5
Trabajo	6.67%	1
Otros	33.33%	5
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>15</b>

## ¿Qué modalidad sigues estudiando?



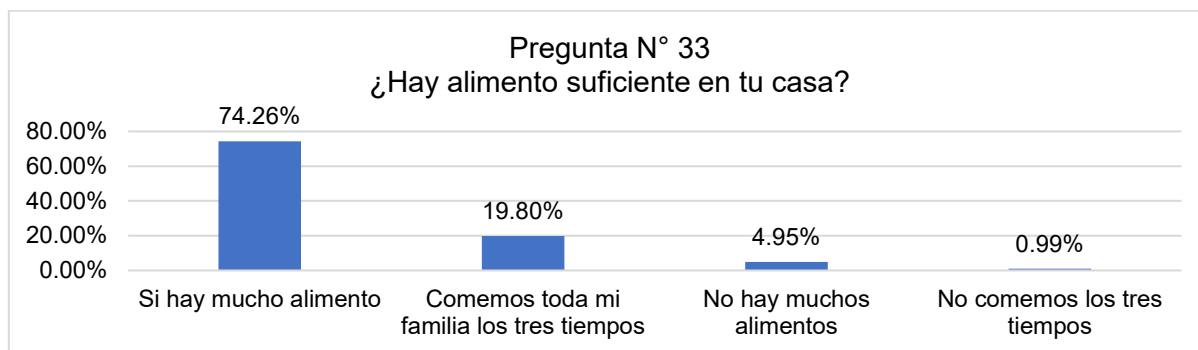
Pregunta N° 31 Condición: SI / ¿Qué modalidad sigues estudiando?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Presencial	73.26%	63
Virtual	2.33%	2
Ambas	24.42%	21
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>86</b>

## ¿Como son tus clases?



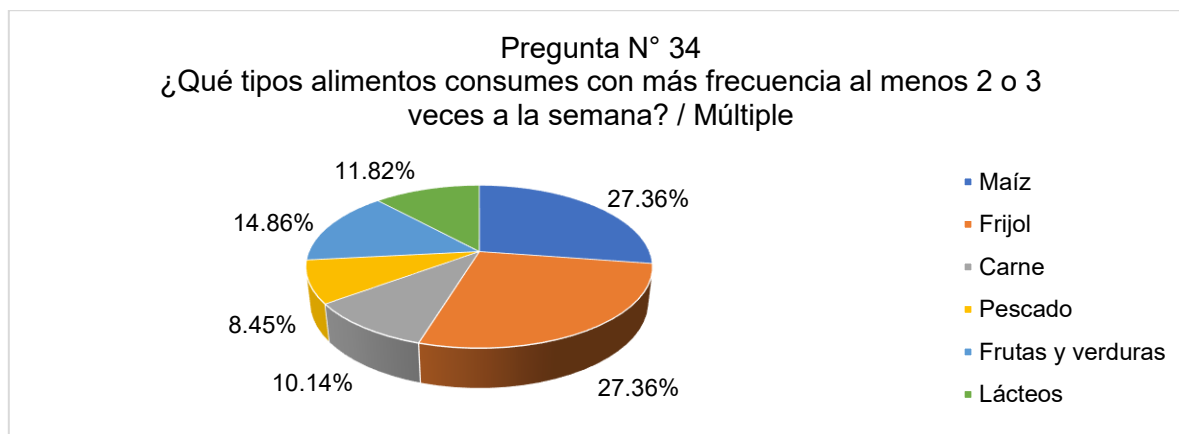
Pregunta N° 32 Condición: SI / ¿Como son tus clases?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Aburridas	5.81%	5
Dinámicas	18.60%	16
Tristes	1.16%	1
Cansadas	5.81%	5
Alegres	61.63%	53
Estresantes	6.98%	6
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>86</b>

## ¿Hay alimento suficiente en tu casa?



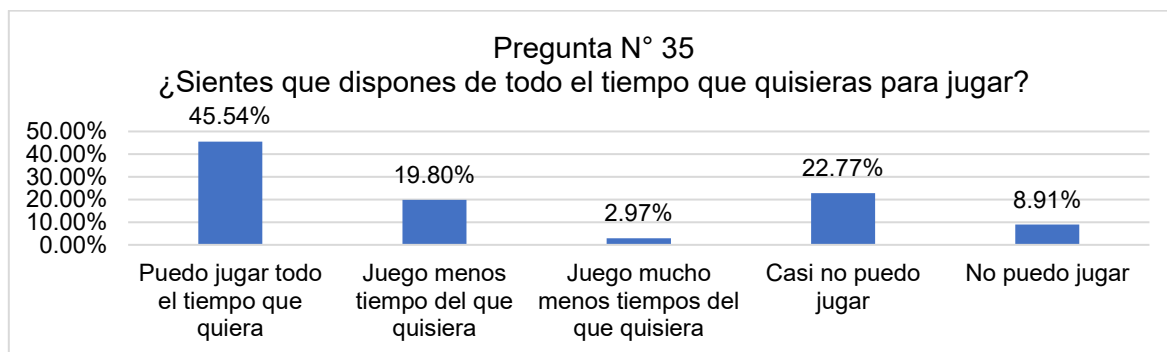
Pregunta N° 33 ¿Hay alimento suficiente en tu casa?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si hay mucho alimento	74.26%	75
Comemos toda mi familia los tres tiempos	19.80%	20
No hay muchos alimentos	4.95%	5
No comemos los tres tiempos	0.99%	1
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>101</b>

## ¿Qué tipos alimentos consumes con más frecuencia al menos 2 o 3 veces a la semana



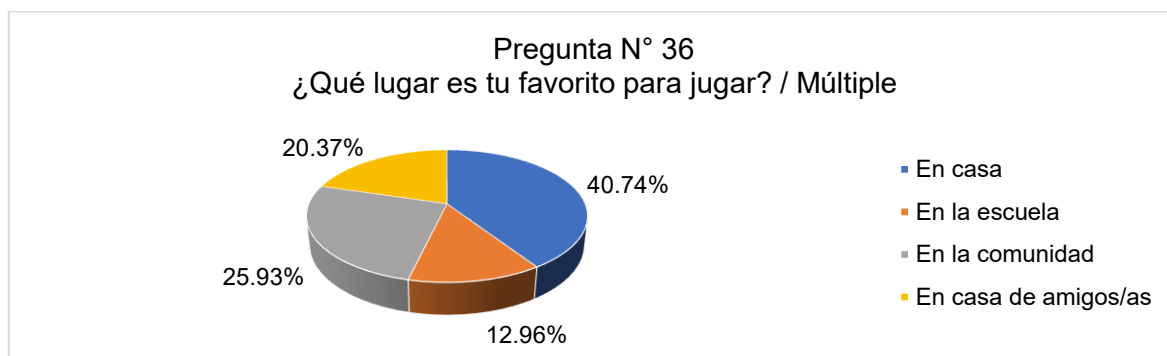
Pregunta N° 34 ¿Qué tipos alimentos consumes con más frecuencia al menos 2 o 3 veces a la semana? / Múltiple		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Maíz	27.36%	81
Frijol	27.36%	81
Carne	10.14%	30
Pescado	8.45%	25
Frutas y verduras	14.86%	44
Lácteos	11.82%	35
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>296</b>

### ¿Sientes que dispones de todo el tiempo que quisieras para jugar?



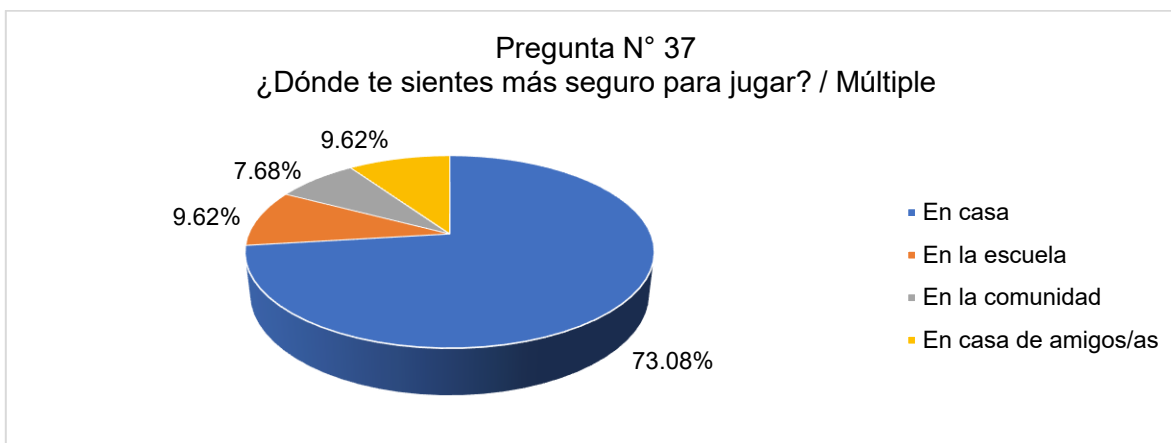
Pregunta N° 35 ¿Sientes que dispones de todo el tiempo que quisieras para jugar?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Puedo jugar todo el tiempo que quiera	45.54%	46
Juego menos tiempo del que quisiera	19.80%	20
Juego mucho menos tiempos del que quisiera	2.97%	3
Casi no puedo jugar	22.77%	23
No puedo jugar	8.91%	9
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>101</b>

### ¿Qué lugar es tu favorito para jugar?



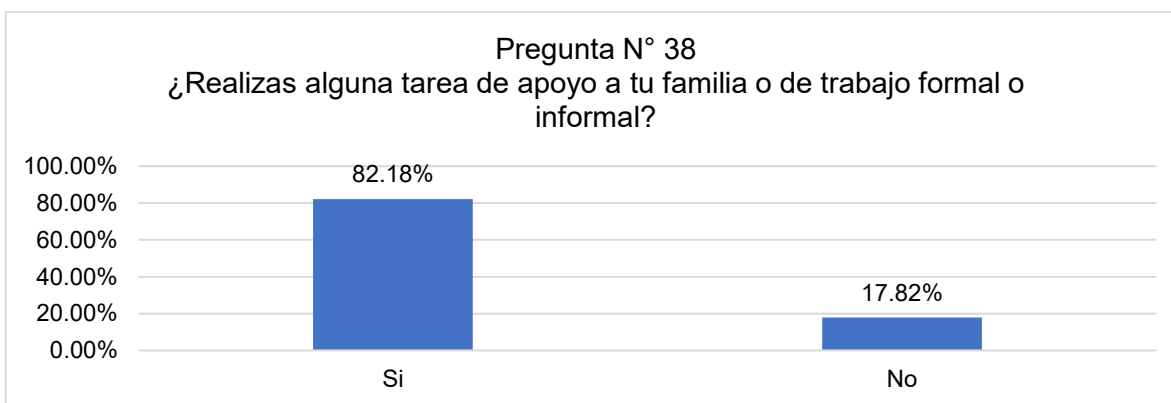
Pregunta N° 36 ¿Qué lugar es tu favorito para jugar? / Múltiple		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
En casa	40.74%	44
En la escuela	12.96%	14
En la comunidad	25.93%	28
En casa de amigos/as	20.37%	22
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>108</b>

### ¿Dónde te sientes más seguro para jugar?



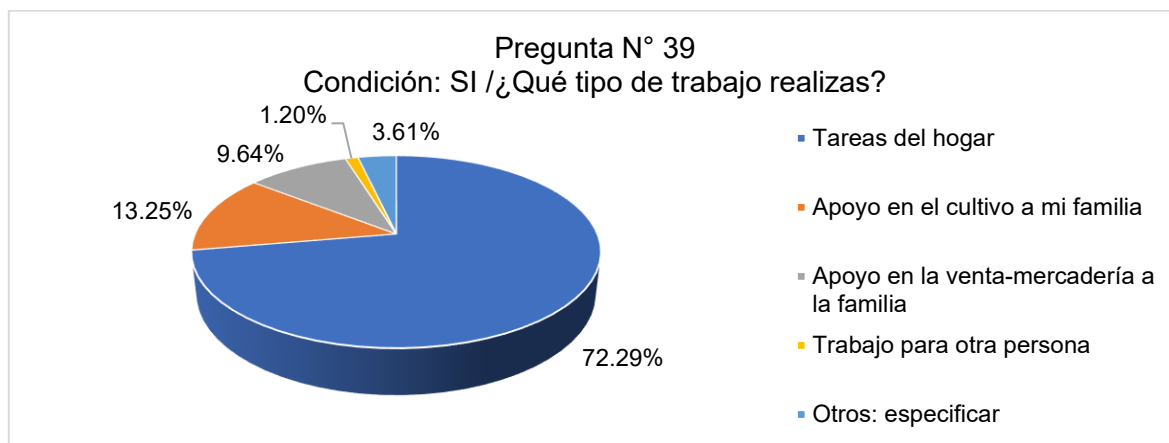
Pregunta N° 37 ¿Dónde te sientes más seguro para jugar? / Múltiple		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
En casa	73.08%	76
En la escuela	9.62%	10
En la comunidad	7.68%	8
En casa de amigos/as	9.62%	10
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>104</b>

### ¿Realizas alguna tarea de apoyo a tu familia o de trabajo formal o informal?



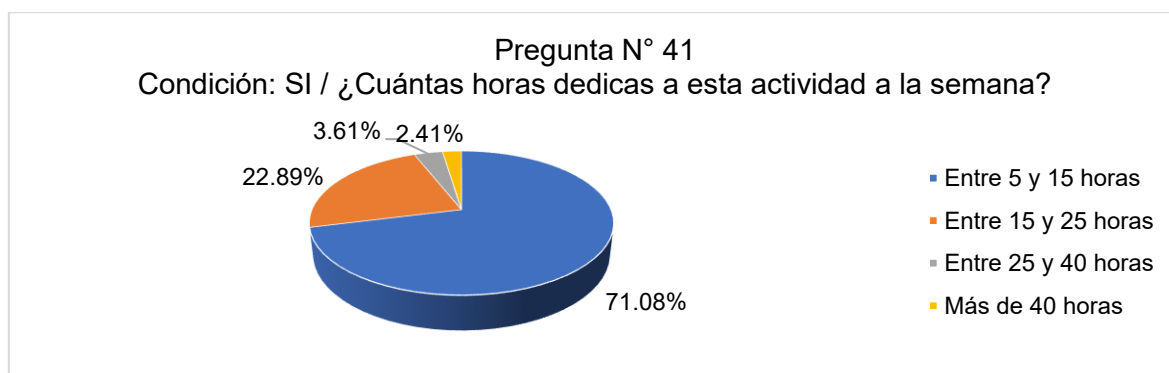
Pregunta N° 38 ¿Realizas alguna tarea de apoyo a tu familia o de trabajo formal o informal?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si	82.18%	83
No	17.82%	18
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>101</b>

## ¿Qué tipo de trabajo realizas?



Pregunta N° 39 Condición: SI / ¿Qué tipo de trabajo realizas?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Tareas del hogar	72.29%	60
Apoyo en el cultivo a mi familia	13.25%	11
Apoyo en la venta-mercadería a la familia	9.64%	8
Trabajo para otra persona	1.20%	1
Otros: especificar	3.61%	3
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>83</b>

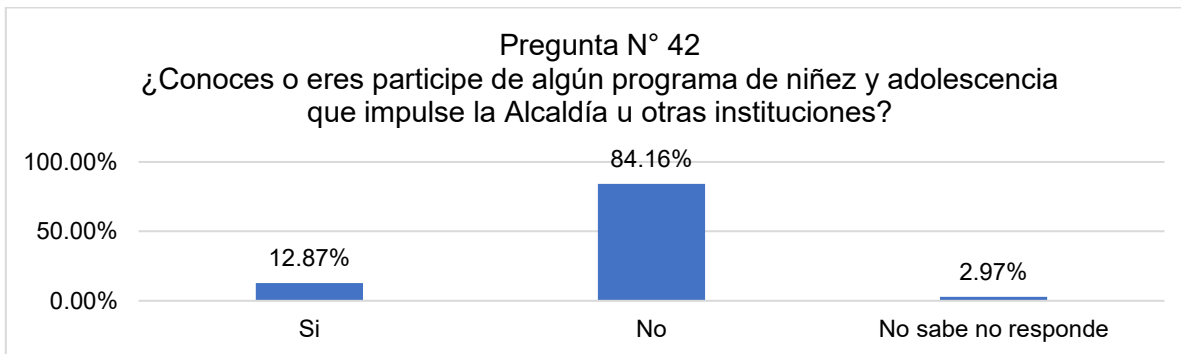
## ¿Cuántas horas dedicas a esta actividad a la semana?



Pregunta N° 41 Condición: SI / ¿Cuántas horas dedicas a esta actividad a la semana?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Entre 5 y 15 horas	71.08%	59
Entre 15 y 25 horas	22.89%	19
Entre 25 y 40 horas	3.61%	3
Más de 40 horas	2.41%	2
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>83</b>

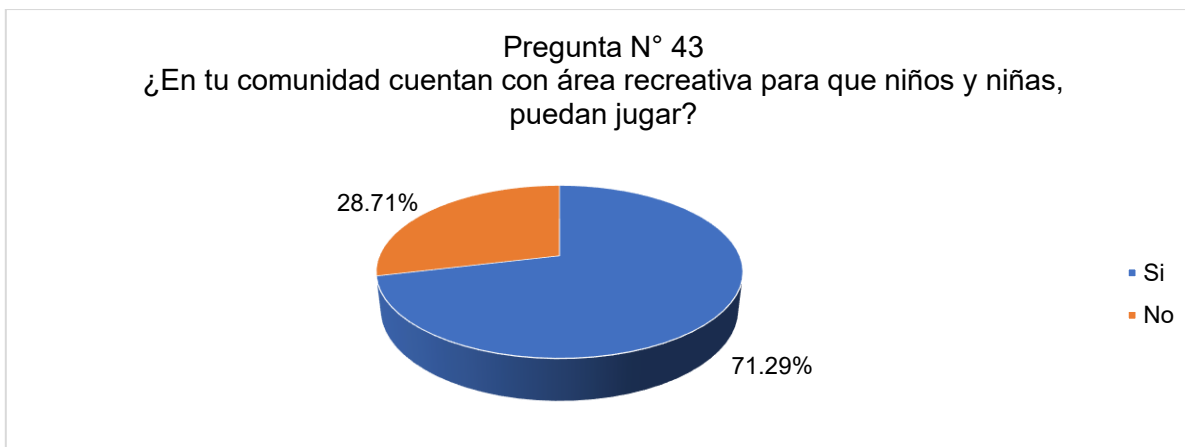
## PARTICIPACIÓN

**¿Conoces o eres participe de algún programa de niñez y adolescencia que impulse la Alcaldía u otras instituciones?**



Pregunta N° 42 ¿Conoces o eres participe de algún programa de niñez y adolescencia que impulse la Alcaldía u otras instituciones?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si	12.87%	13
No	84.16%	85
No sabe no responde	2.97%	3
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>101</b>

**¿En tu comunidad cuentan con área recreativa para que niños y niñas, puedan jugar?**

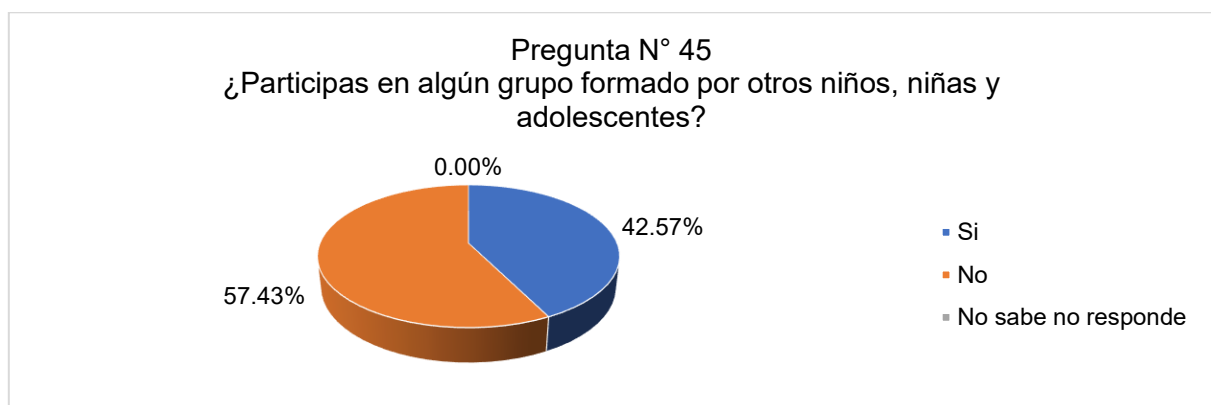


Pregunta N° 43 ¿En tu comunidad cuentan con área recreativa para que niños y niñas, puedan jugar?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si	71.29%	72
No	28.71%	29
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>101</b>

### ¿Qué área o espacio de recreación te gustaría que tuviera tu comunidad?

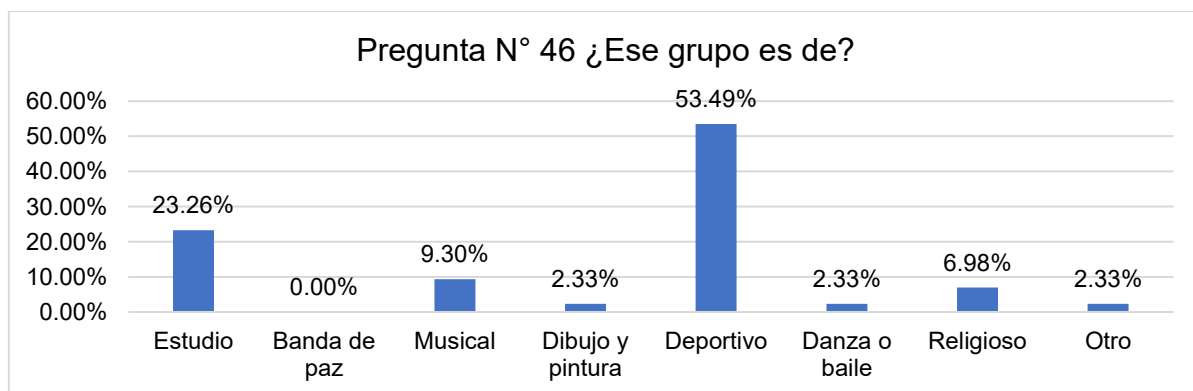
Pregunta N° 44 ¿Qué área o espacio de recreación te gustaría que tuviera tu comunidad?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Biblioteca	19.80%	20
Escuela de música	21.78%	22
Parque	10.89%	11
Cancha	11.88%	12
Zonas recreativas	31.68%	32
Otras	3.96%	4
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>101</b>

### ¿Participas en algún grupo formado por otros niños, niñas y adolescentes?



Pregunta N° 45 ¿Participas en algún grupo formado por otros niños, niñas y adolescentes?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Si	42.57%	43
No	57.43%	58
No sabe no responde	0.00%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>101</b>

### ¿Ese grupo es de?



Pregunta N° 46 ¿Ese grupo es de?		
Valor	Porcentaje	Frecuencia
Estudio	23.26%	10
Banda de paz	0.00%	0
Musical	9.30%	4
Dibujo y pintura	2.33%	1
Deportivo	53.49%	23
Danza o baile	2.33%	1
Religioso	6.98%	3
Otro	2.33%	1
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>43</b>

## **Anexo 9: Resultados de proceso de levantamiento de información a través de grupo focal a niñez y adolescencia.**

### **METODOLOGIA**

Para el diseño de la metodología, se plantea el poder obtener información, que nos permita construir un diagnóstico, desde la percepción y conocimiento de la niñez y adolescencia de su municipio y aportaciones del titular de obligación como ente rector del sistema de protección integral, que es el consejo nacional de la niñez y adolescencia (CONNA) que nos permita sistematizar información para la construcción objetiva de análisis, desde:

- Conocimiento de la niñez sobre sus derechos.
- Identificación de actores locales como protectores derechos de la niñez adolescencia.
- Protección y vulneración de derechos en entornos comunitarios.
- Situación de embarazos adolescentes.
- Cobertura e implementación de sistemas de protección integral de la niñez y adolescencia.

La metodología se base en una construcción diseñada en la niñez y adolescencia, con un enfoque basado en los derechos humanos y con principios lúdicos y participativos, que nos permitan identificar los derechos que reconocen la niñez en su entorno, y los titulares de obligación y de responsabilidad que propician el cumplimiento de sus derechos.

Enfoque de Derechos Humanos: La realidad cotidiana en que vive la niñez y adolescencia, reflejan manifestaciones de situaciones de vulneración de sus derechos, que por su contexto, cultura o desconocimientos en muchas circunstancias se adoptan de manera natural.

Un hito en la metodología es la transversalización de este enfoque, para identificar esas brechas de desigualdades en la identificación de aquellos derechos que son reconocidos como importantes en la niñez y el desconocimiento de aquellos que derechos que son importantes para su desarrollo integral, desde la dignificación de los servicios otorgados por los titulares de obligación en el territorio.

Se establece dentro de los procesos el análisis desde un enfoque de género, el cual está íntimamente relacionado con el enfoque de derechos humanos, en donde las niñas viven en condiciones de vulneración de derechos, en el que no podemos generalizar situaciones comunitarias y familiares, es por ello, que se establecen técnicas personalizadas y confidenciales que nos permitan un análisis de la realidad de las niñas en sus entornos y su relacionamiento social, este ejercicio nos permite realizar un análisis de situaciones de vulneración de derechos desde la perspectiva de niña y de niño.

### **CRITERIO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES**

Se establece como principal referente de información a niñas, niños y adolescencia de las comunidades pertenecientes al municipio de Metapán donde se desarrolla el estudio *“Análisis situacional de la gobernanza local en el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio de Metapán”*, entiendo que la niñez y adolescencia en el marco jurídico en El Salvador es: “niña o niño es toda persona desde el instante mismo de la concepción hasta los doce años cumplidos, y adolescente es la comprendida desde los doce años cumplidos hasta que cumpla los dieciocho años de edad”, esto según el Art. 3. De la Ley Protección Integral de la niñez y adolescencia (LEPINA).

Para la ejecución de los talleres se articuló con la entidad regidora del sistema de protección integral de la niñez y la adolescencia, se establece coordinación con la

unidad de Asistencia Técnica de la subdirección de derechos colectivos y difusos, CONNA, Unidad Municipal de la Niñez y Adolescencia y el Comité Local de Derechos del municipio, con el objetivo de establecer un diálogo sobre la situación real de la implementación de los sistemas a nivel local, para el análisis de la gobernanza municipal.

## RESULTADOS

**Participantes:** 15 niñas y 13 niños de los Centros Escolares Rodrigo J. Leiva y Bill Gates de la ciudad de Metapán.

**Lugar y Fecha:** Metapán, martes 24 de mayo del 2022

**Facilitadores:** Andres Aguilera, Mario Pérez, Karla Vasquez (Ayuda en Acción).

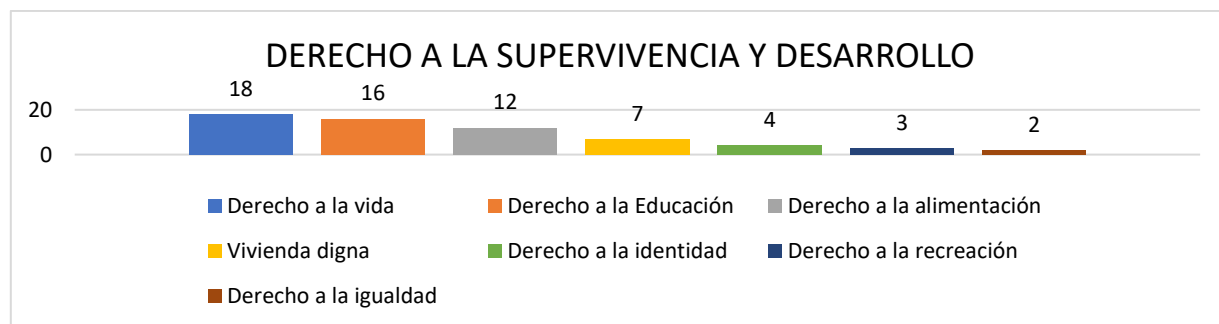
**Colaboradores:** Karen Carpio, Elizabeth Umaña, Jeanette Castaneda (Comité Local de Derechos de Metapán) y Flor Peraza (Unidad Municipal de la Niñez y Adolescencia de Metapán).

Las niñas y niños participantes se agruparon en grupos de 4 para trabajar algunas etapas de la metodología, como lo era la protección de los derechos y los lugares donde me siento protegido.

### Conocimiento sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia

Niñez participante	Características
Niñas: 15	- Niñez entre las edades de 12 a 16 años
Niños: 13	- Población escolar
Total: 28	- Población urbana y rural

### Categoría de derecho supervivencia y desarrollo.

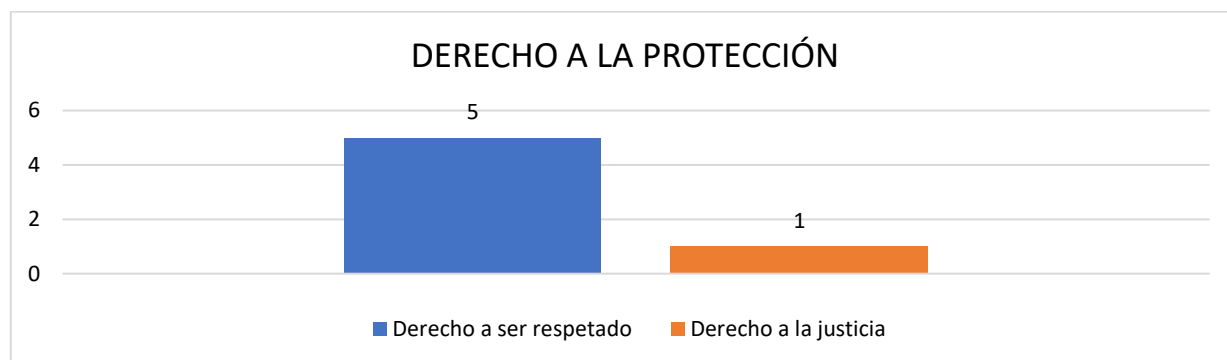


*Criterio de análisis: 20 a 15: Muy alta 11 a 14: Optimo 6 a 10: Considerable 1 a 5: Muy baja*

### **Análisis e interpretación de datos:**

- La niñez reconoce el derecho a la vida y el derecho a la educación, con mayor conocimiento, teniendo como referencia la importancia de la vida, que está ligado como derecho fundamental para que los demás derechos existan en las personas, el de educación es reconocido como esa práctica cotidiana del derecho, el cual establece dentro del marco referencial, el cual, se posiciona sobre los otros derechos.
- Derecho a la alimentación es reconocido como derecho, donde la niñez la reconoce como derecho vital para poder vivir.
- Derecho a la igualdad y el derecho a la identidad, aunque es muy bajo su conocimiento son de los derechos que son reconocidos en este municipio.

### **Categoría de derecho a la protección.**



20 a 15: Muy alta 11 a 14: Optimo 6 a 10: Considerable 1 a 5: Muy baja

### **Análisis e interpretación de datos:**

- Solo se reconocen estos derechos, los cuales tienen un conocimiento muy bajo.
- Es de reconocer que en este municipio, la niñez identifica estos derechos de la categoría de protección en relación con otros municipios.
- El derecho a la justicia, lo conocen, como el procedimiento que se realiza cuando existe una vulneración de sus derechos.
- El derecho a ser respetado, consideran que es importante para no ser dañados física ni emocionalmente, en donde puede interpretarse situaciones de vulneración de derechos.

### Categoría de derecho a la participación.



### **Análisis e interpretación de datos:**

- Es considerable el reconocimiento que se tiene a la libertad expresión, en alguna medida se determina cierto empoderamiento de este derecho, ya que el 38% de la población (11 NNA); aseguran tener conocimiento sobre este derecho.

### **Reconocimiento de actores locales como protectores de sus derechos.**

Frecuencia	Unidad de Salud	Comunidad	Hogar
<b>Reconocimiento Alto</b> 5 a 4	4	4	4

- Se establece 4 actores como protectores de derechos, de forma lineal, lo que es evidente un reconocimiento alto desde la niñez y adolescencia del municipio de Metapán.

- Un análisis muy certero es la identificación de estos actores son a nivel comunitario, donde establecen desde esta perspectiva el compromiso que estos actores adquieren desde la organización y acciones por la protección de los derechos de la niñez y adolescencia a nivel comunitario.

Frecuencia	Policía Nacional Civil	Alcaldía de Metapán	Escuela	ISNA
<b>Reconocimiento Medio</b> 3 a 2	3	3	3	2

- Para el caso de Metapán, se reconoce a la municipalidad como protector de los derechos de la niñez y adolescencia, es por ello, que se concluye en alguna medida que la municipalidad realiza acciones que impulsa promoción y protección de los derechos tanto a nivel individual y colectivos.

- La Policía Nacional civil y la escuela son el común denominador, las cuales son entidades en las que tienen presencia en el territorio en el caso de la PNC, por el plan de control territorial impulsado por el gobierno de El Salvador, y la escuela es por la interacción cotidiana que les permite establecer ese criterio.

- Es importante, para este diagnóstico la identificación de actores claves de territorio que forman parte del sistema integral de la niñez y adolescencia, únicamente se reconoce a ISNA, y en el diagnóstico en Metapán se identifica, en un análisis integral podemos determinar que las coordinaciones, entre la municipalidad y otros actores han permitido el posicionamiento de ISNA en el territorio, como parte del sistema de protección y titular de obligación.

Frecuencia	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia	Red de Atención Compartida	Comité Local de Derechos
<b>Reconocimiento Bajo</b> <b>1</b>	1	1	1

- Estos 3 actores, aunque su reconocimiento es bajo, forman parte del sistema integral de niñez y adolescencia, es importante poder analizar su reconocimiento ya que, en los demás análisis municipales, no son reconocibles algunos de ellos, es por ello y haciendo un análisis de los anteriores reconocimientos tanto medio como alto, existe en el Municipio una articulación del sistema de protección integral de niñez y adolescencia.

### **Vulneración y protección de los derechos de la niñez a nivel local.**

#### **Análisis desde entornos comunitarios**

<b>NIÑAS</b>		
<b>LUGARES</b>	<b>Me siento protegido</b>	<b>No me siento protegido</b>
<i>Mi Escuela</i>	12	3
<i>Mi Casa</i>	14	1
<i>La Iglesia</i>	14	1
<i>Los Caminos</i>	4	11
<i>La Cancha</i>	9	6
<i>Centro de Salud</i>	8	7
<i>Fuente de Agua</i>	6	9

NIÑOS		
LUGARES	Me siento protegido	No me siento protegido
<i>Mi Escuela</i>	11	2
<i>Mi Casa</i>	13	0
<i>La Iglesia</i>	13	0
<i>Los Caminos</i>	3	10
<i>La Cancha</i>	8	5
<i>Centro de Salud</i>	9	4
<i>Fuente de Agua</i>	5	8

**Las niñas:** La casa y la iglesia (93%) representan los lugares comunitarios donde niñas manifiestan sentirse protegida en sus derechos. Los caminos (84%) representan al igual que las fuentes de agua (69%) los lugares donde las niñas se sienten vulneradas, y esto responde a las dinámicas de las comunidades en donde a las mujeres adolescentes y niñas son las encargadas de abastecer agua, todos los días donde los caminos son inseguros por su lejanía y tramos solos donde no hay viviendas, donde se pueden generar acciones de vulneración de sus derechos.

**Los niños:** La casa y la iglesia al igual que las niñas representan los lugares comunitarios donde 100% niños manifiestan sentirse protegida en sus derechos. Los caminos (77%) representan al igual que las fuentes de agua (61%) los lugares donde los niños se sienten vulnerados, aunque es la misma similitud los porcentajes, donde las dinámicas son diferentes a las niñas, pero en algunos casos acompañan a las niñas o por el desplazamiento que se debe transitar centro escolar, donde las distancias recorridas, son lejanas y que es similitud con las niñas al ir a la escuela.

Consolidado de niñez de análisis en entornos comunitarios – Municipio de Metapán.		
LUGARES	Me siento protegido	No me siento protegido
<i>Mi Escuela</i>	23	5
<i>Mi Casa</i>	27	1
<i>La Iglesia</i>	27	1
<i>Los Caminos</i>	7	21
<i>La Cancha</i>	17	11
<i>Centro de Salud</i>	17	11
<i>Fuente de Agua</i>	11	17

Aunque se realicen análisis individuales de niñas y de niños, al consolidarlas tiene la misma variable, la casa y la iglesia 96%; representa para la niñez y adolescencia de Metapán como los lugares donde no vulneran sus derechos, no obstante que es

evidente que tanto los caminos 75% como las fuentes de agua 60%, son lugares de peligro la niñez.

Al consolidar tanto las canchas como centro de salud con el 39%, es un dato el cual hay que darle importancia, ya que la niñez eventual transita por esos sectores, en donde podemos analizar que la cancha en la comunidad es un lugar de los adultos hombres, donde es casi nulo el nivel de participación que la niñez tendrá en el rol al derecho al juego y la recreación, en los centros de salud, podría derivarse de la atención que reciben, donde se carecen de procesos de calidez en la atención.

### **Vulneración y protección de los derechos de la niñez a nivel personas de la comunidad.**

PERSONAS	NIÑAS		NIÑOS		Consolidado	
	Protegen	Me vulneran	Protegen	Me vulneran	Protegen	Me vulneran
PAPA	14	1	10	3	24	4
MAMA	13	2	13	0	26	2
TIA - TIO	13	2	10	3	23	5
ABUELOS	13	2	13	0	26	2
MAESTROS	13	2	10	3	23	5
PERSONAL DE SALUD	4	11	10	3	14	14
SACERDOTE O PASTOR	12	3	10	3	22	6
VECINOS	3	12	6	7	9	19
ADESCOS	8	7	8	5	16	12
COMPAÑEROS DE CLASE	10	5	9	4	19	9

Tanto niñas como niños manifiestan sentirse protegidos por los miembros de su familia con promedio del 85% maestros 82% y Líder religioso 78%, el cual tiene una relación con los datos del Consolidado de niñez de análisis en entornos comunitarios, el análisis se centran la vulneración alto el numero son los vecinos 67% y el personal de salud 50% en este sentido son personas que no están en su núcleo familiar, las niñas son las que más identifican en razón al personal de salud, debe ser referido por el trato humanizado, o en algún momento sobre situaciones donde consideren que irrespetan su integridad tanto física como emocional. Sobre ello lo ideal es tener consolidación de datos a cero, pero hay casos que por muy mínimos que sean, son niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y vulneración de derechos.

**Anexo 10: Fotografías de proceso de levantamiento de información.**

**Figura 3: Entrevista a responsable de UMNA de Metapán.**



**Figura 4: Entrevista a responsable territorial de CONAPINA.**



**Figura 5: Proceso de levantamiento de encuestas a NNA en Metapán.**



**Figura 6: Consulta a niñez del municipio de Metapán.**

